

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025). En la ciudad de Guatemala a las dieciséis horas (16:00), del día treinta (30) de enero del año dos mil veinticinco (2025), se inicia la sesión ordinaria, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital Webex participando de esta los siguientes miembros de este: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Los Decanos:** Ph.D. Dr. Alberto García González, Decano en Funciones de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. José Francisco Gómez Rivera, Decano en Funciones de la Facultad de Ingeniería; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Decano en Funciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, Decano en Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la Facultad de Odontología; M.A. Santos de Jesús Dávila Aguilar, Decano en Funciones de la Facultad de Humanidades; Dr. Juan José Prem González, Decano en Funciones de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía; Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini, Decano en Funciones de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Berner Alejandro García García, del Colegio de Abogados y Notarios; Dr. Mario David Cerón Donis, del Colegio de Médicos y Cirujanos; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, del Colegio Estomatológico; M.A. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos; Arq. Milton Giovanni Fuentes López, del Colegio de Arquitectos. **Los Representantes Docentes:** Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, de la Facultad de Odontología; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, de la Facultad de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de la Facultad de Agronomía; MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Oscar Eduardo García Orantes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, de la Facultad de Humanidades; Sr. Wider Rolando Santos Chingo, de la Facultad de Arquitectura. **También están presentes:** Dr. Abraham González Lemus, Director General Financiero; Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General. Se autoriza proceder de la manera siguiente: -----

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01-2025

Se procede a dar lectura al Acta No. 01-2025, correspondiente a la sesión ordinaria No. 01-2025 de fecha 17 de enero de 2025, la cual es aprobada por amplia mayoría, con la siguiente observación: -----

1. El Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, solicita la venia del honorable Consejo Superior Universitario, para realizar seis (6) cambios en la presente Acta, siendo de éstos cinco de forma y uno de fondo. Dichos cambios corresponden al Punto CUARTO, Incisos 4.3 y 4.4. El primero, concretamente en el Punto CUARTO,

inciso 4.3 del Acta referida, solicitándose el cambio específicamente en la parte de "OPINIÓN" del OFICIO DGF No. 1480A-2024 de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por el Director General Financiero, para corregir y colocar de manera correcta la palabra "MIL"; Los subsiguientes cambios corresponden al Punto CUARTO, inciso 4.4 del Acta referida, específicamente en el OFICIO DGF No. 031P-2025 de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el Director General Financiero, ubicándose las correcciones solicitadas de la manera siguiente: corregir y colocar de manera correcta el número "1" para sustituir el número "7", específicamente en el numeral 4 del apartado de ANTECEDENTES de referido oficio -solicitando de esta manera la única corrección de fondo-; para que, se lea "con efectos a partir del 1 de enero de 2025". Asimismo, corregir y colocar de manera correcta las palabras "propuesta" y "diferencia" dentro del numeral 6 del apartado de ANTECEDENTES de referido oficio; Finalmente, eliminar los espacios en blanco ubicados dentro de la cantidad "(Q.8,138,625.27)", la cual se repite 2 veces en el apartado de CONSIDERACIONES, del oficio citado. Las referidas correcciones se solicitan, con el objeto de que, el lector tenga una mejor comprensión al momento de la lectura del Acta No. 01-2025 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección el 17 de enero de 2025.

No habiendo objeción alguna por parte de los miembros de este Consejo Superior Universitario, se autorizan las correcciones indicadas, específicamente en el Punto CUARTO, incisos 4.3 y 4.4 del Acta No. 01-2025, correspondiente a la sesión ordinaria No. 01-2025 de fecha 17 de enero de 2025 y se procede con la votación respectiva para realizar dichos cambios de forma y uno de fondo, así como, para la aprobación de la referida Acta.

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que el siguiente consejero emitió su voto vía WhatsApp:

1. Lic. Gregorio Lol Hernández, Representante Profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	20
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	2
	Total	22

quórum: 22 miembros del Consejo Superior Universitario

Seguidamente, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, previo a conocer el Punto SEGUNDO de la presente agenda, solicita la venia del honorable Consejo Superior Universitario, para presentar el oficio identificado como Ref.S.073.01.2025 de fecha 29 de enero de 2025, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el cual, se

traslada la transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.15 del Acta No. 02-01/2025 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad en mención, referente al nombramiento del Dr. Juan José Prem González – Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Veterinaria y Zootecnia-, para que, asista a la presente sesión en desarrollo, en representación del Decano de la Facultad citada, Licenciado Rodolfo Chang Shum. Para el efecto, se presenta el oficio referido: -----



29 de enero de 2025
Ref.S.073.01.2025

Señores
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos
Presente

Señores:

Para su conocimiento y efectos les transcribo el Punto CUARTO, Inciso 4.15, del Acta No. 02-01/2025 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 29 de enero de 2025, que textualmente dice:

"CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 4.15 El Lic. Rodolfo Chang, Decano, informa que el 30 de enero 2025 no puede asistir a la sesión del Honorable Consejo Superior Universitario, porque tiene actividades académicas previamente programadas. Junta Directiva **ACUERDA:** nombrar al Dr. Juan José Prem González, para que asista a la sesión del Honorable Consejo Superior Universitario en representación del Lic. Rodolfo Chang, Decano."

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.Sc. Lucrecia Motta R.
Secretaria



cddev

Al respecto y no habiendo objeción por parte de los miembros de este Consejo Superior Universitario, se autoriza que, el Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Juan José Prem González, represente al Decano de la Facultad en mención, Licenciado Rodolfo Chang Shum, durante el desarrollo de esta sesión, convocando

de esta manera al Doctor Juan José Prem González para su respectiva incorporación a la presente reunión virtual, a quien se le brinda una cordial bienvenida. -----

SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procede a dar lectura a la agenda del día, misma que es aprobada por amplia mayoría sin observaciones: -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	24
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	0
	Total	24

quórum: 24 miembros del Consejo Superior Universitario

TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES

3.1 Oficio identificado como Ref.R. 49.01.2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, somete a consideración de este Consejo Superior Universitario los nombramientos para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación, a partir del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero del año 2026; Lo anterior, en virtud que, los nombramientos realizados mediante el Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 02-2024 de sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección el 19 de enero de 2024, se encuentran próximos a vencer. Así como, nombramiento de un representante de egresados y un representante estudiantil ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte de esta Casa de Estudios Superiores. Lo anterior, conforme el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 03-2024 de sesión ordinaria, celebrada por este Órgano de Dirección, el 29 de enero de 2024. Asimismo, integración del Consejo Directivo Interino de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como Ref.R. 49.01.2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, somete a consideración de este Consejo Superior Universitario los nombramientos para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación, a partir del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero del año 2026; Lo anterior, en virtud que, los nombramientos realizados mediante el Punto TERCERO, inciso 3.2 del Acta No. 02-2024 de sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección el 19 de enero de 2024, se encuentran próximos a vencer. Así como,

nombramiento de un representante de egresados y un representante estudiantil ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte de esta Casa de Estudios Superiores. Lo anterior, conforme el Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 03-2024 de sesión ordinaria, celebrada por este Órgano de Dirección, el 29 de enero de 2024. Asimismo, integración del Consejo Directivo Interino de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el señor Rector presenta el siguiente oficio: -----

“Guatemala, 24 de enero de 2025

Honorables Miembros

*Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala*

Honorables Miembros.

Reciban un cordial saludo expresando respeto y deseándoles que tengan éxitos para los proyectos a realizar.

Por este medio me dirijo a ustedes en atención al punto TERCERO, inciso 3.2, Acta No. 02-2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de enero de 2024, en el cual se nombró a los miembros del Consejo Superior Universitario para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación, mismos se encuentran vencidos, -sic- por lo que somete a consideración de Este Máximo Órgano de Dirección que los nombramientos sean a partir del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero del año 2026 y que los mismos queden integrados de la manera siguiente:

No.	CENTROS UNIVERSITARIOS	NOMBRE
1	Centro Universitario de El Quiché –CUSACQ-	Lic. Felipe Hernández Sical -sic- (docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente)
2	Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV-	Arq. Milton Giovanni Fuentes López (egresado) Lic. José Alfredo Aguilar Orellana (docente) Dra. María Eunice Enríquez Cotton (docente) Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida (estudiante) Sr. Julio Armando Saavedra González (estudiante)
3	Centro Universitario de Totonicapán –CUNTOTO-	Dr. Berner Alejandro García García (Egresado) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes (docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente) Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé (Estudiante) Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto (Estudiante)
4	Centro Universitario de Jutiapa –JUSAC-	Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente) Lic. Gregorio Lol Hernández (docente)
5	Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH-	Lic. Urías Amitaí Guzmán García (egresado) Msc. Ana Verónica Carrera Vela (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Oscar Eduardo García Orantes (estudiante) Srita. Ana Sofía Cardona Reyes (estudiante)
6	Centro Universitario de Sacatepéquez –CUNSAC	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (egresado) Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente)

7	Centro Universitario de Sololá –CUNSOL-	Dr. Mario David Cerón Donis (egresado) Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Oscar Eduardo García Orantes (estudiante) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante)
8	Centro Universitario de Retalhuleu –CUNREU-	Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez (egresado) Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes (docente) Msc. Ana Verónica Carrera Vela (docente) Srita. Ana Sofía Cardona Reyes (estudiante) Sr. Julio Armando Saavedra González (estudiante)
9	Escuela de Ciencias Lingüísticas	Dr. Mario David Cerón Donis (egresado) Lic. Gregorio Lol Hernández (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante) Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida (estudiante)
10	Centro Universitario del Norte –CUNOR-	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (egresado) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante)

Sin otro particular por el momento es grato suscribirme, atentamente,

“Id y enseñad a todos”

M.A. Walter Mazariegos

Rector

- El Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, tiene a bien aclarar al seno del Consejo Superior Universitario que, en el caso específico del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realiza la presente propuesta en virtud que, los miembros que se encontraban desempeñando las representaciones siguientes: representante de egresados y representante de estudiantes presentaron su respectiva renuncia, miembros que en su oportunidad nombró este órgano de dirección superior a través del Punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta No. 03-2024 de sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2024. Asimismo, informa que se realizará una propuesta para la integración del Consejo Directivo Interino de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, este Consejo Superior Universitario, en el uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), **ACUERDA: 1. Nombrar a los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario para integrar los Consejos Directivos Interinos de los Centros Universitarios de reciente creación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la siguiente forma: -----**

No.	CENTROS UNIVERSITARIOS	NOMBRE
1	Centro Universitario de El Quiché -CUSACQ-	Lic. Felipe Hernández Sincal (docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente)

2	Centro Universitario de Baja Verapaz -CUNBAV-	Arq. Milton Giovanni Fuentes López (egresado) Lic. José Alfredo Aguilar Orellana (docente) Dra. María Eunice Enríquez Cottón (docente) Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida (estudiante) Sr. Julio Armando Saavedra Gonzalez (estudiante)
3	Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO-	Dr. Berner Alejandro García García (egresado) M.A. Pedro Peláez Reyes (docente) Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente) Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé (estudiante) Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzuetto (estudiante)
4	Centro Universitario de Jutiapa -JUSAC-	Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez (docente) M.A. Gregorio Lol Hernández (docente)
5	Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-	Lic. Urías Amitaí Guzmán García (egresado) Msc. Ana Verónica Carrera Vela (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Oscar Eduardo García Orantes (estudiante) Srita. Ana Sofía Cardona Reyes (estudiante)
6	Centro Universitario de Sacatepéquez -CUNSAC-	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (egresado) Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente)
7	Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-	Dr. Mario David Cerón Donis (egresado) Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Oscar Eduardo García Orantes (estudiante) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante)
8	Centro Universitario de Retalhuleu -CUNREU-	Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez (egresado) M.A. Pedro Peláez Reyes (docente) Msc. Ana Verónica Carrera Vela (docente) Srita. Ana Sofía Cardona Reyes (estudiante) Sr. Julio Armando Saavedra Gonzalez (estudiante)
9	Escuela de Ciencias Lingüísticas	Dr. Mario David Cerón Donis (egresado) M.A. Gregorio Lol Hernández (docente) Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar (docente) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante) Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida (estudiante)

2. Se nombra a dos representantes de este Consejo Superior Universitario como: Representante de egresados y Representante estudiantil ante el Consejo Directivo del Centro Universitario del Norte de esta Casa de Estudios Superiores, siendo los siguientes:

Centro Universitario del Norte -CUNOR-	Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia (egresado) Sr. Roberto Antonio Barraza González (estudiante)
---	---

3. Se nombra a los siguientes miembros de este Consejo Superior Universitario para integrar el Consejo Directivo Interino de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala: -----

Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas	Lic. Urías Amitaí Guzmán García (egresado) M.A. Pedro Peláez Reyes (docente) Msc. Ana Verónica Carrera Vela (docente) Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida (estudiante) Sr. Oscar Eduardo García Orantes (estudiante)
--	--

4. La temporalidad de todas las representaciones anteriores para el periodo comprendido del 01 de febrero del año 2025 hasta el 31 de enero del año 2026. -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	24
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	1
	Total	25

quórum: 25 miembros del Consejo Superior Universitario

3.2 Oficio identificado como Ref.R. 52.01.2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, solicita la revisión y modificación del Punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario el 17 de enero de 2025. Dicha revisión y modificación en el sentido que, el Sr. Juan Francisco Beltetón Canté, designado como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Departamento de Chimaltenango, sea sustituido por la Señora Mirna Lucrecia Salazar Castillo, para el período comprendido del 01 de febrero de 2025 al 20 de enero de 2026.

Se somete a consideración del honorable Consejo Superior Universitario, la revisión del Punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria, celebrada por este Órgano de Dirección, el 17 de enero de 2025. Para el efecto, se realiza la siguiente votación y se obtienen los siguientes resultados: -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	21
2	No aprobar	1
3	Abstenciones	0
	Total	22

quórum: 22 miembros del Consejo Superior Universitario

En virtud de la aprobación que antecede, se procede a conocer el oficio identificado como Ref.R. 52.01.2025 de fecha 24 de enero de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, solicita la revisión y modificación del Punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario el 17 de enero de 2025. Dicha revisión y modificación en el sentido que, el Sr. Juan Francisco Beltetón Canté, designado como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Departamento de Chimaltenango, sea sustituido por la Señora Mirna Lucrecia Salazar Castillo, para el período comprendido del 01 de febrero de 2025 al 20 de enero de 2026. Al respecto, el señor Rector presenta el siguiente oficio: -----

“Guatemala, 24 de enero de 2025

Honorables Miembros

Consejo Superior Universitario

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros.

Por este medio me dirijo a ustedes en atención al Punto Tercero, inciso 3.4 del Acta No. 01-2025 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 17 de enero de 2025, en donde se Acordó lo siguiente “(...) ACUERDA: Con fundamento en los Artículos 5, 7 y 9 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Nombrar a los Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, y los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, para el período comprendido del 20 de enero de 2025 al 20 de enero de 2026, mismos que estarán integrados de la manera siguiente:

...

3. CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

...

<i>Chimaltenango</i>	<i>Juan Francisco Beltetón Canté</i>
----------------------	--------------------------------------

(...)”.

Por lo anterior, solicito la revisión del punto Tercero, inciso 3.4, Acta No. 01-2025 del 17.01.2025 para que se sustituya al Sr. Juan Francisco Beltetón Canté designado como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Departamento de Chimaltenango por la Sra. Mirna Lucrecia Salazar Castillo, para el periodo

comprendido del 01 de febrero de 2025 al 20 de enero de 2026, si este Máximo Órgano de Dirección así lo considera.

Sin otro particular por el momento es grato suscribirme, atentamente,

“Id y enseñad a todos”

M.A. Walter Mazariegos

RECTOR”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Con fundamento en el Artículo 14 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, aprobar la modificación del Punto TERCERO, inciso 3.4 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección superior el 17 de enero de 2025, en el sentido que: se sustituye al Sr. Juan Francisco Beltetón Canté, designado como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Departamento de Chimaltenango, por la Sra. Mirna Lucrecia Salazar Castillo como representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural en el Departamento de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de febrero de 2025 al 20 de enero de 2026. 2. Notificar la presente resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, y a las personas referidas anteriormente. -----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	23
2	No aprobar	1
3	Abstenciones	0
	Total	24

quórum: 24 miembros del Consejo Superior Universitario

CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.1 OFICIO DARH J No. 021-2025 / OFICIO DGF No. 068A-2025 de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director General Financiero –ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala-, referente a la solicitud de revisión y modificación del Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario el 17 de enero de 2025, respecto a la aprobación del Bono Mensual para Alimentos, Educación, Salud y Vivienda, para los trabajadores del régimen ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se somete a consideración del honorable Consejo Superior Universitario, la revisión del Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria, celebrada por este

Órgano de Dirección, el 17 de enero de 2025. Para el efecto, se realiza la siguiente votación y se obtienen los siguientes resultados: -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	24
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	1
	Total	25

quórum: 25 miembros del Consejo Superior Universitario

En virtud de la aprobación que antecede, se procede a conocer el OFICIO DARH J No. 021-2025 / OFICIO DGF No. 068A-2025 de fecha 23 de enero de 2025, suscrito por la Jefa de la División de Administración de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director General Financiero –ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala-, referente a la solicitud de revisión y modificación del Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario el 17 de enero de 2025, respecto a la aprobación del Bono Mensual para Alimentos, Educación, Salud y Vivienda, para los trabajadores del régimen ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, la División de Administración de Recursos Humanos y la Dirección General Financiera presentan el oficio siguiente:

“Guatemala, 23 de enero de 2025

Licenciado

Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario General:

Reciba un cordial saludo de la División de Administración de Recursos Humanos y la Dirección General Financiera. En atención al Punto CUARTO, Inciso 4.5, Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, de fecha 17 de enero de 2025, recibido en esta Dirección el 20 de enero 2025; al respecto, atentamente se solicita la revisión al Punto referido, considerando los aspectos siguientes:

- 1. Si, la aprobación de la bonificación denominada: “Bono Mensual para Alimentos, Educación, Salud y Vivienda”, por Q1,900.00, debe considerarse como un incremento a la Bonificación Incentivo mensual, de acuerdo con los términos de aprobación del Consejo Superior Universitario, relación cuota/hora/diaria/mes, para los trabajadores del régimen ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es decir, el incremento aprobado correspondería a: Bonificación Incentivo Mensual: Q1,100.00 (Acta No. 12-2017) + Q1,900.00 (Acta 01-2025), con efecto, a partir de enero 2025.*
- 2. Si, el incremento a la bonificación incentivo mensual (Q1,100.00 + Q1,900.00 = Q3,000.00), es sobre la base de cálculo cuota/hora/diaria/mes, y debe considerarse como máximo de pago sobre el cálculo de ocho (8) horas.*

En virtud de lo anterior, se traslada para consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, con base en el Artículo 11, literal t), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).

Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Arminda Lucrecia Rossal Asteguieta
Subjefa, División de Administración
de Recursos Humanos

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez
Jefa, División de Administración
de Recursos Humanos

Licda. Katherin Bolaños Rodríguez
Asistente Ejecutivo

Licda. Jessica Beatriz Mérida Barrios
Asistente Ejecutivo en Asuntos
Administrativos y Jurídicos

Vo. Bo. Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero”

- El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, informa al Consejo Superior Universitario que, el incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, fue aprobado con el espíritu de favorecer a todos los trabajadores universitarios, por lo cual, solicita al Director General Financiero de esta Universidad, lo siguiente: a) Que indique el procedimiento a seguir y la fecha en la que se hará efectivo el pago del incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, a los trabajadores sancarlistas a nivel nacional; y, b) Que en la siguiente sesión de este máximo órgano de dirección, se brinde una estrategia o procedimiento respecto al incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, específicamente para los diferentes programas de las Unidades Académicas financiados por diversos cooperantes entre ellos el Ministerio de Educación, para los programas autofinanciables, entre otros.-----

- El Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Abraham González Lemus, informa al honorable Consejo Superior Universitario que, el incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, se acreditará a finales del mes de febrero de 2025, es decir, se acreditará la bonificación que corresponde al mes de enero de 2025 y la bonificación correspondiente al mes de febrero de 2025. Lo anterior, derivado de los ajustes necesarios en el Sistema Integrado de Información Financiera y respetando el pago de la nómina ordinaria del mes de febrero del año referido. -----

- El Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Representante Docente de la Facultad de Odontología, tiene a bien agradecer al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis y al honorable Consejo Superior Universitario, por la iniciativa y la aprobación del incremento a la bonificación referida, que ha sido muy bien aceptada por la comunidad universitaria y que será de mucho beneficio para esta. Seguidamente, informa que existe duda por parte de los trabajadores universitarios, en virtud de una notificación recibida del Departamento de Tesorería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente del área de Sueldos, la cual no posee las firmas ni los sellos

correspondientes, sin embargo, a través de la misma, se informa que, no se tiene conocimiento sobre el procedimiento del incremento referido a través de la Bonificación Incentivo Mensual, para los trabajadores correspondientes.-----

-Al respecto el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, informa que, la comunidad universitaria se encuentra agradecida con el Consejo Superior Universitario por la aprobación del incremento relacionado, siendo este un hecho histórico para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, solicita al Director General Financiero, que elabore un video informativo, el cual debe ser publicado a nivel nacional, en el que, se indique el procedimiento interno a seguir para realizar el pago -conforme a la legislación universitaria-, del incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, durante el mes de febrero de 2025. Igualmente, que coordine una reunión virtual con todos los tesoreros de las Unidades Ejecutoras a nivel nacional, juntamente con el equipo de la División de Administración de Recursos Humanos que tiene a su cargo la Unidad de Sueldos, -todos de la Universidad de San Carlos de Guatemala-, para informarles también el proceso interno a seguir en el pago y liquidación del incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, durante el mes de febrero de 2025. En virtud de lo anterior, este Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Con fundamento en el Artículo 14 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, y Artículo 11, literal f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), aprobar la modificación del Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario el 17 de enero de 2025, específicamente en el sentido siguiente: a) La aprobación de la bonificación denominada: “Bono Mensual para Alimentos, Educación, Salud y Vivienda”, por Q1,900.00, debe considerarse como un incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, de acuerdo con los términos de aprobación de este Consejo Superior Universitario, relación cuota/hora/diaria/mes, para los trabajadores del régimen ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es decir, el incremento aprobado corresponde a: Bonificación Incentivo Mensual: Q1,100.00 (Acta No. 12-2017) + Q1,900.00 (Acta No. 01-2025), con efecto, a partir del 01 de enero de 2025; y, b) El incremento a la Bonificación Incentivo Mensual (Q1,100.00 + Q1,900.00 = Q3,000.00), es sobre la base de cálculo cuota/hora/diaria/mes, y debe considerarse como máximo de pago sobre el cálculo de ocho (8) horas. -----**

2. Establecer que, el pago del incremento a la Bonificación Incentivo Mensual correspondiente al mes de febrero de 2025, será acreditado juntamente con el pago de la nómina ordinaria del mes de febrero de 2025; y, el referido pago correspondiente al mes de enero de 2025, será acreditado posteriormente en nómina de complemento, durante el mes de febrero de 2025. -----

3. Instruir al Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que, en la próxima sesión ordinaria de este Consejo Superior Universitario, presente el Procedimiento a seguir por parte de los programas autofinanciables, los programas de las Unidades Académicas financiados por diversos cooperantes entre ellos el Ministerio de Educación, entre otros, respecto al incremento a la Bonificación Incentivo Mensual, a partir del 01 de enero de 2025. ----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	25
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	4
	Total	29

quórum: 29 miembros del Consejo Superior Universitario

QUINTO REFORMA UNIVERSITARIA

Sin documentos por conocer. -----

SEXTO ASUNTOS ACADÉMICOS

Sin documentos por conocer. -----

SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Oficio identificado como REFERENCIA A-1574-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la presentación del informe mensual del avance del Plan Anual de Auditoría correspondiente al mes de noviembre de 2024; así como, actividades de control previo de auditoría y control posterior de auditoría; Lo anterior, en atención a lo acordado por este Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 20-2023, de sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como REFERENCIA A-1574-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la presentación del informe mensual del avance del Plan Anual de Auditoría correspondiente al mes de noviembre de 2024; así como, actividades de control previo de auditoría y control posterior de auditoría; Lo anterior, en atención a lo acordado por este Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 20-2023, de sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023. Al respecto, el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala presenta el siguiente oficio: -----

"30 de noviembre de 2024

Señores
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señores Consejeros:

En atención a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 20-2023, de sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023, se traslada el informe mensual del avance del Plan Anual de Auditoría correspondiente al mes de **noviembre de 2024**; así como, actividades de control previo de auditoría y control posterior de auditoría para conocimiento de ese Órgano de dirección; el cual, se resume de la forma siguiente:

I. AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIALES Y FINANCIERAS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024

Se iniciaron y finalizaron las auditorías de cumplimiento, financieras o especiales siguientes:

1. Plan Anual de Auditoría (PAA) 2024

Al 30 de noviembre de 2024 se han finalizado 8 auditorías de cumplimiento, 4 auditorías especiales y 2 financieras; como se detalla en **Anexo 1**.

1.1. Auditorías Finalizadas

1.1.1 Finalizadas en meses anteriores

1.1.1.1 Centro Universitario de Sacatepéquez (CUNSAC). (Finalizada en junio 2024).

1.1.1.2 Centro Universitario de Petén (CUDEP). (Finalizada en julio 2024).

1.1.1.3 Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSARO). (Finalizada en julio 2024).

1.1.1.4 Centro Universitario de Sololá (CUNSOL). (Finalizada en julio 2024).

1.1.1.5 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia - Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC). (Finalizada en septiembre 2024).

1.1.1.6 Estados Financieros Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala ejercicio fiscal 2023. (Finalizada en septiembre 2024).

1.1.1.7 División de Administración de Recursos Humanos (DARH). (Finalizada en septiembre 2024).

1.1.1.8 Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas (ECFM). (Finalizada en octubre 2024).

1.1.1.9 Estados Financieros Universidad de San Carlos de Guatemala, ejercicio fiscal 2023. (Finalizada en octubre 2024).

1.1.2 Finalizadas en noviembre 2024

1.1.2.1 Facultad de Agronomía.

1.1.2.2 Centro Universitario de Occidente (CUNOC).

1.1.2.3 Centro Universitario de Sur Occidente (CUNSUROC).

1.1.2.4 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Bufetes).

1.1.2.5 Escuela de Trabajo Social

Se adjunta resumen de resultados en **Anexo 2**.

El Plan Anual de Auditoría 2024 aprobado por el Consejo Superior Universitario fue cumplido por Auditoría Interna a cabalidad y los resultados fueron comunicados a ese máximo Organismo universitario y a las distintas unidades académicas y administrativas auditadas.

II. AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIALES, DE SEGUIMIENTO, DE ASESORÍA Y SOLICITADAS POR UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se finalizaron: 6 auditorías de cumplimiento, 13 de seguimiento y 2 de asesoría; además, quedó en proceso 1 auditoría de cumplimiento; las que se describen a continuación:

1. Finalizadas

Las auditorías finalizadas son las siguientes:

1.1 Centro Universitario del Sur (CUNSUR): Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Estudios de Postgrado. Nombramiento A-024-2024.

1.2 Universidad de San Carlos de Guatemala/Rectoría: Seguimiento a "INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de Cuentas (Ref. R.371.06.2024 del 06 de junio de 2024).

- 1.3** *Facultad de Arquitectura: Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría REFERENCIA A-971-2023/161 CP del 24 de noviembre de 2023, Nombramiento A-046-2024/R.*
- 1.4** *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Cumplimiento del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario, Artículo 20. Traslado de bienes mueble -sic- de inventario al Programa de Experiencias Docentes (EDC). Nombramiento A-028-2024.*
- 1.5** *Dirección General Financiera: Seguimiento a recomendaciones de la Referencia A-0128-2024/004 CP del 15 enero 2024, Baja de Inventario de Bienes y Suministros - Departamento de Proveduría. Nombramiento A 025-2024.*
- 1.6** *Centro Universitario del Sur: Seguimiento a las recomendaciones del Informe REFERENCIA A-287-2024/022 CP del 04 de abril de 2024. Nombramiento A-046-2024/R.*
- 1.7** *Centro Universitario de Izabal. Seguimiento a las recomendaciones del Informe REFERENCIA A-183-2024/014 CP del 29 de febrero de 2024. Nombramiento A-052-2024.*
- 1.8** *DIGA/ Registro y Estadística, Licencia de Servicio - Yesica Sucely Arreaga Mazariegos.*
- 1.9** *Dirección General de Administración: Seguimiento a las recomendaciones del informe adjunto a la REFERENCIA A-399-2024/150 F del 9 de mayo de 2024, derivado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en las áreas de Servicios Personales del Jardín Infantil y Colegio Rey Carlos II.*
- 1.10** *Escuela de Trabajo Social: asesoría, procedimiento para dar ingreso a inventario de equipo de cómputo, recibido en calidad de donación (instituciones Glaswing del Programa Raíces Chapinas y Fundación Serra Paiz (FUNSEPA).*
- 1.11** *Centro Universitario de Zacapa (CUNZAC): Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría REFERENCIA A-969-2023/159 CP, del 24 de noviembre de 2023 (Código de Auditoría Interna -CAI- 0032 y 0033). Auditoría de Cumplimiento en las Áreas de Servicios Personales y Área Académica (Control Académico). Nombramiento A-046-2024/R.*
- 1.12** *Secretaría General: asesoría y acompañamiento en la entrega y recepción del cargo de secretario administrativo. Nombramiento A-041 2024.*
- 1.13** *Centro Universitario de Sacatepéquez, Auditoría de Seguimiento INFORME A-505-2024/001 03 de junio.*
- 1.14** *Facultad de Ciencias Médicas (Baja de Bienes Muebles de Inventario). Nombramiento A-022-2024/C.*
- 1.15** *Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSARO). Seguimiento a las recomendaciones del INFORME A-794-2024/004 CP del 26 de julio de 2024, derivado de la Auditoría de Cumplimiento en las Áreas de Fondos Asignados, Almacén, Bienes, Servicios Personales y Área Académica del Centro.*
- 1.16** *Centro Universitario de Sololá, Auditoría de Seguimiento -INFORME A-754 2024/002 CP.*
- 1.17** *Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM). Seguimiento a las recomendaciones del INFORME A-302-2024/024 CP del 29 de abril de 2024, derivado de la Auditoría Especial en el Área de Servicios Personales y Área Académica.*
- 1.18** *Auditoría Interna: Seguimiento a las REFERENCIAS A-408-2024/156F y A- 583-2024-226F de Auditoría Interna. Nombramiento A-013-2024/F.*
- 1.19** *Auditoría Interna: Seguimiento a las REFERENCIAS A-408-2024/156F y A-583-2024-226F de Auditoría Interna. Nombramiento A-013-2024/F.*
- 1.20** *Departamento de Caja: Cumplimiento del Sistema General de ingresos a informes el año 2022 de Granja Experimental de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Nombramiento A-010-2024/F.*

- 1.21** *Dirección General Financiera. Auditoría de Cumplimiento, Obtener seguridad razonable de que la Dirección General Financiera cumplió con la normativa vigente y aplicable a el área de servicios personales.*
*Se adjunta resumen de resultados en **Anexo 3.***
- 2. En Proceso:**
La auditoría que quedó en proceso es la siguiente:
- 2.1** *Dirección General Financiera – Departamento de Contabilidad. Auditoría de Cumplimiento: Verificación y seguimiento de registros contables en la cuenta “Patrimonio - Rectificaciones años anteriores.*
*Se adjunta reporte en **Anexo 4.***

III. CONTROL PREVIO DE AUDITORÍA

Las áreas de Auditoría Centralizada y Descentralizada efectuaron control previo de auditoría a distintos expedientes de compras (baja cuantía, directas y cotización), ayudas económicas, compensaciones económicas, pensiones por jubilación y otros, tramitados por las dependencias universitarias, inclusive el Plan de Prestaciones.
*Se adjunta resumen en **Anexo 5.***

IV. CONTROL POSTERIOR DE AUDITORÍA

Las Áreas de Auditoría de Campo y Financiera efectuaron control posterior de auditoría a los registros contables y financieros de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Plan de Prestaciones.
*Se describen las actividades en **Anexos 6 y 7.***

Auditoría Interna cumple con sus funciones de practicar auditorías financieras, de cumplimiento, de desempeño y especiales; ejecutar control previo y posterior de auditoría; así como, proporcionar en alto grado, asesoramiento y prevención de incorrecciones, incumplimientos o desviaciones en las operaciones financiero – administrativas y además, se formulan recomendaciones para acciones correctivas y pliegos preventivos de responsabilidades para la recuperación del patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Dar por recibido el Oficio identificado como REFERENCIA A-1574-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente al informe mensual del avance del Plan Anual de Auditoría, correspondiente al mes de noviembre de 2024, así como, actividades de control previo de auditoría y control posterior de auditoría; Lo anterior, en atención a lo acordado por este Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 20-2023 de sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2023. -----**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Dar por recibido	25
2	No dar por recibido	0
3	Abstenciones	2
	Total	27

quórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

- 7.2** **Oficio identificado como REFERENCIA A-1420-2024/J de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención a la solicitud realizada por**

la Jefa de Biblioteca Central a este Consejo Superior Universitario para la autorización de la baja de 620 bienes muebles de inventario, con un valor de Q.970,645.34.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como REFERENCIA A-1420-2024/J de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención a la solicitud realizada por la Jefa de Biblioteca Central a este Consejo Superior Universitario para la autorización de la baja de 620 bienes muebles de inventario, con un valor de Q.970,645.34. Al respecto, el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala presenta el siguiente oficio: -----

"25 de noviembre de 2024

Abogado

Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

Secretaría General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Abogado Cordón Lucero:

*Reciba un cordial saludo esperando que sus actividades se realicen con éxito. En atención a **PROVIDENCIA SG No. 661-10-2024, de fecha recibido 07-10-2024, No. de INGRESO: 1285-2024 CSU;** por medio de la cual solicita emitir pronunciamiento sobre la solicitud de la licenciada Gloria Elizabeth Juárez Cheguen, jefa de la Biblioteca Central, quien remitió al Consejo Superior Universitario la Ref. Tesobc.0247-2024 del 04 de octubre de 2024, relacionado con la solicitud de realizar baja de inventario de 620 bienes inventariables con valor en libros de Q 976,042.34, según la recomendación de Auditoría Interna por medio de la REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C del 29 de agosto de 2024. Al respecto informo lo siguiente:*

*El expediente de baja de la Biblioteca Central fue analizado por personal de Auditoría Interna, tal como lo establece el Paso No. 10 del "Procedimiento General de Bajas de Bienes Muebles de Inventario", aprobado por medio de Acuerdo de Rectoría No. 1443-2010 del 29 de julio de 2010; como resultado del mismo, se emitió la REFERENCIA A-BI-1053-2024/055C; a través de la cual, en el apartado **III. PRONUNCIAMIENTO**, se indicó que el proceso de baja fue realizado conforme al Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que proceda la baja sin responsabilidad para las personas que tienen firmadas las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario según Anexo I (Q902,984.91) y Anexo II (Q 67,660.43); por lo tanto, el total de la baja de bienes muebles de inventario asciende a Q 970,645.34. Así mismo, derivado que el monto supera los Q 700,000.00, corresponde al Consejo Superior Universitario autorizar la misma, de acuerdo a lo estipulado en el **ARTÍCULO 21. Autorización de baja de bienes muebles de inventario** del citado Reglamento.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, si el Consejo Superior Universitario así lo considera conveniente, puede autorizar la baja de los bienes muebles de inventario por un monto de Q 970,645.34 de la Biblioteca Central, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento citado en el párrafo anterior que estipula: "... Le corresponde autorizar la baja de bienes muebles de inventario a las autoridades... siguientes:... c) Al Consejo Superior Universitario, cuando el monto global de los bienes

exceda de setecientos mil quetzales (Q700,000.00), en este caso las solicitudes se deben ingresar por medio de la Secretaría General.”

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Administración -DIGA-
Biblioteca Central

04 de octubre de 2024
Ref. Tesobc. 0247-2024

Señores
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que, con fecha 17 de noviembre del año recién pasado, por medio de los oficios con Ref. TesoBC números 132, 133 y 134, se solicitó a la Auditoría Interna, la baja de inventario de 620 bienes inventariables con valor en libros de Q 976,042.34. Derivado de lo anterior, el 09 de septiembre del año en curso, a través de la referencia **A-BI-1053-2024/055 C**, de fecha 29 de agosto de 2024, la Auditoría Interna, envió el expediente en donde indica que, de conformidad con el análisis realizado, procede la baja del inventario universitario por la cantidad de bienes indicados anteriormente.

En virtud de la recomendación emitida en el expediente citado en el párrafo anterior y con base en el artículo 21 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes de Inventario, solicito a ese órgano de dirección, autorizar la baja de inventario de los bienes que se describen en el expediente que se adjunta.

Sin otro particular, suscribimos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Jorge Antonio Gramajo R.
Encargado de Inventario




Carlos Alberto Romero Parada
Tesorero I




Vo. Bo. Lcd. Gloria Elizabeth Juárez
JEFA BIBLIOTECA CENTRAL



Adjunto 38 folios



REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
29 de agosto de 2024

Licenciada
Gloria Elizabeth Juárez Cheguen
Jefe
Biblioteca Central
Universidad de San Carlos de Guatemala



Licenciada Juárez Cheguen:

Hacemos de su conocimiento el resultado de la evaluación al proceso de baja de bienes de inventario, de 620 bienes de la biblioteca, en atención a Ref. TesoBC 132-2023, Ref. TesoBC. 133-2023 y Ref. TesoBC. 134-2023 todas del 17 de noviembre de 2023.

La revisión se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento A-028-2024/R del 29 de enero de 2024 suscrito por el Auditor General.

I. ANÁLISIS

Se analizaron los expedientes de baja de inventario de 620 bienes muebles de inventario con valor en libros de Q 976,042.34, al respecto se estableció lo siguiente:

1. Los bienes muebles de inventario se encuentran debidamente registrados en el libro de registro de bienes muebles de inventario y tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
2. Al verificar la documentación de soporte y realizar las pruebas correspondientes de sumas y restas, se estableció que el valor correcto de la baja es de Q 1,012,290.16.
3. El expediente de baja contiene los informes técnicos No. infodic 05-2024, 019-2023 y 020-2023 en folios del 1 al 17 y 351 al 371, sobre el estado de los bienes muebles de inventario que contienen componentes eléctricos y electrónicos, elaborados por personal idóneo en las áreas que fue necesario.
4. Durante la revisión documental se estableció que 127 bienes muebles por Q 67,660.43 no están registrados en libros auxiliares, derivado que, en la unidad solo cuentan con libros de inventarios a partir del año 1996 a la fecha, sin embargo, en la verificación física se observaron dichos bienes.
Anexo II. Así mismo, en Ref. INVBC. 08-2024 del 21 de agosto de 2024, suscrita por Jorge Antonio Gramajo Rivera, encargado de inventario con visto bueno de Carlos Alberto Romero Parada, tesorero I; se adjunta acta administrativa en folio No. 002 del libro de actas de la división de inventarios, en la cual el señor tesorero manifiesta: que se tiene conocimiento que en febrero de mil novecientos noventa y tres, la Contraloría General de Cuentas de la Nación, autorizó el libro con número de registro cinco mil ochocientos setenta y uno, sin embargo, el primer registro de bienes inventariables se realizó en éste, hasta mil novecientos noventa y cinco. Por lo tanto, manifiesta que antes del año indicado anteriormente, el Departamento de Contabilidad realizaba el registro



REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

Licenciada Gloria Elizabeth Juárez Cheguen / Jefe
Biblioteca Central
Universidad de San Carlos de Guatemala

contable de los bienes inventariables de la Biblioteca Central, por tal motivo, sólo se cuenta con las tarjetas de responsabilidad como evidencia.

5. 12 UPS con valor total de Q 39,600.00, se excluyen del proceso de baja, derivado que, al momento del registro en libro auxiliar de inventario se ingresaron con un valor de Q 3,300.00, luego en el acta No. 02-2002 punto TERCERO inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002 del Consejo Superior Universitario, se hizo una corrección en el valor por Q 440.00, sin embargo, por la corrección únicamente se hizo una anotación en las tarjetas de responsabilidad, no así en los folios del libro de inventario. Los bienes están detallados en **Anexo III**.
6. Con relación al Scanner MS180 Keyboard Unitech, No. de inventario 47-C-2207-05, por Q 819.82, se excluye del proceso de baja, derivado que en el folio 61 del libro de inventario, número de registro 25750, del 01 de junio de 2001, se encuentra duplicado el número de inventario 47-C-2205-05, por lo tanto, en dicho folio el bien con número de inventario 47-C-2207-05 no corresponde al bien por el cual solicitan la baja. **Anexo III**.
7. El secador de mano, No. de inventario 47-C-2800-07, tarjeta de responsabilidad No. 2029, por Q 1,225.00, se excluye del proceso de baja, derivado que no cuenta con informe técnico. **Anexo III**.
8. La verificación física de los bienes muebles de inventario se realizó por el licenciado Luis Fernando Orrego Alvarado, Auxiliar de Auditoría, en compañía de Jorge Antonio Gramajo Rivera, oficinista con funciones de encargado de inventario los días jueves 25 y viernes 26 de abril de 2024.
9. En los papeles de trabajo de auditoría consta la revisión de los documentos del expediente de baja de inventario.

II. CRITERIO

Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

III. PRONUNCIAMIENTO

De conformidad al análisis al proceso de baja de bienes muebles de inventario, Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento: que el mismo fue realizado conforme al Reglamento y Procedimiento mencionado en el criterio, por lo que procede la baja del inventario universitario de 606 bienes muebles de inventario con valor total en libros de Q 970,645.34, detallados en **Anexo I y II**.

Se deja sin efecto la responsabilidad del personal quien tiene firma registrada en las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, debido al estado de los bienes y que el tiempo de vida útil ha finalizado.





REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

Licenciada Gloria Elizabeth Juárez Cheguen / Jefe
Biblioteca Central
Universidad de San Carlos de Guatemala

IV. RECOMENDACIÓN

Para dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento citado en el criterio, corresponde al Consejo Superior Universitario autorizar la baja de inventario de los bienes muebles, por medio de Acta.

Es responsabilidad de la autoridad de la Unidad, autorizar por escrito cualquiera de los procesos establecidos en el artículo 29. Autorización para el desecho de los bienes muebles de inventario del Reglamento citado en el criterio; para continuar con el trámite de baja.

Asimismo, instruir al señor Jorge Antonio Gramajo Rivera, oficinista con funciones de encargado de inventario, para cumplir lo siguiente:

1. Razonar y cancelar las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de Inventario, de los bienes detallados en **Anexos I y II.**
2. Realizar el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario.
3. Incluir en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de los bienes muebles de inventario.
4. Informar al Departamento de Contabilidad, la baja de Inventario de los bienes muebles.

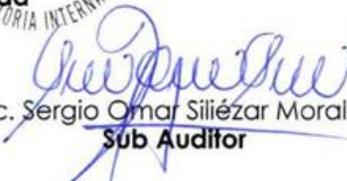
Sin otro particular, suscribimos.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rodely Enguibe Fuentos Ochoa
Jefe Área Centralizada


Lic. Luis Fernando Orrego Alvarado
Auxiliar de Auditoría


Lic. Sergio Omar Siliézar Morales
Sub Auditor

C.c. Correlativo
Expediente consta de 945 folios.
/klja
HT. 1797, 1798 ,1799 y 1948 - 2024



ANEXO II

REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	1-A-2649-75	2645	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	135 Sillas con tubo cromado de 3/4" unido por soldaduras, con asiento y respaldo de madera forrada de cuerina con resbaladores en las patas, asiento de fuelle c/u. Q22.00 Fact. Ind. Guatemalteca de Bicicletas No. 3290	Q 682.00
2	1-A-2651-75				
3	1-A-2654-75				
4	1-A-2655-75				
5	1-A-2660-75				
6	1-A-2663-75				
7	1-A-2664-75				
8	1-A-2672-75				
9	1-A-2673-75				
10	1-A-2686-75				
11	1-A-2689-75				
12	1-A-2699-75				
13	1-A-2701-75				
14	1-A-2707-75				
15	1-A-2708-75				
16	1-A-2711-75				
17	1-A-2714-75				
18	1-A-2716-75				
19	1-A-2718-75				
20	1-A-2719-75				
21	1-A-2726-75				
22	1-A-2731-75				
23	1-A-2733-75				
24	1-A-2737-75				
25	1-A-2752-75				
26	1-A-2754-75				
27	1-A-2756-75				
28	1-A-2760-75				
29	1-A-2772-75				
30	1-A-2775-75				
31	1-A-2778-75				
32	1-C-3198-75	1250	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	256 Sillas con estructura de tubo redondo, en colores negro, naranja, celeste, azul y corinto. Q.4,492.00 Traslados: 50 CEDIA, 48 EFPEM, 10 Centro Doc. Escuela de Ciencias Políticas, 3 Biblioteca de Psicología, 11 Comunicación y 107 Chimaltenango.	Q 649.35
33	1-C-3205-75				
34	1-C-3212-75				
35	1-C-3240-75				
36	1-C-3255-75				
37	1-C-3258-75				
38	1-C-3272-75				
39	1-C-3280-75				
40	1-C-3291-75				
41	1-C-3294-75				
42	1-C-3296-75				
43	1-C-3299-75				
44	1-C-3304-75				
45	1-C-3308-75				
46	1-C-3309-75				
47	1-C-3321-75				
48	1-C-3323-75				
49	1-C-3337-75				
50	1-C-3342-75				
51	1-C-3345-75				
52	1-C-3348-75				
53	1-C-3355-75				
54	1-C-3373-75				



ANEXO II
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
55	1-C-3378-75	1250	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	256 Sillas con estructura de tubo redondo, en colores negro, naranja, celeste, azul y corinto. Q.4.492.00 Traslados: 50 CEDIA, 48 EPPEM, 10 Centro Doc. Escuela de Ciencias Políticas, 3 Biblioteca de Psicología, 11 Comunicación y 107 Chimaltenango.	Q 649.35
56	1-C-3382-75				
57	1-C-3385-75				
58	1-C-3391-75				
59	1-C-3402-75				
60	1-C-3410-75				
61	1-C-3414-75				
62	1-C-3417-75				
63	1-C-3419-75				
64	1-C-3421-75				
65	1-C-3433-75				
66	1-C-3442-75				
67	1-C-3443-75				
68	1-C-3450-75				
69	1-C-3526-75	3526	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla de vynil, color gris tipo ejecutivo, con pata de metal cromada. Fact. Carmel, S.A. 15887 del 23/9/75, O/C. 15964 de 5/9/75.	Q 85.00
70	1-C-3530-75	3530	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla de vynil, color gris, tipo secretaria, con pata de metal cromada. Fact. Carmel, S.A. 15887 del 23/9/75 y O/C. 15964 del 5/9/75.	Q 60.00
71	1-C-3533-75	3533	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tipo secretaria, giratoria, respaldo y asiento de vynil negro enguatado, reclinable, con base de metal cromado. Fact. Mor-tell No. 473 del 22/10/75 O/C. 16020 de planificación física.	Q 55.00
72	1-C-8343-82	8003	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tipo secretaria modelo U-21-C marca Prometal color gris. Fact. Prometal S.A. No. 27076 (23-2-82) O/C No. 10279 (25-1-82).	Q 78.00
73	1-C-8344-82	8004	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 silla tipo secretaria modelo U-21-C marca prometal color gris. Fact. Prometal S.A. No. 27076 (23-2-82) O/C No. 10279 (25-1-82).	Q 78.00
74	1-C-9413-84	9148	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 silla clerical, gris. Fact. DM Nacional, S.A. No. 32726 del 20-7-84s/c No. 1380 el 4-7-84.	Q 115.00
75	1-C-10954-89	129	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla giratoria tipo secretarial, en color café con rodos, patas cromadas.	Q 133.00



ANEXO II
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
76	1-C-10955-89	1254	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tapicería color café y patas cromadas.	Q 133.00
77	1-C-10957-89	1255	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tapicería color café y patas cromadas.	Q 133.00
78	1-C-12472-93	1718	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 silla tipo presidente color negro.	Q 550.00
79	1-C-12573-93	1820	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 silla apilable de estructura de metal color negro y tapicería color naranja.	Q 125.00
80	1-C-13094-94	2345	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla de dibujo tipo secretarial sin brazos sin rodos respaldo y asiento enguatado color gris.	Q 300.00
81	1-C-3116-75	3116	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Engrapadora Swingline No.27.	Q 8.00
82	1-C-5333-78	4998	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Dispensador de tape de 72 yardas. Fac. Casa Gal No. 10776 s/c 43-78.	Q 15.50
83	1-C-7973-81	2853	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una Prensa de libros especiales de metal de 8" X 6" de base y 9 1/4" X 6" de altura con forro interior de pana color beige.	Q 15.00
84	1-C-7974-81	2854	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una Prensa de libros especiales de metal de 8" X 6" de base y 9 1/4" X 6" de altura con forro interior de pana color beige.	Q 15.00



ANEXO II

REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
85	1-C7976-81	2856	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una Prensa de libros especiales de metal de 8" X 6" de base y 9 1/4" X 6" de altura con forro interior de pana color beige.	Q 15.00
86	1-C-7978-81	2857	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una Prensa de libros especiales de metal de 8" X 6" de base y 9 1/4" X 6" de altura con forro interior de pana color beige.	Q 15.00
87	1-C-9805-86	9577	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Teléfono marca SIMENS, modelo Masterset 111, color corinto C1/S11.	Q 100.00
88	1-C-10492-88	10224	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Máquina de escribir electrónica Panasonic, modelo KX-E603, con accesorios consistentes, en 1 cinta p/a, un corrector p/a, una margarita cr 10 y 1 funda. "EQOS" No. 22892 0/2 2-1689 de 9/03/88. Agregado: 1 Expansión de memoria KX-E41, 5 chips para expansión de memoria KX-E 603. Q 2095.00, Q495.00 y Q 59.00	Q 2,649.00
89	1-C-10512-88	10243	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Máquina de escribir electrónica, marca IBM, sistema selectric 2.000-5 modelo 6747, carro fijo de 16" , serie No. 99245.	Q 2,600.00
90	1-C-10515-88	10246	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 fichero de metal con 2 gavetas de 8" x 5", color beige.	Q 132.00
91	1-C-10932-89	107	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Mesa de metal para máquina de escribir, modelo MMMTM en color beige.	Q 78.00
92	1-C-11208-90	1169	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Teléfono marca SIEMENS en color.	Q 635.00
93	1-C-11209-90	1171	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Teléfono marca SIEMENS en color beige.	Q 635.00



ANEXO II

REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
94	1-C-11402-92	1170	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Teléfono marca SIEMENS en color beige.	Q 2,151.00
95	1-Z-11699-92	921	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Lector impresor de microfichas marca CANON, modelo PC-70, con un lente A03, portafichas, 150 serie 33317153.	Q 15,400.00
96	1-C-12255-93	1488	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Calculadora marca Texas Instruments, modelo TI 5160, Serie No. 348795, color gris.	Q 800.00
97	1-C-12334-93	1567	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Intercomunicador de 1 botón	Q 315.00
98	1-C-12636-93	1883	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Aparato telefónico, marca Siemens con pantalla (hora y fecha), Ultraset comfort T28 A 30817-X804-R150-3-7411.	Q 1,295.00
99	1-C-12637-93	1884	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Aparato telefónico marca Siemens Ultraset Basic, color blanco S30817-S805-R150-2-7411.	Q 830.00
100	1-C-12683-93	1990	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Teléfono Euroset 210, color blanco.	Q 290.00
101	1-C-13195-94	2454	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Impresora marca Panasonic modelo KX-p2624.	Q 4,060.00
102	1-C-1247-74	908	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Botiquín de baño #4.	Q 18.00



ANEXO II
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
103	1-C-3524-75	3524	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla de vynil, tipo ejecutivo, color gris, con pata de metal cromada. Fact. Carmel S.A. 15887 del 23/9/75 y O/C 15964 del 5/9/75	Q 85.00
104	1-C-3525-75	3525	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla de vynil, tipo ejecutivo, color gris, con pata de metal cromada. fact. carmel S.A. 15887 del 23/9/75 y O/C 15964 del 5/9/75	Q 85.00
105	1-C-6171-79	5836	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tipo secretaria, modelo S-3 pintada en gris Fact. Cia Ind. Camel S.A. No. 36661 (22-3-79 s/c No. 87-79 (7-3-79)	Q 60.00
106	1-C-8341-82	8001	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Silla tipo secretaria modelo U-21-C marca Prometal color gris. Fact. Prometal S.A. No. 27076 (23-2-82) o/c No. 10279 (25-1-82)	Q 78.00
107	1-C-9987-87	9758	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Sacapuntas Boston 1007 mecánico "Grafi-Servicios" No. 276 del 13-03-87 y O/C No. 2-18773	Q 39.60
108	1-C-9989-87	9760	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Sacapuntas Boston 1007 mecánico "Grafi-Servicios" No. 276 del 13-03-87 y O/C No. 2-18773	Q 39.60
109	1-C-10609-88	10339	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Retroproyector de acetatos compacto, pantalla irrompible model 313 OHP AJLD, con cobertor, serie 910946. "3M INTERAMERICANA INC" Fac. No. 55258 y O/C 2-1962	Q 1,400.00
110	1-C-10610-88	10340	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Retroproyector de acetatos compacto, pantalla irrompible model 313 OHP AJLD, con cobertor, serie 910947. "3M INTERAMERICANA INC" Fac. No. 55258 y O/C 2-1962	Q 1,400.00
111	1-C-10925-89	100	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Reloj de pared marca Citizen con carátula negra de baterías	Q 62.00



ANEXO II
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
112	1-C-10926-89	101	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Reloj de pared, marca Citizen con carátula negra, de baterías	Q 62.00
113	1-C-10927-89	102	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Reloj de pared marca Citizen con carátula negra de baterías	Q 62.00
114	1-C-10928-89	103	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Reloj de pared, marca Citizen con carátula negra de baterías	Q 62.00
115	1-Y-12651-93	1898	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	1 Percoladora marca Regal capacidad 55 tazas	Q 466.35
116	1-C-12497-93	1744	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	01 Mueble para televisión y video y entrepaño para cassetes de 1.50 Mts. de alto 0.75 mts de ancho y 0.50 mts de fondo de estructura de tubo cuadrado forrados con madera y formica 2 puertas y rodos	Q 600.00
117	1-C-12836-93	2083	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	01 Videocámara CD-TR50 marca Sony serie 25176 Handycam color negra batería recargable Serie 121262 mod. AC-V35 Sony, Batería NP-55 Sony	Q 5.000.00
118	1-C-13114-94	2367	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	01 Televisor marca Phillips serie 15222032, modelo MR2003C121	Q 1.869.15
119	1-C-13115-94	2368	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	01 Televisor marca Phillips serie 15222039, modelo MR2003C121	Q 1.869.15
120	1-C-13338-94	2604	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	01 Videgrabadora modelo No. VG4025 serie No. 40555242 made in Korea. Marca: General	Q 1.669.15



ANEXO II

REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C

BIBLIOTECA CENTRAL

BIENES MUEBLES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024 SIN REGISTRO EN LIBROS

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
121	1-C-13345-94	2611	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Amplificador Mod. No. 32-2034 serie No.31005642 Radio Shack	Q 532.66
122	1-C-13346-94	2612	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Radio Chack Micrófono Inalámbrico Mod. No. 32-2034 FCC ID: AA09Y032-1224	Q 887.53
123	1-C-13457-94	2726	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una bocina para micrófono. Radio Shack PA-96 Cat-No. 40-1413A	Q 710.23
124	1-C-13458-94	2727	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una bocina para micrófono. Radio Shack PA-96 Cat-No. 40-1413A	Q 710.23
125	1-C-13480-94	2749	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Un Televisor marca SONY de 20" Mod. KV-20M10 Serie No.8045364 Made in Japan	Q 2,523.26
126	1-C-13540-95	2810	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Una Videgrabadora marca: General Serie No.425200474. Mod. No.VG2035 made in Indonesia	Q 1,495.32
127	1-C-13678-95	2975	No se indica Folio ó Libro de Inventario ya que no existen Libros antes del año 1995	Un Quemador de Stencils marca: GESTETNER modelo No.1103 Serie No. 7163-4634	Q 9,995.00

Q 67,660.43

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LIC. LUIS F. ORREGO A.
AUDITORIA INTERNA



ANEXO III
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO EXCLUIDOS DEL PROCESO DE BAJA

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	47-C-745-02	745	85 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
2	47-C-750-02	750	85 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
3	47-C-752-02	752	85 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
4	47-C-754-02	754	85 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace la corrección en el valor del UPS de Q 3,300.00 por Q 440.00. Según consta en el Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario PTO. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero 2002.	Q 3,300.00
5	47-C-756-02	756	86 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace la corrección en el valor del UPS de Q 3,300.00 por Q 440.00. Según consta en el Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario PTO. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero 2002.	Q 3,300.00
6	47-C-758-02	758	86 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
7	47-C-761-02	761	86 (L1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
8	47-C-766-02	766	87 (1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
9	47-C-767-02	767	87 (1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitario Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00

ANEXO III
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES DE INVENTARIO EXCLUIDOS DEL PROCESO DE BAJA

No.	No. Inventario	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
10	47-C-768-02	768	87 (1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitarios Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
11	47-C-770-02	770	87 (1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitarios Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
12	47-C-771-02	771	87 (1)	1 UPS Internet Office 300 VA, SBY. Observaciones: Se hace corrección en el valor del UPS de Q3,300.00 por Q440.00. Según consta en Acta No. 02-2002 de Consejo Superior Universitarios Pto. Tercero Inciso 3.5 de fecha 23 de enero de 2002.	Q 3,300.00
13	47-C-2207-05	1498	61 (L2)	1CCD Scanner MS180 Keyboard Unitech	Q 819.82
14	47-C-2800-07	2029	153 (L2)	1 Secador de mano plastico automático	Q 1,225.00

Q 41,644.82



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
LIC.
LUIS F.
ORREGO A.
AUDITORIA INTERNA



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	47-C-218-97	218	11 (L1)	1 Una silla fija estructura de metal con tapicería negra.	Q 160.00
2	47-C-224-97	224	11 (L1)	1 Una silla fija estructura de metal con tapicería negra. Observaciones: Cambio a tapicería de color corinto.	Q 160.00
3	47-C-227-97	227	11 (L1)	1 Una silla fija estructura de metal con tapicería negra. Observaciones: Cambio a tapicería de color corinto.	Q 160.00
4	47-C-814-02	814	93 (L1)	1 silla de metal tipo visita, asiento y respaldo tapizado enguatado liso en cuerina de color azul estructura esmaltada en color negro. Observaciones Ref. Bib 233-02.	Q 212.50
5	47-C-822-02	822	94 (L1)	1 silla de metal tipo visita, asiento y respaldo tapizado enguatado liso en cuerina de color azul, estructura esmaltada en color negro.	Q 212.50
6	47-C-2198-05	1489	61 (L2)	1 Silla secretarial.	Q 240.00
7	47-C-2199-05	1490	61 (L2)	1 Silla secretarial.	Q 240.00
8	47-C-2201-05	1492	61 (L2)	1 Silla secretarial.	Q 240.00
9	47-C-2403-06	1695	79 (L2)	1 Silla operativa tela azul con rodos.	Q 891.96
10	47-C-2504-06	1796	90 (L2)	1 Silla ergonómica ejecutiva tapizada en color negro.	Q 696.43
11	47-C-2982-07	2275	180 (L2)	1 silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado enguatado liso en cuerina de color azul, estructura de tubo cuadrado, esmaltada en color gris.	Q 250.00
12	47-C-3026-07	2319	187 (L2)	1 silla de metal tipo visita, asiento y respaldo tapizado enguatado liso en cuerina de color azul estructura de tubo cuadrado esmaltada en color gris.	Q 250.00
13	47-C-3051-07	2344	192 (L2)	1 silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado enguatado liso en cuerina de color azul, estructura de tubo cuadrado, esmaltada en color gris.	Q 250.00
14	47-C-3361-08	2654	58 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento	Q 250.00
15	47-C-3362-08	2655	58 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
16	47-C-3363-08	2656	59 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
17	47-C-3364-08	2657	59 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
18	47-C-3365-08	2658	59 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
19	47-C-3366-08	2659	59 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
20	47-C-3367-08	2660	59 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento	Q 250.00
21	47-C-3368-08	2661	60 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
22	47-C-3369-08	2662	60 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
23	47-C-3370-08	2663	60 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
24	47-C-3371-08	2664	60 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00

X



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
25	47-C-3373-08	2666	60 (L3)	1 silla secretarial en base de 5 rodos, asiento y respaldo en tela negra shock para subir y bajar asiento.	Q 250.00
26	47-C-3435-08	2730	77 (L3)	1 Silla de metal fija tubo cuadrado tipo estudio asiento y respaldo con tapicería enguatada lisa en cuerina color azul nacional estructura esmaltada en color gris perla.	Q 283.93
27	47-C-3606-09	2799	113 (L3)	1 Silla operativa tela azul.	Q 445.53
28	47-C-3862-11	3130	160 (L3)	1 silla hidráulica sin brazos color negro marca Well #202.	Q 435.27
29	47-C-3918-12	3186	171 (L3)	1 Silla secretarial con brazos, forrada en tela color negro y esponja de doble densidad, sistema neumático, base en poliuretano con rodos dobles, componentes italianos.	Q 570.00
30	47-C-3946-12	3214	175 (L3)	1 silla secretarial con brazos forrada en tela color negro.	Q 665.00
31	00476B02	4642	10 (L5)	1 Silla secretarial color negro, asiento acolchonado, tapizado en tela y respaldo ergonómico de malla con soporte lumbar, base de estrella cromada con 05 rodos dobles y elevación por shock, con apoyabrazos fijos. Comprada a Ditecnica según Fact. Serie B No. 25149 No. de Sicoín 00476B02.	Q 580.36
32	47-C-271-98	271	15 (L1)	1 Reloj de control para tiempos de trabajo.marca ACROPRINT BP-125R6-Qr4 No. 677420-BE	Q 2.570.00
33	47-C-292-98	292	18 (L1)	1 Lector de código de barras con número de serie C7535202073, marca Cipher Lab.	Q 1.660.00
34	47-C-295-98	295	18 (L1)	1 Lector de código de barras con número C7535202080, marca Cipher Lab.	Q 1.660.00
35	47-C-297-98	297	18 (L1)	1 Monitor SVGA 0.28 dpi de 14", serie: 8819003065, modelo VP 1450 VA.	Q 881.22
36	47-C-305-98	305	19 (L1)	2 Bocinas amplificadas de 80 Watts, marca Kelyx. ac-691 N	Q 142.73
37	47-C-348-99	348	26 (L1)	1 Monitor IDE 14", serie 08773.	Q 1,181.82
38	47-C-383-99	383	31 (L1)	1 Impresora marca Panasonic, modelo KX-1150.	Q 1,461.38
39	47-C-398-99	398	32 (L1)	1 Computadora con procesador Pentium II de 400 MHZ, memoria dimm de 32 MB, disco duro de 3.2 GB, CD-ROM de 48x, motherboard SND/video/ Red/ 56K/ floppy 3.5". Observaciones: Se amplió memoria Dimm 64MB. 168 pns Kingston PC 100, Q 202.95, cast= Tech, fact# 1842, se instaló un dado Cat 5 para Red de datos fact# 42 de DTA. Q66.97	Q 3,498.47
40	47-C-410-99	410	33 (L1)	1 Impresora Inyectada HP, 810 C.	Q 1,510.09
41	47-C-415-00	415	34 (L1)	1 Lector de barras láser Metrologic	Q 2,262.23
42	47-C-436-00	436	42 (L1)	1 CPU , serie 1961809-001, Modelo SE440BX2-ATX-PII450.	Q 9,949.00
43	47-C-441-00	441	38 (L1)	1 CPU, serie: 1961815-001, modelo SE440BX2- ATX-PII450.	Q 9,949.00
44	47-C-457-00	457	41 (L1)	1 Monitor Micro Electronics, serie: YA0009937150583, modelo MNN001068-01 500VX.	Q 1,500.00
45	47-C-463-00	463	42 (L1)	1 Monitor Micro Electronics, serie: YA009937150591, modelo MNN001068-01 500VX.	Q 1,500.00
46	47-C-464-00	464	42 (L1)	1 Teclado Español Micro, serie 92001417, modelo 5121	Q 200.00
47	47-C-466-00	466	42 (L1)	1 Monitor Micro Electronics, serie: YA009937150595, modelo MNN001068-01 500VX.	Q 1,500.00
48	47-C-469-00	469	42 (L1)	1 CPU serie: 1961810-0001, modelo SE440BX2-ATX-PII450.	Q 9,949.00
49	47-C-483-00	433	45 (L2)	1 Monitor Micro Electronics, serie YA009937150611, modelo MNN001068-01 500VX	Q 1,500.00
50	47-C-491-00	491	46 (L1)	1 Monitor Micro Electronics, No. de serie: YA009937150596, modelo MNN001068-01 500VX	Q 1,500.00
51	47-C-502-00	502	48 (L1)	1 Monitor MICRON ELECTRONICS, serie YA009938154275, modelo 500VX	Q 1,500.00



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
52	47-C-503-00	503	48 (L1)	1 Teclado Español Micron Electronics , serie D92001238, modelo 5121.	Q 200.00
53	47-C-537-00	537	53 (L1)	Notebook Compaq Presario 100 k6-2 475 MHZ RAM. 5 GB, CD24x, 13", 56K, Win 98.	Q 9,996.00
54	47-C-551-00	551	56 (L1)	1 Horno de microondas, modelo MA-7801, serie 808KM05394 GOLOSTAR.	Q 659.00
55	47-C-604-01	604	64 (L1)	1 Monitor AOC 14" SVGA 0.28 dpi, modelo 4V, serie S4CS168060586.	Q 982.14
56	47-C-607-01	607	65 (L1)	1 Monitor AOC 14" SVGA 0.28 dpi, modelo 4V, serie S4CS168060259.	Q 982.14
57	47-C-608-01	608	65 (L1)	1 Monitor AOC 14", SVGA 0.28 dpi modelo. 4V, serie S4CS168059963.	Q 982.14
58	47-C-609-01	609	65 (L1)	1 CPU (Procesador Athlon 900 mhz, disco duro 20 GB, 128 MB de memoria RAM, modem 56 KBPS, tarjeta red 10/100) con CD-ROM LG 52X y bocinas.	Q 3,473.21
59	47-C-611-01	611	65 (L1)	1 CPU (Procesador Athlon 900 mhz, disco duro de 20GB, 128 MB de memoria RAM, modem 56 kbps, tarjeta red 10/100) con CD-ROM LG 52X y bocinas.	Q 3,473.21
60	47-C-687-02	687	78 (L1)	1 CPU Compac la EVO D300D, P4/1500, 128 MB 40 GB Nic 48x, W98 SP, teclado mouse CD-ROM y bocinas incorporadas. Observaciones: Se le incorporó la información contenida en el CD:100% servicio estudios de mercado programa Global Data 2001, versión usuario individual. S.n. inv.	Q 5,802.00
61	47-C-695-02	695	79 (L1)	1 CPU Compac la EVO D300D, P4/1500, 128 MB 40 GB Nic 48x, W98 SP, teclado mouse CD-ROM y bocinas incorporadas. Observaciones: Se instaló 1 combo CD. Master Membresia de Actualización.	Q 5,802.00
62	47-C-703-02	703	80 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D, P4/1500 128MB, 40GB Nic 48X W98 sp, teclado mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
63	47-C-707-02	707	80 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D, P4/1500 128MB, 40GB Nic 48X W98 sp, teclado mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
64	47-C-713-02	713	81 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D, P4/1500, 128MB, 40 GB Nic 48X W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
65	47-C-715-02	715	81 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
66	47-C-727-02	727	83 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
67	47-C-731-02	731	83 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
68	47-C-733-02	733	83 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
69	47-C-736-02	736	84 (L1)	1 Monitor Compaq LA, V 570, 15".	Q 1,072.00
70	47-C-737-02	737	84 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00
71	47-C-741-02	741	84 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500, 128 MB, 40 GB Nic 48X y W98 sp, teclado y mouse, CD-ROM y bocinas incorporadas.	Q 5,802.00



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
72	47-C-785-02	785	89 (L1)	1 Impresora L.A. Laser Jet serie 1200N, 15 PPM, 16 MB laser Pro 120SP EN PO. Observaciones: cambio de respueto FUSERASM 110v.	Q 4,264.00
73	47-C-827-02	827	95 (L1)	1 Teclado 104, teclas en español, P/Win 98.	Q 75.89
74	47-C-862-02	862	3 (L2)	1 CPU que incluye: 1 Floppy desk 3.5, 1 CD-ROM 52X, 1Case ATX 300 Wats, 1 motherboard Biostar (sonido, video, modem y red), Procesador Pentium IV de 1.6GHZ, 1 Dimm de 128 MB de memoria RAM, 1 disco duro 40GB. OBSERVACIONES: Se le agrego 1 Motherboard factura No. 204 Q 669.64.	Q 3,973.23
75	47-C-870-02	870	4 (L2)	1 Monitor de 14" SVGA 0.28 Dpi.	Q 803.57
76	47-C-1099-02	1099	29 (L2)	Case Hurricante, motherboard, CPU Intel GHZ Socket 478 BOX, memoria Dimm 256 MB 168 PMS KINGSTON PC 133, disco duro WD40EB KP-Monio 40GB ide, CD-ROM 52X floppy Drive 3.5"	Q 4,634.21
77	47-C-1101-02	1101	30 (L2)	Case Hurricante, motherboard, CPU Intel GHZ Socket 478 BOX, memoria Dimm 256 MB 168 PMS KINGSTON PC 133, disco duro WD40EB KP-Monio 40GB (IDE), CD-ROM 52X, floppy Drive 3.5"	Q 4,634.21
78	47-C-1102-02	1102	30 (L2)	Case Hurricante, motherboard, CPU Intel GHZ Socket 478 BOX, memoria Dimm 256 MB 168 PMS KINGSTON PC 133, disco duro WD40EB KP-Monio 40GB (IDE), CD-ROM 52X, floppy Drive 3.5"	Q 4,634.21
79	47-C-1103-02	1103	30 (L2)	Case Hurricante, motherboard, CPU Intel GHZ Socket 478 BOX, memoria Dimm 256 MB 168 PMS KINGSTON PC 133, disco duro WD40EB KP-Monio 40GB (IDE), CD-ROM 52X floppy Drive 3.5"	Q 4,634.21
80	47-C-1104-02	1104	30 (L2)	1 Monitor Samsung 15"	Q 965.06
81	47-C-1105-02	1105	30 (L2)	1 Monitor Samsung 15"	Q 965.06
82	47-C-1106-02	1106	30 (L2)	1 Monitor Samsung 15"	Q 965.06
83	47-C-1107-02	1107	30 (L2)	1 Monitor Samsung 15"	Q 965.06
84	47-C-1108-02	1108	30 (L2)	1 Monitor Samsung 15"	Q 965.06
85	47-C-1110-02	1110	30 (L2)	1 Par de bocinas	Q 93.21
86	47-C-1115-02	1115	31 (L2)	1 Teclado W/98	Q 55.26
87	47-C-1116-02	1116	31 (L2)	1 Teclado W/98.	Q 55.26
88	47-C-1127-02	1127	32 (L2)	1 Impresora EPSON, matriz LX300.	Q 1,570.54
89	47-C-1152-02	1152	35 (L2)	1 Computadora Pentium 4 2.0GHZ (Hd40/256 Cdrom 52X/ lan/sound/video/modem/Windows XP, Office XP sta acad) corresponde a 1 CPU.	Q 5,026.96
90	47-C-1154-02	1154	36 (L2)	1 Monitor LG 14"	Q 906.52
91	47-C-1157-02	1157	36 (L2)	1 Mouse	Q 98.21
92	47-C-1166-03	1263	37 (L2)	1 UPS American Power.	Q 607.14
93	47-C-1168-03	1258	37 (L2)	1 UPS American Power.	Q 607.14
94	47-C-1171-03	1261	37 (L2)	1 UPS American Power.	Q 607.14
95	47-C-1173-03	1256	38 (L2)	1 UPS American Power.	Q 607.16
96	47-C-1175-03	1265	38 (L2)	1 Refrigeradora marca AVANTI, color blanca.	Q 825.89
97	47-C-1196-03	1286	40 (L2)	1 CPU intel P4 2.0GHZ 478 BOX, 1 cooling fan para piv 476 pines, 1 case piv de lujo serie 72 CIB salida USB al frente, 2 floppy de 1.44 MB SAMSUNG, 1 motherboard intel GBVL 478 de 266 MHZ 2100, 1 memoria dimm 256 DDR KINGSTON PC 266, 1 disco duro de 40 GB IDE WD, 1 tarjeta de video 32 MB Di WX PII & 4X biostar, 1 CD-ROM 56X.	Q 4,481.45
98	47-C-1199-03	1289	40 (L2)	1 Monitor BENQ 15"	Q 869.04



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
99	47-C-2015-03	1306	45 (L2)	1 Computadora genérica Pentium IV, 2.4 Mhz con motherboard, red integrada con disco duro de 40GB, memoria RAM, MB floppy drive de 1.44 con CD-ROM 52X.	Q 4,017.86
100	47-C-2017-03	1304	42 (L2)	1 Monitor LG de 15"	Q 848.21
101	47-C-2055-04	1346	45 (L2)	1 CCD Scanner MS 180 Keyboard Unitech, serie 1-A 9480.	Q 819.82
102	47-C-2059-04	1350	45 (L2)	1 CPU XTECH integrada con disco duro de 40GB interno INT 3.5 x 1/3, motherboard BiosStar Tarjet de video, Red y Sonido, Floppy Memoria RAM (256), procesador AMD Athlon XP 2200 1 CASE.	Q 2,909.11
103	47-C-2061-04	1352	46 (L2)	1 Monitor LG.	Q 833.86
104	47-C-2063-04	1354	46 (L2)	1 CPU XTECH integrada con 1 disco duro de 40GB (IDE) INT 3.5 x 1/3 H, motherboard BiosStar (T / video, red y Sonido) Floppy Memoria RAM (256), 1 Procesador AMD ATHLON XP 2200 1 CASE.	Q 2,909.11
105	47-C-2065-04	1356	46 (L2)	1 Monitor LG.	Q 833.86
106	4-C-2070-04	1361	105 (L2)	1 Teclado XTECH	Q 71.43
107	47-C-2096-04	1387	50 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD Athlon xp 2,000+, disco duro de 40GB (IDE) 256 MB memoria RAM, motherboard, Biostar, CD-ROM y floppy.	Q 2,864.37
108	47-C-2097-04	1388	50 (L2)	1 Monitor AOC 15".	Q 792.84
109	47-C-2098-04	1389	50 (L2)	1 Teclado	Q 34.10
110	47-C-2100-04	1391	50 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD Athlon xp 2,000+, disco duro de 40GB (IDE) 256 MB memoria RAM, motherboard, BioStar, CD-ROM y floppy.	Q 2,864.37
111	47-C-2105-04	1396	50 (L2)	1 Monitor AOC 15"	Q 792.84
112	47-C-2116-04	1407	51 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD ATHLON XP 2000+, disco duro de 40GB (IDE), 256 de memoria RAM, motherboard BioStar, CD-ROM y floppy.	Q 2,864.37
113	47-C-2117-04	1408	51 (L2)	1 Monitor AOC 15"	Q 792.84
114	47-C-2121-04	1412	52 (L2)	1 Monitor AOC 15".	Q 792.84
115	47-C-2140-04	1431	53 (L2)	1 CPU con disco duro de 40GB (IDE). Estern Digital Caviar Interno dma/ata-100 (ultra), Estandar Interface 3.5"x1/3H. 1 Case ATX, 1 motherboard BioStar integradas: tarjeta de video de red y sonido , 1 CD-ROM, 1 floppy, 1 memoria de 256 MB, RAM DDR KINGSTON, 1 procesador AMD Athlon XP 2400.	Q 3,053.56
116	47-C-2146-04	1437	54 (L2)	1 Mouse X TECH, serie 045019206, FCC ID: IOWCM-PS2C.	Q 26.79
117	47-C-2155-04	1446	56 (L2)	1 Monitor AOC 15", marca SAMSUNG, model name: 551V S, model Code: AN15VSPN/XBM.	Q 705.36
118	47-C-2168-05	1459	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.10
119	47-C-2169-05	1460	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500 AV.	Q 424.10
120	47-C-2170-05	1461	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.10
121	47-C-2171-05	1462	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.11
122	47-C-2172-05	1463	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500av.	Q 424.11
123	47-C-2174-05	1465	58 (L2)	1 UPS regulador CDP. 500 AV.	Q 424.11
124	47-C-2176-05	1467	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.11
125	47-C-2177-05	1468	58 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.11
126	47-C-2179-05	1470	59 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.11
127	47-C-2180-05	1471	59 (L2)	1 UPS regulador CDP 500av.	Q 424.11
128	47-C-2181-05	1472	59 (L2)	1 UPS regulador CDP 500AV.	Q 424.11
129	47-C-2193-05	1484	60 (L2)	1 Scanner MS180 Keyboard Unitech.	Q 819.82
130	47-C-2212-05	1503	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.11



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
131	47-C-2214-05	1505	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.11
132	47-C-2215-05	1506	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.11
133	47-C-2218-05	1509	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.10
134	47-C-2219-05	1510	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.10
135	47-C-2224-05	1517	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.11
136	47-C-2225-05	1516	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500VA.	Q 424.11
137	47-C-2228-05	1519	63 (L2)	1 Teléfono general Electric, color negro 2-6928G2.	Q 165.18
138	47-C-2270-05	1562	66 (L2)	1 Teléfono G&E, color blanco	Q 61.61
139	47-C-2271-05	1563	67 (L2)	1 Sumadora CASIO DR-21 OHT 12 dígitos.	Q 490.18
140	47-C-2299-05	1591	70 (L2)	1 UPS APC 500 VA.	Q 504.46
141	47-C-2300-05	1592	71 (L2)	1 UPS APC 500 VA.	Q 504.46
142	47-C-2302-05	1594	71 (L2)	UPS APC 500VA.	Q 504.46
143	47-C-2303-05	1595	71 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
144	47-C-2314-05	1606	71 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
145	47-C-2318-05	1610	72 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
146	47-C-2321-05	1613	72 (L2)	1 UPS APC 500 VA.	Q 504.46
147	47-C-2322-05	1614	72 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
148	47-C-2324-05	1616	72 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
149	47-C-2325-05	1617	72 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 504.46
150	47-C-2354-06	1646	75 (L2)	1 Monitor de 15"	Q 866.52
151	47-C-2367-06	1659	76 (L2)	1 Fax térmico Panasonic, modelo KXFT 901.	Q 1,205.36
152	47-C-2373-06	1665	77 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 491.07
153	47-C-2375-06	1667	77 (L2)	1 UPS APC 500 VA.	Q 491.07
154	47-C-2377-06	1669	77 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 491.07
155	47-C-2380-06	1672	77 (L2)	1 UPS APC 500 VA.	Q 491.07
156	47-C-2383-06	1675	77 (L3)	1 UPS APC 500 VA.	Q 491.07
157	47-C-2384-06	1676	77 (L3)	1 UPS APC 500 VA.	Q 491.07
158	47-C-2386-06	1678	78 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 491.07
159	47-C-2389-06	1681	78 (L2)	1 UPS APC 500VA.	Q 491.07
160	47-C-2394-06	1686	78 (L2)	1 Monitor 15", color negro.	Q 875.00
161	47-C-2395-06	1687	78 (L2)	1 Monitor 15". Color negro.	Q 875.00
162	47-C-2407-06	1699	80 (L2)	1 Impresora HP 1160, 1200 dpi, 20 páginas por minuto.	Q 2,321.43
163	47-C-2410-06	1702	80 (L2)	1 Impresora HP, 1160 y 1200 dpi, 20 páginas por minuto.	Q 2,321.43
164	47-C-2411-06	1703	80 (L2)	1 Impresora HP 1160 1200 dpi, 20 páginas por minuto.	Q 2,321.43
165	47-C-2414-06	1706	80 (L2)	1 Impresora HP 1160 1200 dpi, 20 páginas por minuto.	Q 2,321.43
166	47-C-2422-06	1714	81 (L2)	1 Scanner Hp multifuncional.	Q 1,070.54
167	47-C-2437-06	1729	83 (L2)	1 Router Wireless 54 MBPS D-link.	Q 616.07
168	47-C-2438-06	1730	83 (L2)	1 Router Wireless 54 MBPS D-Link.	Q 616.07
169	47-C-2439-06	1731	83 (L2)	1 Router Wireless 54MBPS D-Link.	Q 616.07
170	47-C-2442-06	1734	83 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station procesador celeron 300 MHZ . Disco duro de 10 GB, memoria RAM, 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
171	47-C-2443-06	1735	83 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, disco duro de 10 GB, memoria RAM 128 MB, Windows XP.	Q 1,674.10
172	47-C-2445-06	1737	84 (L2)	1 Terminal de Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 Mhz, Disco duro de 10 GB, memoria RAM 128 MB, Windows XP. YA NO SE PUDO REPARAR. Observaciones: En reposición el proveedor entrego lo siguiente: CPU XTECH, No. de serie INC 70242, LC 0589, monitor XTECH de 17", Low modelo 775CE RADIATION, teclado INC 70242 LK 0589 y mouse BENQ Modelo M108.	Q 1,674.10



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
173	47-C-2446-06	1738	83 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, disco duro de 10GB, memoria RAM 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
174	47-C-2447-06	1739	84 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, Disco duro de 10GB. Memoria RAM 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
175	47-C-2449-06	1741	84 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, Disco duro de 10GB. Memoria RAM 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
176	47-C-2450-06	1742	84 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, Disco duro de 10GB. Memoria RAM 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
177	47-C-2451-06	1743	85 (L2)	1 Terminal para Catálogos Electrónicos Intel Dot Station, procesador Celeron 300 MHZ, Disco duro de 10GB. Memoria RAM 128MB, Windows XP.	Q 1,674.10
178	47-C-2494-06	1786	88 (L2)	1 Calculadora CANON P23-DHV.	Q 266.96
179	47-C-2495-06	1787	88 (L2)	1 Impresora HP 5.440.	Q 713.39
180	47-C-2499-06	1791	89 (L2)	1 Scanner Lector de barras	Q 819.82
181	47-C-2515-06	1807	90 (L2)	1 Impresora Sato CX 400ff, 110V, serie 60222538.	Q 6,245.53
182	47-C-2517-06	1809	91 (L2)	1 Monitor LCD 15" AOC, Serie: 37664HA47054.	Q 1,424.11
183	47-C-2523-06	1815	91 (L2)	1 Monitor LCD 15 AOC, No. de serie 3766HA019551.	Q 1,424.11
184	47-C-2524-06	1816	91 (L2)	1 Monitor LCD 15" AOC, serie 3766HA020276.	Q 1,424.11
185	47-C-2526-06	1818	91 (L2)	1 Monitor LCD 15" AOC, serie: 37664HA048129.	Q 1,424.11
186	47-C-2568-07	1860	104 (L2)	1 CPU HP DX2200 3.0 Ghz el equipo consta de tarjeta de video Pci-E 256MB computadora HP evo minitore modelo DX 2200 procesador intel Pentium IV de 3.0 GHZ velocidad del bus 800 GHZ disco duro Sata 80GB de 3.00 GB/seg 7200 rpm con tecnología Smarty notificación de fallas controladora ultra alta 100 integrada (para disco duro de tecnología alta en caso se requieran se incluye (1) parallel alta cable 3 headed supports Two drives DVD CDRW, combo unidad de diskette 3.5" de 1GB, RAM, DDR2 spram 3,300(667-MHZ) crecimiento de 2GB 2 Dims , tarjeta de red fase Ethernet 10/100, tarjeta de sonido 3D, audio compliant (puerto line-out, Mic in) mouse HP de 2 botones con Scrolly puertos: 1 puerto paralelo, 1 puerto serial, 8 puertos USB, 2 frontales, 6 posteriores y 2 internos Slot PCI, Standart Full PCI 2.3 Slot. 1 PCI express es serial 250 MB/Seg, 1PCI express por 16, (4000MB/seg) Bahias externas: 2 Bahias de 3.5" fuentes de poder, 250 Watts, video integrated ati Graphics producto documentation on CD-HP system restore CD, power cord, 1 año de garantía del sistema.	Q 5,367.86
187	47-C-2569-07	1861	105 (L2)	Monitor HP LCD 15".	Q 2,074.11
188	47-C-2570-07	1862	105 (L2)	1 Teclado HP	Q 267.86
189	47-C-2573-07	1865	106 (L2)	1 Monitor HP LCD 15".	Q 2,074.11
190	47-C-2574-07	1866	106 (L2)	1 Teclado HP	Q 267.86
191	4-C-2578-07	1870	50 (L2)	1 Teclado HP	Q 267.86
192	47-C-2582-07	1874	109 (L2)	1 Teclado HP	Q 267.86
193	47-C-2599-07	1889	113 (L2)	1 Horno de microondas, marca LG de 0.7 CU.	Q 473.21
194	47-C-2602-07	1894	113 (L2)	1 Dispensador de agua fría/ caliente, marca AVANTI, color blanco.	Q 825.89
195	47-C-2622-07	1914	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo	Q 1,392.86
196	47-C-2623-07	1915	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo	Q 1,392.86



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
197	47-C-2624-07	1916	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo	Q 1,392.86
198	47-C-2625-07	1917	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo.	Q 1,392.86
199	47-C-2626-07	1918	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo	Q 1,392.86
200	47-C-2628-07	1920	117 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo.	Q 1,392.86
201	47-C-2629-07	1921	118 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo.	Q 1,392.86
202	47-C-2803-07	2032	153 (L2)	1 Scanner PSC con base.	Q 1,783.21
203	47-C-2831-07	2123	158 (L2)	1 Teclado genérico USB.	Q 89.29
204	47-C-2835-07	2127	159 (L2)	1 Teclado genérico USB.	Q 89.29
205	47-C-2839-07	2131	160 (L2)	1 Teclado genérico USB.	Q 89.29
206	47-C-2843-07	2135	161 (L2)	1 Teclado genérico USB.	Q 89.29
207	47-C-2844-07	2136	161 (L2)	1 CPU genérico procesador Intel Pentium IV3. 2GH sistema base. 800FSB sistema operativo Software GPL, garantía 1 año en mano de obra y servicio en sitio o a domicilio, memoria 512 MB dual channel DDR2SDRAM, 667 MHZ, 1 DIMM (512mb) (311-6630) disco duro 80GB serial ide (7200RPM) tarjeta de video, tarjeta integrada de gráficos 64 MB dispositivo óptico bahía única CD-ROM 52X, tarjeta de sonido audio integrado (IS) modem 56K pci data Fax modem (DFAX) unidad de floppy 1.44, tarjetas de red 10/100 integrado.	Q 2,812.50
208	47-C-2851-07	2143	162 (L2)	1 Teléfono digital en color manganeso con 8 teclas de funciones con LED libremente programable y altavoz.	Q 458.04
209	47-C-2862-07	2154	164 (L2)	1 Protector contra voltaje altos y voltajes bajos para protección de 4 tomas eléctricas de corriente alterna 110 voltajes.	Q 571.43
210	47-C-2873-07	2165	166 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo negro.	Q 1,392.86
211	47-C-2875-07	2167	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo negro.	Q 1,392.86
212	47-C-2876-07	2168	167 (L2)	1 Monitor LCD 17" , marca Soyo negro.	Q 1,392.86
213	47-C-2878-07	2170	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo negro.	Q 1,392.86
214	47-C-2879-07	2171	167 (L2)	1 Monitor LCD 17" , marca Soyo negro	Q 1,392.86
215	47-C-2880-07	2175	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca soyo negro.	Q 1,392.86
216	47-C-2881-07	2176	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Soyo negro.	Q 1,392.86
217	47-C-2882-07	2177	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Siver.	Q 1,392.86
218	47-C-2884-07	2173	167 (L2)	1 Monitor LCD 17", marca Siver.	Q 1,392.85
219	47-C-3080-07	2375	196 (L2)	1 Mouse Óptico de dos botones marca DELL.	Q 178.57
220	47-C-3090-07	2366	197 (L2)	1 Kit de conversión de puerta simple para biblioteca modelo 3500.	Q 21,450.89
221	47-C-3126-07	2419	4 (L3)	1 Router D-Link, DI-604 alámbrico	Q 350.00
222	47-C-3127-07	2420	4 (L3)	1 Router D-Link, DI-604 alámbrico	Q 350.00
223	47-C-3128-07	2421	4 (L3)	1 Router D-Link, DI-604 alámbrico	Q 350.00
224	47-C-3150-08	2443	12 (L3)	1 Computadora de escritorio marca DELL, modelo OptiPlex 320 monitores, sistema operativo Windows XP pro en español, sistema aplicativo Office 2007 estandar en español, licencia académica (Incluye CD de instalación). La presente tarjeta pertenece a 1 CPU. Encargada Ligia Aracely Ramírez de González.	Q 7,041.43
225	47-C-3163-08	2456	15 (L3)	1 UPS CDP 700 VA, modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía de 3 años.	Q 350.89
226	47-C-3164-08	2457	16 (L3)	1 UPS CDP 700 VA, Modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía 3 años.	Q 350.89
227	47-C-3165-08	2458	16 (L3)	1 UPS CDP 700 VA, Modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía 3 años.	Q 350.89
228	47-C-3166-08	2459	16 (L3)	1 UPS CDP 700 VA, Modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía 3 años.	Q 350.89



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
229	47-C-3168-08	2461	16 (L3)	1 UPS CDP 700 VA. Modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía 3 años.	Q 350.89
230	47-C-3170-08	2463	17 (L3)	1 UPS CDP 700VA, modelo B-UPR70670, 70 Watts, garantía 3 años.	Q 350.90
231	47-C-3171-08	2464	17 (L3)	1 UPS CDP 700VA, modelo B-UPR706, 700VA, 420 Watts, garantía de 2 años.	Q 350.89
232	47-C-3172-08	2465	17 (L3)	1 UPS CDP 700 VA. Modelo B-UPR706, 700 VA, 420 Watts, garantía 2 años.	Q 350.89
233	47-C-3177-08	2470	18 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.71
234	47-C-3182-08	2475	19 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.71
235	47-C-3187-08	2480	20 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.71
236	47-C-3207-08	2500	24 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.71
237	47-C-3222-08	2515	27 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 282.72
238	47-C-3227-08	2520	28 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.72
239	47-C-3237-08	2530	30 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.72
240	47-C-3242-08	2535	31 (L3)	1 UPS con regulador marca Forza, 750va, s1 serie.	Q 285.72
241	47-C-3250-08	2543	34 (L3)	1 Microondas marca LG, color gris plata, pies de 1,1.	Q 600.00
242	47-C-3251-08	2544	34 (L3)	1 Microondas marca LG, color gris plata, pies de 1,1.	Q 600.00
243	47-C-3294-08	2587	45 (L3)	1 Horno tostador, color blanco, marca Black & Decker, modelo tro421, 2 años de garantía.	Q 293.75
244	47-C-3380-08	2673	62 (L3)	1 Manejador de datos de radiofrecuencia Data Manager Digital modelo 747.	Q 26,752.23
245	47-C-3489-09	2782	89 (L3)	1 Impresora matricial marca Epson, modelo FX890, No. de serie E8BY351286.	Q 3,156.00
246	47-C-3625-09	3309	116 (L3)	1 PS/2 2 Button optical Scroll mouse marca HP.	Q 89.29
247	47-C-3755-09	3013	137 (L3)	1 Microondas modelo MO7081MW en color blanco, capacidad de 0.7CF con 700 Watts de poder, marca AVANTI.	Q 441.96
248	47-C-3815-10	3083	152 (L3)	1 Impresora de matriz de 9 pines Lexmark 2580 de resolución óptima 360x360 dpi, velocidad de 510 caracteres por segundo con interfaz USB, No. de serie 8G40823. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 3,449.04
249	47-C-3816-10	3084	152 (L3)	1 Impresora de matriz de 9 pines Lexmark 2580 de resolución óptima 360 x 360 dpi, velocidad de 510 caracteres por segundo con interfaz USB. No. Serie 8G40861. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 3,449.03
250	47-C-3820-10	3088	153 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA, No. de serie 9829LY00M659900448. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
251	47-C-3821-10	3089	153 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750VA, No. de serie 9829LY00M659900529. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
252	47-C-3824-10	3092	153 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750 U de 750 VA, No. de serie 9829LY00M659900532. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
253	47-C-3825-10	3093	153 (L3)	1 UPS Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 AV, No. de serie 9829LY00M659900493. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
254	47-C-3829-10	3097	154 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9829LY00M659900488. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
255	47-C-3830-10	3098	154 (L3)	1 UPS marca Tripp-lite, modelo AVR 750 U de 750 VA. No. de serie 9829LY00M659900490. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
256	47-C-3831-10	3099	154 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA, No. de serie 9829LY00M659900491. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
257	47-C-3832-10	3100	155 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite modelo AVR 750U de 750 VA no. De serie 9829LY00M659900492. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
258	47-C-3833-10	3101	155 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No de serie 9829LY00M659900441. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
259	47-C-3834-10	3102	155 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA.No de serie 9829LY00M659900442. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
260	47-C-3836-10	3104	155 (L3)	1 UPS marca tripp-Lite modelo AVR 750U de 750VA. No. de serie 9829LY00M659900444. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
261	47-C-3837-10	3105	155 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750 U de 750 VA. No. de serie 9829LY00M659900433. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
262	47-C-3839-10	3107	156 (L3)	1 UPS marca Tripp_Lite modelo AVR 750U de 750 VA No. de serie 9829LY00M659900435. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
263	47-C-3840-10	3108	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA, No. de serie: 9829LY00M659900436. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
264	47-C-3841-10	3109	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite modelo AVR 750U de 750 VA No. de serie 9829LY00M659900449. Observaciones:Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCEI No. 43-2009.	Q 710.44
265	47-C-3842-10	3110	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite modelo AVR 750U de 750 VA No. de serie 9829LY00M659900450. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
266	47-C-3843-10	3111	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9829LY0OM659900451. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
267	47-C-3844-10	3112	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9829LY0OM659900452. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
268	47-C-3845-10	3113	157 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9818HY0OM659902245. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
269	47-C-3846-10	3114	157 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9818HY0OM659902246. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.44
270	47-C-3847-10	3115	157 (L3)	1 UPS marca tripplite, modelo AVR 750U de 750 VA No. de serie 9818HY0OM659902247. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCEI No. 43-2009.	Q 710.43
271	47-C-3848-10	3116	156 (L3)	1 UPS marca Tripp-lite, modelo AVR 750 U de 750 VA. No. de serie 9818HY0OM659902248. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.43
272	47-C-3852-10	3120	158 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750 U de 750 VA. No. de serie 9818HY0OM659902228. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.43
273	47-C-3853-10	3121	158 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie 9818HY0OM659902962. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.43
274	47-C-3855-10	3123	158 (L3)	1 UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750U de 750 VA. No. de serie: 9818HY0OM659902964. Observaciones: Proceso de Licitación Pública Internacional Maquinaria No. 02-2008 USAC/BCIE. Acta Administrativa USAC/BCIE No. 43-2009.	Q 710.43
275	47-C-3886-11	3154	164 (L3)	1 Scanner QS-6500 con conexión USB código 033036. No. de serie A7X9286210.	Q 2,455.36
276	47-C-3925-12	3193	173 (3)	1 Archivo de metal con 2 gavetas, tamaño oficina y llave general, color negro.	Q 661.61
277	47-C-3975-12	3244	180 (L3)	1 Switch de 08 puertos de GB 10/100/1000.	Q 339.29
278	47-C-3990-12	3259	184 (L3)	1 Máquina detectora de billete falsos verificadora Accubanker D-64 con sistema de detección ultra violeta, marca de agua, finta magnética y Micro Impresión.	Q 820.53
279	47-C-3991-12	3260	184 (L3)	1 Máquina detectora de billete falsos, verificadora Accubanker D-64 con sistema de detección ultra violeta, marca de agua, finta magnética y Micro Impresión.	Q 820.54
280	47-C-3992-12	3261	184 (L3)	1 Scanner QuickScan QM2130 con cable USB, base, serie E12D29923.	Q 3,883.93

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
281	47-C-3994-12	3263	184 (L3)	1 Scanner QuickScan QM2130 con cable USB , base, serie E12D29926.	Q 3,883.93
282	47-C-3995-12	3264	184 (L3)	1 Scanner QuickScan QM2130 con cable USB , base, serie E12D29922.	Q 3,883.93
283	47-C-4349-13	3665	24 (L4)	1 Mouse marca HP, con No. de serie FATSKOK67YH7A4.	Q 223.21
284	47-C-4378-14	3694	29 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375W (110/120vCA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con No. de serie 221008300154.	Q 414.29
285	47-C-4379-14	3695	29 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300155.	Q 414.29
286	47-C-4385-14	3701	31 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300217.	Q 414.29
287	47-C-4388-14	3704	31 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300220.	Q 414.29
288	47-C-4389-14	3705	31 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750VA. 375 Watts (110/120VCA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie: 221008300221.	Q 414.29
289	47-C-4394-14	3710	33 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375W (110/120vCA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300226.	Q 414.29
290	47-C-4396-14	3712	33 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca Forza, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 watts (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300228.	Q 414.29
291	47-C-4397-14	3713	33 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va 375. Watts (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300237.	Q 414.29
292	47-C-4398-14	3714	33 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300238.	Q 414.29
293	47-C-4405-14	3721	35 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 VA. 375. W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221004110794	Q 414.29
294	47-C-4406-14	3722	35 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375 W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221004110795	Q 414.29



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
295	47-C-4407-14	3723	36 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA, modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375W (110/120vCA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 22100830079.	Q 414.29
296	47-C-4763-17	4090	98 (L4)	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca Tripp-Lite, modelo AVR 750, serie 2634AVHOM879D02043, de escritorio capacidad de administración de potencia 750 VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce Tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería dee UPS, 6 tomacorrientes)	Q 714.28
297	47-C-4765-17	4092	99 (L4)	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca Tripp-Lite, modelo AVR 750, serie 2634AVHOM879D03396, de escritorio capacidad de administración de potencia 750 VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce Tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería del UPS, 6 tomacorrientes)	Q 714.30
298	47-C-4769-17	4096	101 (L4)	Sistema de alimentación interrumpida (UPS) marca Tripp-Lite, modelo AVR 750, serie 2634AVHOM879D02074, de escritorio capacidad de administración de potencia 750VA / 450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería de UPS, 6 tomacorrientes.	Q 714.28
299	47-C-4772-17	4099	102 (L4)	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) marca Tripp-Lite, Modelo AVR750, No. de serie 2634AVHOM879D03384, de escritorio capacidad de administración de potencia 750VA, 450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120V, regulación automática de voltaje, entrada Nenis 5-15R macho. Doce tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería de UPS, 6 tomacorrientes).	Q 714.28
300	47-C-4773-17	4100	102 (L4)	Sistema de alimentación ininterrumpida 1UPS marca Tripp-Lite, modelo AVR 750, No. de serie 2634AVHOM879D03373, escritorio capacidad de administración de potencia 750VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W120V regulación automática de voltaje de entrada Nenis 515R macho. Doce tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería de UPS 6 tomacorrientes)	Q 714.28
301	47-C-4779-17	4106	105 (L4)	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) Tripp-Lite, modelo AVR 750, No. de serie 2634AVHOM879D03371, de escritorio capacidad de administración de potencia 750 VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce Tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería dee UPS, 6 tomacorrientes)	Q 714.28



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
302	47-C-4844-17	4172	115 (L4)	Sistemas de Alimentación ininterrumpida (UPS) marca Tripp-Lite, modelo AVR 750, Serie 2634AVHOM879D03375, de escritorio capacidad de administración de potencia 750VA/450Watts, nominal de salida soportada 115W/120V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería de UPS, 6 tomacorrientes.	Q 714.28
303	47-C-4846-17	4174	116 (L4)	Sistema de Alimentación ininterrumpida (UPS) Tripp-Lite, modelo AVR 750, No. de serie 2634AVHOM879D03376, de escritorio capacidad de administración de potencia 750 VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce Tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería dee UPS, 6 tomacorrientes)	Q 714.28
304	47-C-4848-17	4176	117 (L4)	Sistema de Alimentación ininterrumpida (UPS) Tripp-Lite, modelo AVR 750, No. de serie 2634AVHOM879D03372, de escritorio capacidad de administración de potencia 750 VA/450 Watts, nominal de salida soportada 115W, 120 V, regulación automática de voltaje de entrada Nenis 5-15R macho. Doce Tomacorrientes (6 tomacorrientes soportados por la batería del UPS, 6 tomacorrientes)	Q 714.28
305	47-C-4867-17	4195	119 (L4)	1 Escaner HP, modelo PRO 4,500 FN1 de red, cama plana, resolución de escaneo 600 x 600 dpi, ciclo de trabajo diario, ecomendado 4000 página (ADF) 100 páginas en cama plana, 24 bits externa 48 bits interna, niveles en grises 256, color B/N, No. de serie CN716C601 y un año de garantía.	Q 6,133.93
306	47-C-4885-17	4213	122 (L4)	1 UPS,marca Tripp-Lite, modelo internet 7500, serie 2710AVHBC87AC01441.	Q 616.07
307	47-C-5026-18	4355	153 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con las siguientes especificaciones: capacidad de asministración de potencia 850VA/450 Watts tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. 54B1751P15184.	Q 532.37
308	47-C-5034-18	4363	155 (L4)	UPS marca APC modelo BE850M2 con las siguientes especificaciones: capacidad de administracion de potencia 850VA/450 whatts tension nominal de salida soportada 120V serie No. 54b1749p33166.	Q 532.37
309	47-C-5036-18	4365	155 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con las siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. 54B1749P33481.	Q 532.37
310	47-C-5052-18	4381	159 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con las siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850Va/ 450 Watts tensión nominal de salida soportada 120V, serie No. 24B1751P15173.	Q 532.37
311	47-C-5058-18	4387	161 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con las siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA. 450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. s4b1749p33234.	Q 532.37
312	47-C-5059-18	4388	161 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. 54B1749P33559.	Q 532.37



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
313	47-C-5060-18	4389	161 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33458.	Q 532.37
314	47-C-5065-18	4394	162 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33400.	Q 532.36
315	47-C-5080-18	4409	166 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33454.	Q 532.36
316	47-C-5081-18	4410	167 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33514.	Q 532.36
317	47-C-5084-18	4413	167 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33533.	Q 532.36
318	47-C-5091-18	4420	169 (L4)	1 UPS marca APC, modelo BE850M2 con la siguientes especificaciones: capacidad de administración de potencia 850VA/450 Watts, tensión nominal de salida soportada 120V. Serie No. S4B1749P33398.	Q 532.36
319	47-C-083-96	83	7 (L1)	Un data fax modem externo velocidad 14 KBPS	Q 979.09
320	47-C-141-96	141	9 (L1)	Un proyector de video marca sony	Q 6,998.51
321	47-C-209-97	209	10 (L1)	Un ventilador de pedestal celeste y blanco	Q 140.00
322	47-C-401-99	401	33 (L1)	CD-Writer plus, Hewlett Packard 7550i	Q 2,636.22
323	47-C-422-00	422	35 (L1)	1 Monitor Micro Electronics serie YA009937149751 Modelo MNN001068-01 500VX	Q 1,500.00
324	47-C-437-00	437	37 (L1)	1 Monitor Micro Electronics serie YA009937150565 Modelo MNN001068-01 500VX	Q 1,500.00
325	47-C-451-00	451	40 (L1)	1 CPU Serie 19618004-0001 Mod. SE440BX2-ATX-P11450	Q 9,949.00
326	47-C-452-00	452	40 (L1)	1 Monitor Micro Electronics serie YA009938153766 Modelo MNN001068-01 500VX	Q 1,500.00
327	47-C-467-00	467	42 (L1)	1 teclado español Micro serie D92001107 modelo 5121	Q 200.00
328	47-C-493-00	493	43 (L1)	1 Mouse Microsoft serie 0236386-5 Modelo X03-65042	Q 250.00
329	47-C-615-01	615	66 (L1)	1 Teclado en español	Q 53.57
330	47-C-634-01	634	69 (L1)	1 Lector de código de barras Metrologic, serie 1601280060	Q 2,053.57
331	47-C-689-02	689	78 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
332	47-C-693-02	693	79 (L1)	1 CPU compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
333	47-C-709-02	709	80 y 81 (L1)	1 CPU compac la evo D300D P4/1500 128 MB 40 GB Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
334	47-C-710-02	710	81 (L1)	1 Monitor Compaq La V 570 15"	Q 1,072.00
335	47-C-711-02	711	81 (L1)	1 CPU Compac la Evo D300D p4/1500 128 MB 40GB Nic 48x W98 sp, teclado mouse CD Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
336	47-C-720-02	720	82 (L1)	1 Monitor Compaq La V 570 15"	Q 1,072.00



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
337	47-C-721-02	721	82 (L1)	1 CPU compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
338	47-C-723-02	723	82 (L1)	1 CPU compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
339	47-C-725-02	725	82 (L1)	1 CPU Compaq la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
340	47-C-735-02	735	83 (L1)	1 CPU compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
341	47-C-743-02	743	84 (L1)	1 CPU compac la Evo D300D P4/1500 128 MB 40 Gb Nic 48 x W98 sp, teclado mouse Cd Rom y bocinas incorporadas	Q 5,802.00
342	47-C-869-02	869	4 (L2)	1 Juego de bocinas amplificadas 110W	Q 44.64
343	47-C-886-02	886	5 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
344	47-C-907-02	907	8 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
345	47-C-948-02	948	12 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
346	47-C-968-02	968	14 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
347	47-C-1012-02	1012	19 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
348	47-C-1040-02	1040	22 (L2)	1 silla fija ergonomica nacional economica con brazos, estructura de metal esmaltada en color negro, tapizada en tela color corinto	Q 294.64
349	47-C-1111-02	1111	31 (L2)	1 par de bocinas	Q 93.21
350	47-C-1185-03	1275	39 (L2)	1 Ventilador de pedestal 16	Q 107.05
351	47-C-1197-03	1287	40 (L2)	1 CPU intel P4 2.0GHZ 478 Box 1 Cooling fan para PIV 476 pines, 1 case PIV de lujo serie 72 CIB salida usb al frente, 2 floppy de 1.44 MB samsung 1 mother board intel GBVL 478 de 266 MHZ 2100 1 Memoria DIMM 256 DDR Kingston PC 266 1 disco duro 40GB IDE WD, 1 tarjeta de video 32 MB DI WX PII & 4X Biostar, 1 CDROM BENQ 56x	Q 4,481.45
352	47-C-2004-03	1294	41 (L2)	1 Par de bocinas para multimedia	Q 26.36
353	47-C-2006-03	1296	41 (L2)	1 Televisor de 21" marca JVC con video incorporado	Q 2,767.86
354	47-C-2007-03	1298	41 (L2)	1 Televisor TV doble parlante SE	Q 1,245.54
355	47-C-2008-03	1299	41 (L2)	1 Televisor TV doble parlante SE	Q 1,245.54
356	47-C-2014-03	1305	41 (L2)	1 Computadora genérica pentium IV, 2.4 Mhz con Mother Board red integrada con disco duro de 40GB, memoria ram Mb floppy drive de 1.44 con CD Rom 52x	Q 4,017.86
357	47-C-2016-03	1307	42 (L2)	1 computadora generica pentium IV 2.4 MHz con mother board intel, red integrada con disco duro de 40 GB memoria ram 512 MB floppy drive de 1.44 con cd rom 52x	Q 4,017.86
358	47-C-2018-03	1308	42 (L2)	1 Monitor LG de 15"	Q 848.21
359	47-C-2019-03	1309	42 (L2)	1 Monitor LG de 15"	Q 848.21



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
360	47-C-2052-04	1343	45 (L2)	1 Televisor Toshiba con VHS y DVD incorporado	Q 4,013.39
361	47-C-2067-04	1358	46 (L2)	1 Disco duro 40GB (IDE) interno INT 3.5 x 1/3H, 1 mother board Biostar (T/video, Red & Sonido) Floppy, memoria Ram (256) 1 procesador AMD Athlon XP 2200. 1 case	Q 2,909.11
362	47-C-2101-04	1392	50 (L2)	1 Monitor AOC 15"	Q 792.84
363	47-C-2102-04	1393	50 (L2)	1 Teclado	Q 34.10
364	47-C-2104-04	1395	50 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD Athlon xp 2000+, disco duro de 40GB (IDE), 256MB memoria Ram, mother board Biostar, CD-Rom y floppy	Q 2,864.37
365	47-C-2112-04	1403	51 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD Athlon xp 2000+, disco duro de 40GB (IDE), 256MB memoria Ram, mother board Biostar, CD-Rom y floppy	Q 2,864.37
366	47-C-2114-04	1405	51 (L2)	1 Teclado	Q 34.10
367	47-C-2124-04	1415	52 (L2)	1 Case ATX con procesador AMD Athlon xp 2000+, disco duro de 40GB (IDE), 256 MB memoria Ram, mother board Biostar, CD-Rom y floppy	Q 2,864.37
368	47-C-2125-04	1416	52 (L2)	1 Monitor AOC 15"	Q 792.84
369	47-C-2126-04	1417	52 (L2)	1 teclado	Q 34.10
370	47-C-2149-04	1440	55 (L2)	1 teclado Marca: X Tech Model: KB-1607 FCC ID: ZDK8QL6908W	Q 53.57
371	47-C-2152-04	1443	55 (L2)	Disco duro de 40 GB (IDE) Western Digital Caviar Interno dma/ata-100 (ultra) Estandar Interface 3.5"x1/3H, 1 Case ATX, 1 Mother Board BioStar integradas: Tarjeta de video, de red y de sonido. 1 CD-Rom, 1 Floppy. 1 256 MB Memoria ram DDR Kingston. 1 Procesador aMD Athlon XP 2400+	Q 3,053.56
372	47-C-2154-04	1445	55 (L2)	1 mouse Marca: X TECH 045019203 FCC ID: IOWCM-PS2C	Q 26.79
373	47-C-2166-05	1457	58 (L2)	1 Archivero de dos cajones Alto ALM	Q 490.18
374	47-C-2191-05	1482	60 (L2)	1 Scanner MS180 Keyboard Unitech	Q 819.82
375	47-C-2192-05	1483	60 (L2)	1 Scanner MS180 Keyboard Unitech	Q 819.82
376	47-C-2202-05	1493	61 (L2)	1 Reproductor de DVD marca JWIN	Q 528.24
377	47-C-2203-05	1494	61 (L2)	1 Reproductor de DVD marca JWIN	Q 528.24
378	47-C-2219-05	1511	62 (L2)	1 UPS CDPA de 500 VA	Q 424.10
379	47-C-2220-05	1512	62 (L2)	1 Televisor proyección 42" modelo hcD4241WX, Samsung salida de sonido 15W x 2 Ecuilizador de 5 bandas	Q 10,713.39
380	47-C-2349-06	1641	74 (L2)	1 DVD marca Coby con control remoto y 1 micrófono	Q 441.96
381	47-C-2350-06	1642	75 (L2)	1 DVD marca Coby con 1 control y 1 micrófono	Q 441.96
382	47-C-2353-06	1645	75 (L2)	1 DVD marca Coby con 1 control y 1 micrófono	Q 441.99
383	47-C-2357-06	1649	75 (L2)	1 Scanner MS 180 lector de barra	Q 819.82
384	47-C-2359-06	1651	75 (L2)	1 Scanner MS 180 lector de barra	Q 819.82
385	47-C-2360-06	1652	75 (L2)	1 Scanner MS 180 lector de barra	Q 819.82
386	47-C-2387-06	1679	78 (L2)	1 Ups APC 500 VA	Q 491.07
387	47-C-2397-06	1689	78 (L2)	1 Computadora con procesador 3.2Ghz LGA 775 a 800 mhz Fsb Tarjeta de video de 128MB. DDR memoria DDR 1GB a 400 MHz requerido Motherboard con tarjeta de video, sonido, red, disco duro 80GB a 7,200rpm, 1 quemador de DVD Lite-on 16x, Floppy Drive 3.5" 1.44MB	Q 5,693.75
388	47-C-2398-06	1690	78 (L2)	1 Monitor LCD 17" Aopen negro	Q 1,784.82
389	47-C-2420-06	1712	81 (L2)	1 Stakka Almacenador y administrador de CD's	Q 1,516.96



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
390	47-C-2448-06	1740	84 (L2)	1 Terminal para catálogos electrónicos intel Dot Station procesador Celeron 300 MHZ. Disco duro de 10GB. Memoria Ram 128MB. Windowx Xp	Q 1,674.10
391	47-C-2501-06	1793	89 (L2)	1 Servidor HP Proliant ML350 G4 con las siguientes características: Procesador Xeon 3.4 GHz 2MB L2 cache 800 MHz front side bus chipset E7520. Ram std/max 2 GB. Memory technology. Pc2-3200 ECC DDR2 SDRAM. Drive controller integrated dual channel Ultra 320 SCSI integrated Two Port SATA Disco SCSI 1 146.8 GB Disco SCSI 2 146.8GB Raid controller Smart array 641 (array models only)	Q 29,800.00
392	47-C-2514-06	1806	90 (L2)	Scanner Multifuncional HP C3180	Q 1,070.54
393	47-C-2519-06	1811	91 (L2)	1 Monitor LCD 15 AOC serie 4005BHA19846	Q 1,424.11
394	47-C-2525-06	1817	91 (L2)	monitor LCD 15 AOC serie 40065HA069621	Q 1,424.11
395	47-C-2535-07	1827	99 (L2)	1 Servidor HP Prolaint ML350 Procesador Dual Core Xeon 5130 tipo Minitorre, dimensiones 8.7" x 25.2" x 18.4" peso 60LBS fabricado en USA, con capacidad para 2 procesadores memoria cache 4MB L2 cache por procesador 4MB L2, cache por procesador 4MB 2 GB de Ram (instalado) máximo de capacidad 16GB Tipo DDR II SDRAM ADVANCED ECC-667 Mhz-PC2-5300, Controladora de Discos Raid (serial ata150/sas)-PCI Express X4 (Smart Array E2000) IDE (IDEA/ATA) 2 discos duros (instalados) HP 72GB 10K SAS hot plug H, optical storage DVD-RW controladora de gráficos ATI ES 1000-ES1000-16mb, 2 Tarjetas de red PCI Express X4 Ethernet Fast Ethernet, Gigabit ethernet, power AC1230W	Q 18,750.00
396	47-C-2540-07	1829	100 (L2)	1 Computadora de escritorio marca Dell modelo GX-320 procesador Dual Core de 3.4GHZ memoria caché de 2MB memoria DDR 1024 disco duro 160 GB sata de 7200 óptico DVD floppy tarjeta de red 10/100/100 sonido sound bister, video integrado GMA950 sistema operativo XP PRO service pack No. serie 61zxcc1 1 disco de restauración y/o controladores de todo hardware	Q 6,351.17
397	47-C-2545-07	1838	101 (L2)	1 Monitor Flat Panel 17" serie CN-0UN572-46633-68641HM	Q 1,205.36
398	47-C-2549-07	1839	102 (L2)	1 Monitor Flat Panel 17" serie	Q 1,205.36
399	47-C-2556-07	1833	102 (L2)	1 Computadora de escritorio marca Dell modelo GX-320 procesador Dual Core de 3.4 GHZ memoria caché de 2MB memoria DDR 1024 disco duro 160 GB sata de 7200 óptico DVD floppy tarjeta de red 10/100/100 sonido sound bister, video integrado GMA950 sistema operativo XP PRO service pack No. Serie HOZXCC1 1 disco de restauración y/o controladores de todo hardware	Q 6,351.17
400	47-C-2560-07	1834	103 (L2)	1 Computadora de escritorio marca Dell modelo GX-320 procesador Dual Core de 3.4 GHZ memoria caché de 2MB memoria DDR 1024 disco duro 160 GB sata de 7200 optico DVD floppy tarjeta de red 10/100/100 sonido sound bister, video integrado GMA950 sistema operativo XP PRO service pack No, serie BOZXCC1 1 disco de restauración y/o controladores de todo hardware	Q 6,351.17

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
401	47-C-2572-07	1864	105 (L2)	1 Cpu HP DX2200 3.0 Ghz el equipo consta de tarjeta de video Pci-E 256MB computadora HP evo minitorre modelo DX 2200 procesador intel Pentium IV de 3.0 GHZ velocidad del bus 800 GHZ disco duro Sata 80GB de 3.00 GB/seg 7200 rpm con tecnologia Smarty notificación de fallas controladora ultra Ata 100 integrada (para Discos duro de tecnologia alta en caso se requieran se incluyen (1) parallel alta cable 3 headed supports Two drives DVD CDRW combo unidad de Diskette 3.5" 1GB ram DDR2 spram 3,300 (667-MHZ) crecimiento de 2 GB 2 Dims tarjeta de red fase Ethernet 10/100 tarjeta de sonido 3D audio compliant (puertos line- out, Mic in) mouse HP de 2 botones con Scrolly puertos: 1 puerto paralelo 1 puerto serial 8 puertos USB 2 frontales 6 posteriores y 2 internos Slot PCI Standart Full PCI 2.3 Slot 1 PCI express es serial 250 MB/Seg 1PCI express x 16 (4,000MB/Seg) Bahias externas: 2 Bahias de 3.5" fuente de poder 250 Watts, video integrated ati Graphics product documentation on CD HP system restore CD power cord 1 año de garantía sistema operativo Windows XP pro en español con media instalación	Q 5,367.86
402	47-C-2576-07	1868	107 (L2)	1 Cpu HP DX2200 3.0 Ghz el equipo consta de tarjeta de video Pci-E 256MB computadora HP evo minitorre modelo DX 2200 procesador intel Pentium IV de 3.0 GHZ velocidad del bus 800 GHZ disco duro Sata 80GB de 3.00 GB/seg 7200 rpm con tecnologia Smarty notificación de fallas controladora ultra Ata 100 integrada (para Discos duro de tecnologia alta en caso se requieran se incluyen (1) parallel alta cable 3 headed supports Two drives DVD CDRW combo unidad de Diskette 3.5" 1GB ram DDR2 spram 3,300 (667-MHZ) crecimiento de 2 GB 2 Dims tarjeta de red fase Ethernet 10/100 tarjeta de sonido 3D audio compliant (puertos line- out, Mic in) mouse HP de 2 botones con Scrolly puertos: 1 puerto paralelo 1 puerto serial 8 puertos USB 2 frontales 6 posteriores y 2 internos Slot PCI Standart Full PCI 2.3 Slot 1 PCI express es serial 250 MB/Seg 1PCI express x 16 (4,000MB/Seg) Bahias externas: 2 Bahias de 3.5" fuente de poder 250 Watts, video integrated ati Graphics product documentation on CD HP system restore CD power cord 1 año de garantía sistema operativo Windows XP pro en español con media instalación	Q 5,367.86
403	47-C-2577-07	1869	108 (L2)	1 Monitor HP LCD 15"	Q 2,074.11
404	47-C-2581-07	1873	109 (L2)	1 Monitor HP LCD 15"	Q 2,074.11



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
405	47-C-2584-07	1876	109 (L2)	1 CPU HP DX2200 3.0 Ghz el equipo consta de tarjeta de video Pci - E 256MB computadora Hp evo minitore modelo DX 2200 procesador intel pentium IV de 3.0 GHZ velocidad del bus 800GHZ disco duro Sata 80GB de 3.00 Gb/ seg 7200 rpm con tecnologia Smarty norificación de fallas controladora ultra alta 100 integrada (para discos duro de tecnologia alta en caso se requieran se incluyen (1) parallel alta cable 3 head supports two drives DVD CDRW combo unidad de Diskette 3.5" 1GB ram DDR2 spram 3,300 (667-MHZ) crecimiento de 2GB 2 Dims tarjeta de red fase ethernet 10/100 tarjeta de sonido 3D audio compliant (puertos line-out, mic in) mouse HP de 2 botones con scrolly puertos: 1 puerto paralelo 1 puerto serial 8 puertos USB 2 frontales 6 posteriores y 2 internos Slot PCI Standart FULL PCI 2.3 slot 1 PCI express es serial 250MB/seg 1 PCI express x 16 (4,000MB/seg) Bahias externas: 2 Bahias de 3.5" fuente de poder 250 Watts, video integrated ati Graphics product documentation on CD HP system restore CD power cord 1 año de garantía sistema operativo Windows XP pro en español con media instalación	Q 5,367.86
406	47-C-2589-07	1881	111 (L2)	1 Monitor HP LCD 15"	Q 2,074.11
407	47-C-2592-07	1884	111 (L2)	1 CPU HP DX2200 3.0 Ghz el equipo consta de tarjeta de video Pci - E 256MB computadora Hp evo minitore modelo DX 2200 procesador intel pentium IV de 3.0 GHZ velocidad del bus 800GHZ disco duro Sata 80GB de 3.00 Gb/ seg 7200 rpm con tecnologia Smarty norificación de fallas controladora ultra alta 100 integrada (para discos duro de tecnologia alta en caso se requieran se incluyen (1) parallel alta cable 3 head supports two drives DVD CDRW combo unidad de Diskette 3.5" 1GB ram DDR2 spram 3,300 (667-MHZ) crecimiento de 2GB 2 Dims tarjeta de red fase ethernet 10/100 tarjeta de sonido 3D audio compliant (puertos line-out, mic in) mouse HP de 2 botones con scrolly puertos: 1 puerto paralelo 1 puerto serial 8 puertos USB 2 frontales 6 posteriores y 2 internos Slot PCI Standart FULL PCI 2.3 slot 1 PCI express es serial 250MB/seg 1 PCI express x 16 (4,000MB/seg) Bahias externas: 2 Bahias de 3.5" fuente de poder 250 Watts, video integrated ati Graphics product documentation on CD HP system restore CD power cord 1 año de garantía sistema operativo Windows XP pro en español con media instalación	Q 5,367.86
408	47-C-2608-07	1900	114 (L2)	1 KVM con cables de 8 puertos	Q 1,339.29
409	47-C-2627-07	1919	117 (L2)	1 monitor LCD 17 Marca Soyo	Q 1,392.86
410	47-C-2630-07	1922	118 (L2)	1 monitor LCD 17 Marca Soyo	Q 1,392.86
411	47-C-2632-07	1924	118 (L2)	1 monitor LCD 17 Marca Soyo	Q 1,392.85
412	47-C-2794-07	1951	152 (L2)	1 Consola para DVD y CD para 100 discos marca IMATION	Q 1,397.32
413	47-C-2795-07	1952	152 (L2)	1 Consola para DVD y CD para 100 discos marca IMATION	Q 1,397.32
414	47-C-2802-07	2031	153 (L2)	1 Scanner PSC con base	Q 1,783.22

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
415	47-C-2832-07	2124	159 (L2)	1 CPU generico procesador intel pentium IV 3.2GH sistema base CPU generico con procesador intel IV3.2 GHZ 800FSB sistema operativo software GPL garantia 1 año de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio ó a domicilio memoria 512MB Dual Channel DDR2SDRAM at 667MHZ 1 DIMM (512mb) (311-6630) disco duro 80GB serial ide (7200RPM) tarjeta de video, tarjeta integrada de graficos 64MB dispositivo óptico bahia única CD ROM 52x tarjeta de sonido audio integrado (IS) modem 56k pci data fax modem (DFAX) Unidad de Floppy. floppy 1.44mb tarjetas de red tarjetas de red 10/100 integrado	Q 2,812.50
416	47-C-2834-07	2126	159 (L2)	1 Mouse generico USB 2 botones Scroll	Q 44.64
417	47-C-2836-07	2128	159 (L2)	1 CPU generico procesador intel pentium IV 3.2GH sistema base CPU generico con procesador intel IV3.2 GHZ 800FSB sistema operativo software GPL garantia 1 año de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio ó a domicilio memoria 512MB Dual Channel DDR2SDRAM at 667MHZ 1 DIMM (512mb) (311-6630) disco duro 80GB serial ide (7200RPM) tarjeta de video, tarjeta integrada de graficos 64MB dispositivo óptico bahia única CD ROM 52x tarjeta de sonido audio integrado (IS) modem 56k pci data fax modem (DFAX) Unidad de Floppy. floppy 1.44mb tarjetas de red tarjetas de red 10/100 integrado	Q 2,812.50
418	47-C-2840-07	2132	160 (L2)	1 CPU generico procesador intel pentium IV 3.2GH sistema base CPU generico con procesador intel IV3.2 GHZ 800FSB sistema operativo software GPL garantia 1 año de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio ó a domicilio memoria 512MB Dual Channel DDR2SDRAM at 667MHZ 1 DIMM (512mb) (311-6630) disco duro 80GB serial ide (7200RPM) tarjeta de video, tarjeta integrada de graficos 64MB dispositivo óptico bahia única CD ROM 52x tarjeta de sonido audio integrado (IS) modem 56k pci data fax modem (DFAX) Unidad de Floppy. floppy 1.44mb tarjetas de red tarjetas de red 10/100 integrado	Q 2,812.50
419	47-C-2877-07	2169	167 (L2)	1 Monitor LCD 17" marca Soyo negro	Q 1,392.86
420	47-C-2883-07	2172	167 (L2)	1 monitor LCD 17 marca SIVER	Q 1,392.85
421	47-C-2885-07	2174	167 (L2)	1 monitor LCD 17 marca SIVER	Q 1,392.85
422	47-C-2886-07	2178	167 (L2)	1 monitor LCD 17 marca SIVER	Q 1,392.85
423	47-C-2946-07	2239	174 (L2)	1 D-link soho Firewall, antenas access point router	Q 6,334.82
424	47-C-3078-07	2373	195 (L2)	1 cpu de escritorio Dell optiplex 745 torre core 2 duo 186MHZ 1GB RAM windows vista business en español, 1 disco duro de 160 HD 1 quemadora DVD +/RAM con office pro 2007 plus académico en español (incluye cd de instalación) con antivirus Mcafee internet retail 2007 (incluye cd de instalación)	Q 6,591.07
425	47-C-3082-07	2377	196 (L2)	1 cpu de escritorio Dell optiplex 745 torre core 2 duo 186MHZ 1GB RAM windows vista business en español, 1 disco duro de 160 HD 1 quemadora DVD +/RAM con office pro 2007 plus académico en español (incluye cd de instalación) con antivirus Mcafee internet retail 2007 (incluye cd de instalación)	Q 6,591.07
426	47-C-3146-08	2439	11 (L3)	1 Servidor de red marca Dell Power EDGE 2900	Q 24,849.29
427	47-C-3147-08	2440	11 (L3)	1 Computadora de escritorio marca Dell modelo Optiplex 320 monitores sistema operativo Windows XP pro en español sistema aplicativo office 2007 estandar en español licencia academica (incluye CD de instalación)	Q 8,801.78

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
428	47-C-3152-08	2445	12 (L3)	1 Computadora de escritorio marca Dell modelo Optiplex 320 monitores sistema operativo Windows XP pro en español sistema aplicativo office 2007 estandar en español licencia academica (incluye CD de instalación)	Q 8.801.79
429	47-C-3169-08	2462	17 (L3)	Ups CDP 700 VA modelo B-UPR706 700 VA 420 Watts Garantía 3 años	Q 350.90
430	47-C-3173-08	2466	17 (L3)	1 Dell optiplex 745 desk top pentium dual core 1.8GHZ 1m 800fsb memoria de 1.0 GB non-ecc 667mhz ddr2 2X512 160gb sata 3.0 gb/sS and 8 MB data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/100 integrada windows xp profesional sp2 con media en español mouse pad incluye documentación y cds de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish oip ni ae simantec norton antivirus 2008 en español oem con media.	Q 5.271.20
431	47-C-3178-08	2471	18 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish oip ni ae simantec norton antivirus 2008 en español.	Q 5.271.20
432	47-C-3188-08	2481	21 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish oip ni ae simantec norton antivirus 2008 oem con media.	Q 5.721.20
433	47-C-3191-08	2485	21 (L3)	1 Monitor Dell 178FP wide 17 inch flat panel 17.0	Q 1.902.90
434	47-C-3193-08	2482	22 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish oip ni ae simantec norton antivirus 2008 en español oem con media.	Q 5.721.20
435	47-C-3194-08	2487	22 (L3)	1 mouse negro dell USB 2 botones ópticos con scroll.	Q 80.36
436	47-C-3195-08	2488	22 (L3)	1 teclado en español marca Dell USB.	Q 133.93
437	47-C-3196-08	2489	22 (L3)	1 Monitor Dell 178FP wide 17 inch flat panel 17.0	Q 1.902.90
438	47-C-3202-08	2495	23 (L3)	1 UPS con regulador marca forza 750va s1 serie	Q 285.71
439	47-C-3215-08	2508	26 (L3)	1 teclado en español marca Dell USB	Q 133.93
440	47-C-3218-08	2511	27 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish oip ni ae simantec norton antivirus 2008 en español oem con media.	Q 5.721.21



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
441	47-C-3223-08	2516	28 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish olp nl ae simantec norton antivirus 2008 en español oem con media.	Q 5,271.21
442	47-C-3226-08	2519	28 (L3)	1 monitor Dell E178FP wide 17 inch flat panel 17.0	Q 1,902.90
443	47-C-3233-08	2526	30 (L3)	1 Dell Optiplex 745 desktop pentium dual core 1.8GHz 1m 800fsb memoria de 1.0 GB NON-ECC 667MHZ ddr2 2x512 160GBsata 3.0 GB/S and 8mb data bursa cache Dell optiplex 755 combo 48x32 CDRW/DVD sata tarjeta de red 10/100/1000 integrada Windows XP profesional SP2 con media en español mouse pad incluye documentación y CDS de drivers 3 años de garantía office plus 2007 spanish olp nl ae simantec norton antivirus 2008 en español oem con media.	Q 5,721.21
444	47-C-3241-08	2534	31 (L3)	1 Monitor Dell E178FP wide 17 inch flat panel 17.0	Q 1,902.91
445	47-C-3297-08	2590	46 (L3)	1 horno tostador color blanco marca black & decker modelo tro421 2 años de garantía.	Q 293.75
446	47-C-3298-08	2591	46 (L3)	1 horno microondas marca LG color acero de 700 Watts modelo M507487 serie 804TAHQ 01001 1 año de garantía.	Q 534.82
447	47-C-3307-08	2600	48 (L3)	1 reproductor de dvd, irw, dvd-R/IRWS -VCD USB direct MP3-CD sonido dolby digital sconeo progresivo USB2.0 de alta velocidad modelo DVP3254K marca Phillips serie 822092809 garantía 12 meses.	Q 490.18
448	47-C-3315-08	2608	49 (L3)	1 router normal 4 puertos marca DLINK	Q 357.14
449	47-C-3316-08	2609	49 (L3)	1 router normal 4 puertos marca DLINK	Q 357.14
450	47-C-3317-08	2610	49 (L3)	1 router normal 4 puertos marca DLINK	Q 357.14
451	47-C-3322-08	2615	50 (L3)	1 Switch 8 puertos marca Dlink	Q 156.25
452	47-C-3323-08	2616	50 (L3)	1 Aspiradora 16 galones marca Craftsman powerful 6.0 Horsepower Motor	Q 1,427.68
453	47-C-3324-08	2617	50 (L3)	1 UPS POWERWARE LIN 9120-700 120VAC	Q 3,472.86
454	47-C-3355-08	2648	57 (L3)	1 Scanner Cano Serie KBPA79386 en color negro con gris	Q 424.10
455	47-C-3383-08	2676	64 (L3)	1 computadora de escritorio marca Dell Optiplex 755 procesador de doble núcleo intel core 2 duo 2.4GHZ memoria 2GB DDR2 SDRAM 667Mhz expandible a 8GB cache 1MB, 2Mb, 4MB y 8MB tarjeta de video integrada 256MB 2 Slots PCI express x 16 y 1PCI express x 1,2 Bahias 5.25"1 con quemadora DVD +/-RW 1 Bahía con floppy de 1.44 MB, 2 Bahías para disco Duro 1" 1 Disco Duro 250 GB sata II 7,200 RPM y 8MB de Data Burts cache Controlador Serial ATA II, 2 adaptadores de Red adicional to 100 PCI 9 puertos USB 2.0 (6 en la parte posterior e integrados en la principal, 2 en el frente y 1 interno 1 puerto integrado placa principal RS-232, 1 puerto paralelo contronics, 1 puerto de red RJ-45 puerto para micrófono 1 entrada stereo 1 salida stereo.	Q 5,873.21
456	47-C-3713-09	2971	132 (L3)	1 Silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado liso en cuerina de color corinto estructura esmaltada en color gris perla	Q 285.72



ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
457	47-C-3718-09	2976	133 (L3)	1 Silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado liso en cuerina de color corinto estructura esmaltada en color gris perla	Q 285.72
458	47-C-3730-09	2988	134 (L3)	1 Silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado liso en cuerina de color corinto estructura esmaltada en color gris perla	Q 285.72
459	47-C-3734-09	2992	135 (L3)	1 Silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado liso en cuerina de color corinto estructura esmaltada en color gris perla	Q 285.72
460	47-C-3743-09	3001	136 (L3)	1 Silla de metal tipo visita asiento y respaldo tapizado liso en cuerina de color corinto estructura esmaltada en color gris perla	Q 285.72
461	47-C-3767-09	3025	140 (L3)	1 Keyboard Genius KB antiwatter USB black	Q 133.93
462	47-C-3814-10	3082	152 (L3)	1 impresora de matriz de 9 pines lexmark 2580 de resolución óptima 360 x 360 dpi, velocidad de 510 caracteres por segundo con interfaz USB. No. Serie 8G40771	Q 3,449.04
463	47-C-3867-11	3135	161 (L3)	1 Router inalámbrico 300BPS N Wifi trendnet TEW-652 BRP. Con garantía de 12 meses C211196500700	Q 307.14
464	47-C-3869-11	3137	161 (L3)	1 Router inalámbrico 300BPS N Wifi trendnet TEW-652 BRP. Con garantía de 12 meses C211196500854	Q 307.14
465	47-C-3938-12	3206	174 (L3)	1 Impresora de pines marca EPSON FX890, con garantía de 12 meses	Q 2,990.18
466	47-C-3942-12	3210	175 (L3)	1 Miniaspiradora de 2 funciones	Q 784.82
467	47-C-3974-12	3243	180 (L3)	1 Swich de 08 puertos gigabit 10/100/100	Q 339.29
468	47-C-4009-12	3278	187 (L3)	1 silla secretarial con apoya brazos, forro en tela base de cinco rodos dobles, sistema neumático, sitema de reclinación por medio de contacto permanente	Q 700.00
469	47-C-4024-12	3293	189 (L3)	1UPS Marca CDP capacidad de 1500 VA	Q 1,785.71
470	47-C-4131-13	3439	2 (L4)	1 Teclado marca HP modelo teclado HP con serie BAUHROHVBYK11U0	Q 223.21
471	47-C-4140-13	3448	3 (L4)	1 Teclado marca HP modelo teclado HP con serie BAUHROHVBYK11LB	Q 223.21
472	47-C-4159-13	3467	5 (L4)	1 mouse marca HP modelo mouse Hp con serie FATSK0K67YH7AP	Q 223.21
473	47-C-4173-13	3481	6 (L4)	1 Mouse marca HP modelo mouse HP con serie FATSK0K67YH3K0	Q 223.21
474	47-C-4179-13	3487	7 (L4)	1 CPU de computadora modelo HP compaq 6000 con serie MXLO140VRD	Q 7,264.29
475	47-C-4376-14	3692	28 (L4)	1 Scanner de cama plana marca Hp modelo SCANJET N 6350 tipo de digitalización superficie plana alimentador automático de documentos (ADF), resolución óptica de digitalización 2400 ppp profundidad de 48 bits. Incluye 3 licencias con software de terceros con número de serie CN076C603J garantía de fábrica 1 año y 3 años de servicio	Q 9,062.50
476	47-C-4383-14	3699	30 (L4)	1 UPS con regulador de voltaje marca FORZA modelo SL-761 con capacidad 750 va 375. W (110/120v CA) con garantía de 2 años y 3 años de proveedor en partes y mano de obra con serie 221008300191	Q 414.29
477	47-C-4391-14	3707	32 (L4)	UPS con regulador de Voltaje marca FORZA modelo SL-761 con capacidad 750 va. 375W serie 221008300223	Q 414.29
478	47-C-4411-14		37 (L4)	1 lector de códigos de barras marca DATALOGIC/PSC modelo MAG 2200VS omega capacidad de decodificación garantía de fabrica de 1 año y 3 años de servicio de procesador serie M50359958	Q 5,502.68

ANEXO I
REFERENCIA A-BI-1053-2024/055 C
BIBLIOTECA CENTRAL
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO 2024

No.	No. INVENTARIO	TARJETA	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
479	47-C-4582-16	3901	63 (L4)	1 Grabador digital de video sistema hibrido, graba video análogo, full HD y Sistema IP con resolución 1080P, 16 canales de entrada bcn, intercambiable con sistema IP formato INVOF, P2 Acceso por internet 2TB Disco	Q 6,200.00
					Q 902,984.91




LIC.
LUIS F.
ORREGO A.
AUDITORIA INTERNA

El Consejo Superior Universitario, en virtud que, conforme el oficio identificado como REFERENCIA A-1420-2024/J de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica que, el expediente de baja de bienes muebles de inventario de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue analizado por personal de Auditoría Interna, tal como lo establece el Paso No. 10 del "Procedimiento General de Bajas de Bienes Muebles de Inventario", aprobado por medio de Acuerdo de Rectoría No. 1443-2010 del 29 de julio de 2010; y que, como resultado del mismo, se emitió la REFERENCIA A-BI-1053-2024/055C de fecha 29 de agosto de 2024; a través de la cual, en el apartado III. "PRONUNCIAMIENTO", se indicó que el proceso de baja fue realizado conforme al Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que, en la REFERENCIA A-1420-2024/J, se indica que, se puede autorizar la baja de los bienes muebles de inventario relacionada. Por lo que, este Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: En el uso de las facultades conferidas en la normativa aplicable: 1. Autorizar la baja de los bienes muebles de inventario por un monto de Q.970,645.34 de la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Notificar la presente resolución a la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a Auditoría Interna de esta casa de estudios superiores, para los efectos consiguientes.**

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	23
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	3
	Total	26

quórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario

- 7.3 Oficio identificado como REFERENCIA A-1541-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención a la solicitud realizada por el Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía, relacionada con la baja de 206 bienes muebles de inventario de la Facultad de Agronomía, con un valor en libros de Q.766,460.32.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como REFERENCIA A-1541-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en atención a la solicitud realizada por el Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía, relacionada con la baja de 206 bienes muebles de inventario de la Facultad de Agronomía, con un valor en libros de Q.766,460.32. Al respecto, el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala presenta el siguiente oficio: -----

“30 de noviembre de 2024

Abogado

Luis Fernando Cordón Lucero

Secretario General

Secretaría General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Abogado Cordón Lucero:

*Reciba un cordial saludo esperando que sus actividades se realicen con éxito. En atención a **PROVIDENCIA SG No. 705-10-2024, de fecha recibido 25-10-2024, No. de INGRESO: 1353-2024 CSU;** por medio de la cual solicita emitir pronunciamiento sobre la solicitud del Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía, quien remitió la Ref.: DA.383.2024 del 18 de octubre de 2024, relacionado con el traslado del expediente de la baja de 206 bienes del inventario de la Facultad de Agronomía, valor en libros de setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta con 32/100 (Q 766,460.32). Al respecto le informo lo siguiente:*

*El expediente de baja de bienes muebles de inventario de la Facultad de Agronomía fue analizado por personal de Auditoría Interna, tal como lo establece el Paso No. 10 del “Procedimiento General de Bajas de Bienes Muebles de Inventario”, aprobado por medio de Acuerdo de Rectoría No. 1443-2010 del 29 de julio de 2010; como resultado del mismo, se emitió la REFERENCIA A-BI-1228-2024/077C; a través de la cual, en el apartado **III. PRONUNCIAMIENTO**, se indicó que el proceso de baja fue realizado conforme al Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la*

*Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que proceda la baja sin responsabilidad para las personas que tienen firmadas las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario según Anexo por Q 766,460.32. Así mismo, derivado que el monto supera los Q 700,000.00, corresponde al Consejo Superior Universitario autorizar la baja de inventario, de acuerdo a lo estipulado en el **ARTÍCULO 21. Autorización de baja de bienes muebles de inventario** del citado Reglamento.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, si el Consejo Superior Universitario así lo considera conveniente, puede autorizar la baja de los bienes muebles de inventario por un monto de Q 766,460.32 de la Facultad de Agronomía, según lo establecido en el artículo 21 del Reglamento citado en el párrafo anterior que estipula: "... Le corresponde autorizar la baja de bienes muebles de inventario a las autoridades competentes siguientes:... c) Al Consejo Superior Universitario, cuando el monto global de los bienes exceda de setecientos mil quetzales (Q700,000.00), en este caso las solicitudes se deben ingresar por medio de la Secretaría General."

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ref.: DA.383.2024
Guatemala, 18 de octubre de 2024

Abogado
LUIS FERNANDO CORDÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Su Despacho. -

Respetable señor Secretario:

Con base a la REFERENCIA A-B1-1228-2024/077C del Departamento de Auditoría Interna y al Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario de esta Universidad, por este medio remito a usted el expediente relacionado a la baja de 206 bienes del inventario de la Facultad de Agronomía, con valor en libros de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA QUETZALES CON 32/100 (Q.766,460.32) para que se sirva elevar al Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo efectos correspondientes.

El expediente relacionado en el párrafo uno, consta con 596 folios.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO



Adjunto: EXPEDIENTE DE BAJA DE INVENTARIO DE 206 BIENES (596 FOLIOS)

C.C. Archivo

./Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

REFERENCIA A-BI-1228-2024/077 C
07 de octubre de 2024

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
DECANATO

Doctor Salguero Barahona:

HORA: 10:40 FIRMA: Arturo

Hacemos de su conocimiento el resultado de la evaluación al proceso de baja de bienes de inventario, de 206 bienes muebles de inventario, en atención a Referencias: S.Adj.149.2024, S.Adj.150.2024 y S.Adj.150.2024, todas del 18 de abril de 2024, de la Facultad de Agronomía.

La revisión se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento de Auditoría Especial No. A-015-2024/C del 27 de mayo de 2024, suscrito por el Sub Auditor.

I. ANÁLISIS

Se analizó el expediente de baja de inventario presentado por la unidad, por 206 bienes muebles de inventario con valor en libros de Q766,460.32, al respecto se estableció lo siguiente:

1. El Secretario Adjunto realizó la solicitud de baja, de los bienes muebles de inventario por desuso.
2. Los bienes muebles de inventario se encuentran debidamente registrados en el libro de inventario de activos fijos y tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
3. El expediente contiene informes técnicos, en los que se indicó el estado de los bienes muebles de inventario que contienen componentes eléctricos y electrónicos, elaborados por Héctor Vinicio Barrios Natareno, técnico en reparación y servicio de equipo de cómputo de la Facultad de Agronomía, los que se encuentran comprendidos en el expediente en los folios del 03 al 173, como lo establece el artículo 28 del Reglamento citado en el criterio.
4. La verificación física de los bienes muebles de inventario se realizó por parte de la M.A. Karin Guisela Godoy Arriola, Profesional de Auditoría, en compañía del licenciado Willian Daniel Bal Vargas, auxiliar de tesorero I, con funciones de encargado de inventarios, el día viernes 31 de mayo de 2024 y lunes 3 de junio de 2024.
5. En los papeles de trabajo de auditoría consta la revisión de los documentos del expediente de baja de inventario.

II. CRITERIO

Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario y Procedimiento de Baja de Bienes de Inventario, ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



REFERENCIA A-BI-1228-2024/077 C².
Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano /Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

III. PRONUNCIAMIENTO

De conformidad al análisis del proceso de baja de bienes muebles, Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento: que el mismo fue realizado conforme al Reglamento y Procedimiento mencionado en el criterio, por lo que procede la baja del inventario universitario de 206 bienes muebles de inventario con valor en libros de Q 766,460.32, detallados en Anexo.

Se deja sin efecto la responsabilidad del personal quien tiene firma registrada en las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, debido al desuso por obsolescencia.

IV. RECOMENDACIÓN

Para dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento citado en el criterio, corresponde al Consejo Superior Universitario, autorizar la baja de inventario de los bienes muebles, por medio de Punto de Acta.

Es responsabilidad de la autoridad de la Unidad, autorizar por escrito cualquiera de los procesos establecidos, en el artículo 29. Autorización para el desecho de los bienes muebles de inventario, del Reglamento citado en el criterio, para continuar con el proceso de baja.

Asimismo, instruir al licenciado Willian Daniel Bal Vargas, auxiliar de tesorero I, con funciones de encargado de inventarios, para cumplir lo siguiente:

1. Razonar y cancelar las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, de los bienes detallados en **Anexo**.
2. Realizar el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario.
3. Incluir en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de los bienes muebles de inventario.
4. Informar al Departamento de Contabilidad, la baja de inventario de los bienes muebles.

Sin otro particular, suscribimos.


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JEFE
AREA DE CAMPO
AUDITORIA INTERNA
Lic. Leonidas Heriberto Velásquez Martínez
Jefe Área Campo

Atentamente,
"ED Y ENSEÑAD A TODOS"


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
M.A. Karin Guisela Godoy Arriola
Profesional de Auditoría


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
SUBAUDITOR
Lic. Sergio Omar Siliézar Morales
Sub Auditor

C.c. Correlativo
/ klja

El expediente consta de 596 folios.
Hojas trámite 866, 867 y 868



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO



No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
1	2A-111-53	91	s/n	734	Un proyector de slides, marca SVE-INSTRUCTOR 300, de 120V, No. 13286, color gris, con lente de 5" F/3.5, de operación eléctrica, con dos accesorios para pasar slides, con estructura de madera forrada, color negro.	125.00	Marco Antonio Yax
2	2A-114-53	94	s/n	734	Una cámara "KODAK", de retina, No. 84755, con lente f:3.5 f=5 cm, color negro, con estuche de cuero, color café.	60.00	Marco Antonio Yax
3	2A-115-59	95	s/n	734	Una cámara fotográfica, marca "VOIG-ALNDEB" Prominent, de 35mm, registro No. 863078, con estuche de cuero color café.	200.00	Marco Antonio Yax
4	2B-578-62	14365	s/n	749	Un proyector de 500 R.C "GRAFLEX" S.V. Sñol Master, modelo 103, reg. 128999, de operación eléctrica, para slides y películas de 135mm, color gris. Razón: viene de la tarjeta No.0264, libro sin número, folio 749	124.50	Daniel Bal
5	2C-643-63	309	s/n	754	Un tarjetero de metal, de 6 gavetas, color gris, de llave general, marca DM, Nacional, de 90x43x13 cm.	80.00	Marco Antonio Yax
6	2B-1011-77	415	580	152/153	UN proyector marca Porta Scribe, modelo G-100, con número de serie 8 74706, de color celeste, para corriente de 115, 120 voltios.	398.00	Marco Antonio Yax
7	2C-2198-78	484	580	168/169	Una mesa de metal para Proyector con tablero móvil.	40.00	Marco Antonio Yax
8	2C-3901-79	2878	580	170/171	Una mesa de información M-2. Nota: Viene de la tarjeta No. 504 y folio No. 170 y 171 de fecha 31/01/79	55.00	Marco Antonio Yax
9	2C-3902-79	2879	580	170/171	Una mesa de información M-2. Nota: Viene de la tarjeta No. 504 y folio No. 170 y 171 de fecha 31/01/79	55.00	Marco Antonio Yax
10	2C-3905-79	2882	580	170/171	Una mesa de información M-2. Nota: Viene de la tarjeta No. 504 y folio No. 170 y 171 de fecha 31/01/79	55.00	Marco Antonio Yax
11	2C-4117-79	527	580	172/173	Una máquina eléctrica de escribir IBM, modelo 82, tipo 853, serie 0996721, carro de 15" de 88 caracteres, tipo de escritura courier 10, color beige.	795.00	Marco Antonio Yax
12	2A-4122-79	532	580	172/173	Un proyector de cine 16mm, con sonido óptico, marca KODAK, tipo Pageant modelo AV-2005, con amplificador incorporado de 25 watts, bocina con cable de 12 metros, serie No. 2005-8065393	865.40	Marco Antonio Yax
13	2B-4690-80	622	580	188/189	Amplificadora Cherry, modelo 69 con cabeza color gris, 3 objetivos de 50mm, 75mm y 90. lita porta negativos.	500.80	Marco Antonio Yax
14	2B-4691-80	622	580	188/189	Copiadora de contacto	25.00	Marco Antonio Yax
15	2B-4692-80	622	580	188/189	Añil para copiar, con dos lámparas, Mod. No. 35 de 110-115 Voltios 75 watts, Listed No. 441D	105.00	Marco Antonio Yax
16	2B-4693-80	622	580	188/189	Tres bandejas de 20x25 cms, plásticas, 1 negra; 1 amarilla y una blanca a Q. 6.00 cada una	18.00	Marco Antonio Yax
17	2B-4694-80	622	580	188/189	Un tanque para revestir película, color amarillo de plástico.	25.00	Marco Antonio Yax
18	2B-4695-80	622	580	188/189	Una lámpara de seguridad.	26.00	Marco Antonio Yax
19	2B-5092-81	690	580	206/207	Un duplicador de transparencias de 35mm. Soligar zoom color negro con lente	110.00	Marco Antonio Yax
20	2B-5093-81	690	580	206/207	Una montura Minolta, para transparencia de 35mm	8.00	Marco Antonio Yax
21	2A-5142-81	699	580	210/211	Una fuente de luz con exposímetro.	90.00	Marco Antonio Yax
22	2C-5228-82	724	580	222/223	Doce (12) estantes de metal, de angular de 100*50*200 ms, con seis entrepaños, color beige, a Q. 50.00 cada uno	600.00	Marco Antonio Yax
23	2C-5239-82	724	580	222/223	Un archivo de metal, de 4 gavetas, tamaño oficina, color negro con llave General	110.00	Marco Antonio Yax
24	2A-5662-82	728	580	222/223	Dos retróproyectoras de acetatos, marca "3M-Visual Productos División", modelo 213 Code AKDF4U1320U, de 120voltios, 4.5 Amp, 50/60 hertz, Reg. Nos. 455350 y 455351, color beige con café y naranja.	1,400.00	Marco Antonio Yax
25	2A-5310-82	734	580	226/227	Treinta y nueve programas compuestos de dispositivos (Materiales Audio l'orbitales) compuesto de 40 camasetes con sus respectivas cintas de grabación	3,315.00	Marco Antonio Yax
26	2A-7246-85	944	580	286/287	Un proyector de cine p/película 16 mm, c/sonido óptico, amp. incorp. 25 watts de salida, bocina removible en la tapa lateral con control automático de proyección y sonido de alta velocidad para rebobinar la película a velocidad normal.	2,863.50	Marco Antonio Yax
27	2A-7248-85	14362	580	286/287	Una videograbadora UR-503184, Serie No. 100973, código 2812. Según factura No. 07167 de Nueva Distribuidora Mercantil S.A., de fecha 10 de agosto de 1985. Nota viene de la tarjeta No. 946, libro 580, folios 286 y 287.	1,590.00	Daniel Bal
28	2B-7258-85	948	580	286/287	Un estuche de rotulación de 11 rejillas, marca Fuji, 10 puntos, con cargajo y estuche.	195.00	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO



No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
29	2A-7999-86 al	1001	580	300/301	Seis mesas de madera, por la aparatos de proyección según diseño, según recibo s/ No. Alejandro Martínez	675.00	Marco Antonio Yax
30	2A-8004-86	1009	580	302/303	Un atril para impresión de fotografías de 11"x14" marca premier modelo AEL, de metal de color amarillo con negro	125.00	Marco Antonio Yax
31	2C-8196-86	2337	580	312/313	Un anaquel de metal de 5 entrepaños, c/gris de 96"x40"70". Nota: viene de la tarjeta No. 1084.	175.00	Marco Antonio Yax
32	2C-8384-86	3927	580	312/313	Un anaquel de metal de 5 entrepaños, c/gris de 96"x40"70". Nota: viene de la tarjeta No. 1084	175.00	Marco Antonio Yax
33	2A-8592-86 al	1087	580	314/315	12 franeleros de 25 26" con tripede de 62" de alto de madera de pino, solo con sellador, por valor de Q. 62.00 c/u.	744.00	Marco Antonio Yax
34	2A-8603-86	1140	580	326/327	Un lente Macro 50mm, 3.5 código 0022140.	995.00	Marco Antonio Yax
35	2C-8971-87	1179	580	334/335	Una radiógrafa "NATIONAL" RX CWS Cif. Serie 7071303, orden No. 19886	698.00	Marco Antonio Yax
36	2C-9123-88	1196	580	340/341	Una copiladora "aparato de reproducción ROWL c/2 lámparas hasta de 300 W, y un juego de dos lámparas para uso del aparato de reproducción ROWL	775.00	Marco Antonio Yax
37	2C-9196-88 al	1215	580	344/345	Un perforador marca ELBA para trabajo pesado. Una guillotina manual, marca OPEN y Un perforador marca ELBA para trabajo pesado.	539.55	Marco Antonio Yax
38	2C-9279-88	5439	580	346/347	Un silla giratoria sección S-5 pintada de color negro. Nota viene de la Tarjeta No. 1218 de folios No. 346 y 347 de fecha 23/06/88	135.00	Marco Antonio Yax
39	2C-9299-88	14368	580	346/347	Un proyector Serie 906921. Nota: bien del libro 880, Tarjeta No. 1221, de los folios 346 y 347.	1,400.00	Daniel Iba
40	2C-9486-88 al	1236 4103	580	350/351	Des amplificadores modelo KA-83 Q 1,392.00, compuesto con el siguiente equipo: 10 bocinas modelo L8K-1334, 3 pedestales de mesa modelo D-12, 3 Micrófonos de soporte Modelo H-1, 3 Micrófonos Modelo WM-608, 3 cables de micrófono.	2,703.00	Marco Antonio Yax
41	2C-9489-88 al	1238	580	350/351	Un control de silencios "EKTAGRAPHIC", una grabadora síncrona audiotronic.	4,600.00	Marco Antonio Yax
42	2C-9490-88 2C-9511-88	1254	580	356	Un estuche de Compas 55110 Staedler, consta de 4 compases y una lampara de 2 tubos de color negro.	246.00	Daniel Iba
43	9512-88	1255	580	356/357	Un estuche de lápices (consta de dos lámparas) con capacidad para lámparas de 300 watts c/u para uso con contenido sistema de 110 a 120 voltios.	215.00	Marco Antonio Yax
44	2C-9513-88 2C-9535-89	1264	580	358/359	Un juego de luces (consta de dos lámparas) con capacidad para lámparas de 300 watts c/u para uso con contenido sistema de 110 a 120 voltios.	1,005.00	Marco Antonio Yax
45	9536-89	1368	580	362/363	Un micrófono de solapar.	148.13	Marco Antonio Yax
46	2C-10178-90	1390	580	366/367	Un video convertidor, Marca VIVITAR, modelo LVC-1	650.00	Marco Antonio Yax
47	2A-10424-91	1407	580	376/377	Un micrófono inalámbrico, modelo ML 111.	599.87	Marco Antonio Yax
48	2E-10454-91 al	1419	580	398/399	Dos lámparas para fotografía y video, marca Smith Victor modelo 150.	1,590.00	Marco Antonio Yax
49	2A-10468-91 2A-10469-91 2A-10470-91	1428 5893 5894	580	400/401	Dos retroproyectores apoyo modelo A1-1000. Un proyector de slides KCDAR mod. III con lente zoom, control remoto y carrusel p/80 diapositivas	6,600.00	Marco Antonio Yax
50	2R-12185-92	1476	580	406	Un mini compresor firm & Rock, con un aerógrafo y repuesto adaptador	1,028.05	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-81 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
51	2A-12190-92	14358	580	406	Proyector de Opacos marca Apollo, Mod. APO-066. Nota viene de la Tarjeta No.1479 del libro 580, folios 406 Y 407	2,750.00	Daniel Bal
52	2A-12243-93	1505	580	409	Un televisor marca Sony de 27" a colores. control remoto. capacidad de 999 canales.	5,300.00	Marco Antonio Yax
53	2C-12258-93	14369	580	409	Silla tipo "G" de metal color café y beige. Nota viene del libro 580, tarjeta 1507, folio 409.	90.00	Daniel Bal
54	2E-12319-93	5298	580	409	Una pantalla 60x60 portátiles con flipeode. Nota: vine de la tarjeta No 1513 de los folios No. 409 de fecha 29/04/93	950.00	Marco Antonio Yax
55	2E-12320-93	5297	580	409	Una pantalla 60x60 modelo "B" de pared. Nota: viene de la tarjeta No. 1513 de los folios No. 49 de fecha 29/04/93	950.00	Marco Antonio Yax
56	2A-12321-93	1514	580	410	Un mezclador de audio con ecualizador modelo DJ2000 con 2 micrófonos shore con cable 10H.	1,245.00	Marco Antonio Yax
57	2A-12325-93	14364	580	410	Televisor modelo TC-2750 de 27" a colores. control remoto, cable ready, funciones en pantalla tipo monitor. Nota viene de la Tarjeta No.1516 del libro 580, folios 410 al 411	2,086.36	Daniel Bal
58	2A-12479-94	14359	580	414/415	Proyector Kodak Ektia graphic III E. con lente zoom 100-150mm. control remoto y carousel para 80 slides. Nota viene de la Tarjeta No.1542 del libro 580, folios 414 Y 415	3,600.00	Daniel Bal
59	2A-12480-94	14360	580	414/415	Proyector Kodak Ektia graphic III E. con lente zoom 100-150mm. control remoto y carousel para 80 slides. Nota viene de la Tarjeta No.1542 del libro 580, folios 414 Y 415	3,600.00	Daniel Bal
60	2C-12490-94	1546	580	416/417	Un Equipo de Sonido Marca Sony L.B.T.-A-10.	2,619.00	Marco Antonio Yax
61	2A-12499-94	14366	580	416/417	Editor de caracteres JVC. modelo CGV-607JXT-66. Nota: viene del libro 580, tarjeta 1551, folios 416 y 417.	2,203.36	Daniel Bal
62	2C-12637-94	1590	580	426	Una prensa OOFSEI modelo 9805 marca AB-DICK	99,500.00	Yojana Villegas
63	2E-12638-94	1591	580	426/427	Dos pantallas de 70x70 con flipeode.	4,650.00	Adriana Flores
64	2E-12642-94	1613	580	432/433	Tres pantallas de 70x70 de pared.	32,100.00	Marco Antonio Yax
65	2A-12673-95	1598	580	430	Una Encuademadora marca Rosco 200 (Bin-omat), modelo 200 de 115 voltios.	1,260.00	Marco Antonio Yax
66	2E-12813-96	1635	580	440/441	Dos flipeode marca VVITAR modelo Y-3000.	4,466.36	Marco Antonio Yax
67	2E-12816-96	14357	580	440/441	Dos videograbadoras, marca Panasonic, modelo NV-SD400PM. No. De serie A6HH07644 Y A6HH07647 respectivamente, de 4 cabezas y control remoto, color negro.	2,945.45	Daniel Bal
68	2E-12817-96	14363	580	442/443	Releproyector semipantall, marca 3M9200. modelo 9000 A.J.C. Serie No. 781633, color gris oscuro. Nota viene de la Tarjeta No.1638 del libro 580, folios 440 al 443	2,086.36	Daniel Bal
69	2E-12818-96	1637	580	442/443	Releproyector estacionario, marca 3M9060. modelo 9000 A.J.E. Serie No. 778121, color gris oscuro. Nota viene de la Tarjeta No.1636 del libro 580, folios 440 al 443	11,454.55	Marco Antonio Yax
70	2E-12943-97	1670	580	452/453	Un proyector audio Viewer, marca KODAK EKTAGRAPHIC, mod. 270. serie No. 70927, 120 vac. 60 Hz, 175 w y 2.0 amperios, color beige y negro con control remoto, micrófono y carousel de 140 slides.	6,726.36	Marco Antonio Yax
71	2E-12948-97	1674	580	454/455	Un proyector de slides M/KODAK, Mod. carousel 4400. serie No. 1531321, 12 ov. 60Hz. 400 Watts, color negro, control remoto, carousel de 140 slides; con lente ffo. 102 mm.	1,268.18	Marco Antonio Yax
72	2C-12963-97	1683	580	458/459	Una videocámara de 8 mm, con pantalla LCD, marca SONY, modelo CCD-TRV21. Serie No. 1001553, color negro y gris, accesorios: un adaptador de energía Marca Sony, Modelo AC-V16, serie No. H029548 y control remoto.	24,545.45	Marco Antonio Yax
73	2E-12978-97	1689	580	458/459	Un lente zoom 28.80 mm., 1:3.5-5.6, marca VVITAR, serie No. 09526890, color negro, el lente es para cámara CANON	5,966.32	Marco Antonio Yax
74	2E-12979-97	1690	580	460/461	Un Compaginador, marca DUPLO, modelo DC-8 MINI, Serie No. 50100785, de 8 estaciones, color beige.	995.00	Marco Antonio Yax
75	2E-13020-98	1715	580	468/469	Una cámara fotográfica profesional, marca CANON, modelo EOS-50, serie No. 8804635, color negro y gris; con lente Canon Ultrasonica, EF 35-80 zoom F4-5.6.	2,199.00	Marco Antonio Yax
					Un compresor para Aerógrafo, marca PAASCHE, modelo P500, serie No. 132689, de 115 voltios, 60 Hertz, 1/11 H.P., 3 Amps, color celeste.		
					Una videograbadora, marca Sony, modelo SLV-L60HFA, Serie No. 316469, color negro; con cabezas, hypeband cable ready incluye control remoto.		



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO



No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
76	2E-13025-98	1720	580	470/471	Un proyector. Marca Kodak. modelo Extographic III E plus. Serie No. 90841, color gris. Incluye Lente zoom 100-159mm f/3.5. color negro, carousel de 80 slides y control remoto.	3,409.09	Marco Antonio Yax
77	2E-13029-98	1724	580	470/471	Un flash. marca CANON, mod. 380EX. Serie No. 010607. con estuche color negro.	2,083.63	Marco Antonio Yax
78	2E-13031-98	1726	580	472/473	Un televisor. marca SONY. color trinitron. pantalla de 29", modelo KV-29RS227B. Serie No. 8033324. con control remoto.	3,999.10	Marco Antonio Yax
79	2C-13474-99	2047	21449	130/131	Una notebook marca Toshiba. modelo PAS206U-A. serie No. 79899723A. pantalla 12.1 procesador AMD K6-2 de 366 MHz, 32MB de memoria RAM, floppy drive de 3.5" 1.44 MB. disco duro de 4.3 GB. unidad de CD-ROM de 24x integrado. tarjeta de sonido Sound Blaster. compatible 3D. parlantes. Stereo. integradas. fax Modem de 56.6k. teclado Internacional de 84 teclas. mouse puerto USB. paralelo. señal D89 video externo. 2 ranuras para tipo II o I tipo III unidades.	13,440.91	Marco Antonio Yax
80	2C-13475-99	2048	21449	130/131	Una notebook marca Toshiba. modelo PAS206U-A. serie No. 79900344A. pantalla 12.1 procesador AMD K6-2 de 366 MHz, 32MB de memoria RAM, floppy drive de 3.5" 1.44 MB. disco duro de 4.3 GB. unidad de CD-ROM de 24x integrado. tarjeta de sonido Sound Blaster. compatible 3D. parlantes. Stereo. integradas. fax Modem de 56.6k. teclado Internacional de 84 teclas. mouse puerto USB. paralelo. señal D89 video externo. 2 ranuras para tipo II o I tipo III unidades.	13,440.91	Marco Antonio Yax
81	2C-13479-99	2052	21449	132/133	Un retroproyector de acetatos marca 3M. modelo 9000A.IB. serie No. 1066664. color gris.	3,634.45	Marco Antonio Yax
82	2E-13566-00	2513	21449	166/167	Una videograbadora S. video marca RCA. modelo VR730HF. serie No. 710303086. entrada de audio y video frontal y trasera de audio y video frontal y trasera. entrada de video.	3,634.55	Marco Antonio Yax
83	2E-13568-00	2515	21449	166/167	Una tornamesa laser 5 discos marca SONY. modelo CDP-C325M. serie No. 4415596.	1,817.27	Marco Antonio Yax
84	2A-13981-01	5885	21450	114/115	Un video proyector marca EPSON modelo. EMP-500. powelle. 500C. 3 paneles LCD. pos-silicio TFT. serie No. 89200Y093SC. video proyector tipo multimedia resolution de 800X 600 pixeles tamaño de la imagen 26-300 diagonal, peso 5.8 libras emula resoluciones. SVGA. XGA brillo tipico de 800 lumines (ANSI) video in y video out. Contrast Ratio 400:1 salida NTEC. 4.43. [Pc] control remoto con efectos sistema estereo SRS 3D lampara UHB de larga duracion de 120 Watts. con malefin.	24,826.36	Marco Antonio Yax
85	2A-13985-01	5899	21450	116/117	Una camara de video Digital 8. Handycam. marca SONY. serie No. 90846. modelo NO.DCR-TRV120. lente 450X digital zoom. incluye: mando a distancia inalámbrico. adaptador de alimentación de CA. batería NP-F330. plo de fillo. cable conector de audio, tapa del objetivo. CINTA Hi8 60M. PARA HANDYCAM. SONY.	7,272.73	Marco Antonio Yax
86	2A-133995-01	5910	21450	120/121	Un retroproyector Marca 3M. modelo 9000A.IB. serie No. 1270615.	3,350.00	Marco Antonio Yax
87	2A-13996-01	5911	21450	120/121	Un retroproyector Marca 3M. modelo 9000A.IB. serie No. 1427043.	3,350.00	Marco Antonio Yax
88	2A-14060-01	5978	21450	142/143	Un retroproyector de acetatos marca 3M. modelo 9100. serie No. 1576731.	3,077.40	Marco Antonio Yax
89	2A-14061-01	5979	21450	142/143	Una cámara fotográfica marca Zeiss modelo 12 pro. serie No. 9641041.	695.00	Marco Antonio Yax
90	2A-14062-01	5977	21450	144/145	Una cámara fotográfica marca Zeiss modelo 12 pro. serie No. 9643263.	695.00	Marco Antonio Yax
92	2E-14138-2001	6064	21450	168/169	Un duplicador digital. modelo FR 3910. marca Rbograph. serie 83470915. con gabinete.	67,830.00	Yojana Villegas
92	2E-14139-2001	6065	21450	168/169	Un Cilindro de Color Medium Blue tamaño carta.	7,510.00	Yojana Villegas
93	2E-14140-2001	6066	21450	170/171	Un Cilindro de Color Medium Blue tamaño carta.	7,510.00	Yojana Villegas
94	2C-14174-2002	6100	21450	185	Una impresora marca Compaq serie No. 1M08DC72E2YX. modelo 111200.	397.33	Marco Antonio Yax
95	2A-14186-2002	6114	21450	189	Un Retroproyector marca Apolo 8004. modelo 8000. serie No. 019289.	2,335.34	Marco Antonio Yax
96	2A-14187-2002	6115	21450	189	Un Retroproyector marca Apolo 8004. modelo 8000. serie No. 019249.	2,335.34	Marco Antonio Yax
97	2A-14188-2002	6116	21450	189	Un Retroproyector marca Apolo 8004. modelo 8000. serie No. 016873.	2,335.34	Marco Antonio Yax
98	2C-14226-2002	6157	25054	2	Un scanner visioner. serie No. 216A00131D1. modelo FU661G 4800u.	446.43	Marco Antonio Yax
99	2A-14326-2002	6259	25054	34	Un interfaz de video. serie No. 41040568.	21,687.75	Marco Antonio Yax
100	2A-14376-2002	6311	25054	47	Un ventilador de 16" Rotary fan. color blanco serie No. 0121797.	17,745.53	Marco Antonio Yax
101	2A-14395-2002	6331	25054	51	Un ventilador de 16" Rotary fan. color blanco serie No. 0121797.	205.36	Marco Antonio Yax
102	2Y-14652-2003	6591	25054	111	Una bocina tipo SP4 xl con woofers.	1,194.64	Marco Antonio Yax
103	2Y-14653-2003	6592	25054	111	Una bocina tipo SP4 xl con woofers.	1,194.64	Marco Antonio Yax
104	2Y-14654-2003	6593	25054	111	Una bocina tipo SP4 xl con woofers.	1,194.64	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
105	2A-14635-2003	6594	25054	112	Un televisor marca Sony, modelo KV34L100 de 34", serie No. 4001747, stereo, control remoto, pantalla plana enfrascada y salidas de audio y video.	8,920.53	Marco Antonio Yax
106	2C-14747-2003	6687	25054	148/149	Una mesa especial para computadora base de metal plateada y tablero en formica imitacion modera, con torre.	794.64	Marco Antonio Yax
107	2C-14860-2003	6803	25054	194/195	Un UPS de 500 va SMART CENTRA, serie No. 313504523, modelo plus 500.	580.36	Marco Antonio Yax
108	2C-14947-2003	6891	25053	30/31	Un CPU pc para aplicaciones de a/v, compuesto de: tarjeta moder boar. 845 intel. Red y audio integradas, *procesador intel pentium IV de 118 ghz *memoria RAM de 512 mb tipo DDR de 120 gb*, *disqueteira 3.5", floppy, * case ATX (media torre) negro, * puerto USB, serial y paralelo * tarjeta de video 64MB.	3,627.68	Marco Antonio Yax
109	2C-14948-2003	6892	25053	30/31	Una unidad de DVD player y quemadora de CD.	1,600.00	Marco Antonio Yax
110	2C-14949-2003	6893	25053	32/33	Un monitor marca LG color de 17" SVGA, con cable VGA y cable A.C., serie No. 308DNR5702.	2,991.07	Marco Antonio Yax
111	2C-14950-2003	6894	25053	32/33	Un teclado marca Genius de 101 teclas. Color negro con conectores PS2, serie No. ZM3711880351.	89.28	Marco Antonio Yax
112	2C-14952-2003	6895	25053	32/33	Un Mouse negro marca Genius. De 3 botones y scroll, serie No. 106709100016.	35.71	Marco Antonio Yax
113	2C-14953-2003	6896	25053	32/33	Un par de bocinas marca Hurricane, color negro estero.	133.93	Marco Antonio Yax
114	2C-14954-2003	6897	25053	32/33	Una licencia de Windows Xp profesional, número de autorizacion de microsoft S/N 00045-443-185-890.	446.43	Marco Antonio Yax
115	2C-14955-2003	6898	25053	32/33	Un sistema de ecicion digital nom lineal de video PINNACLE DV-500 DVD con ADOBE Previere 6.5 y BREAKOUTBOX, analogo RCA y digital FIREWIRE, (S/N: 20356059045021670).	4,427.68	Marco Antonio Yax
116	2A-14974-2004	6916	25053	42/43	Un televisor de 14" a color, marca Sony, color gnt, serie No. 4000266, modelo KV-14FX300.	1,964.28	Marco Antonio Yax
117	2A-14975-2004	6917	25053	42/43	Un reproductor de DVD marca Lg, color gris serie No. 3105H10898, modelo DVD-7911N.	1,068.75	Marco Antonio Yax
118	2C-14991-2004	6933	25053	50/51	Un UPS, marca TRIPP-LITE, de 525 VA, serie No. 921YAC08C437004678.	713.39	Marco Antonio Yax
119	2I-14992-2004	6934	25053	50/51	Un megafono marca SKI, modelo ER-665/W, color beige con celestis.	508.93	Marco Antonio Yax
120	2I-14993-2004	6935	25053	50/51	Un megafono marca SKI, modelo ER-665/W, color beige con celestis.	508.93	Marco Antonio Yax
121	2A-15105-2004	7048	25053	100/101 102/103	Una cámara Sem+profesional de fotografía digital, modeloDSC-F828, marca SONY, serie No. 1906071, colo negro CCD super HAD tipo 2/3" 8 megapixel, con filtro de 4 colores, objetivo cat-zéts con zoom de 7x (28-200mm) f2-28, anillos para zoom y enfoque manual, pantalla LCD de 1.8 colora 134,000 píxel a color sistema para fotografía nocturna Night Sho! y Night Framing, 5 preselecciones de balance de blanco a gusto de un solo toque.	11,874.11	Marco Antonio Yax
122	2C-15193-2004	7137	25053	136/137	Una computadora portátil marca Hp, seri No. CNF118000L, Intel pentium 4 de 2.8 GHZ 512K memoria cache S12DDR, expandible, disco de 60 Gb, unidad lectora de DVD y quemadora de CD RW, video ACP con 16MB, pantalla de 15" TFT XGA, Drive 3.5 fax 56K, red 10/100, puerto 3 USB 2.0,1 PCMCIA y paralelo, teclado para Windows y touch pad, audio In/OUT, wire less 802.11B 1394/IR, software Windows XP profesional, CD,5 de restauración originales.	13,816.96	Marco Antonio Yax
123	2C-15293-2004	7238	25053	168/169	Una computadora Premium, procesador Pentium IV 3.06 GHZ, Motherboard modelo 963, case ATX memoria DDR 256 megas , disco duro 80gigas, drive de 3 1/2 de 1.44 megas.	4,558.39	Marco Antonio Yax
124	2C-15294-2004	7239	25053	168/169	Una unidad de CD-ROM 52 velocidades marca LG.	151.78	Marco Antonio Yax
125	2C-15295-2004	7240	25053	168/169	Una unidad de CD-Writer 52x32-52.	299.11	Marco Antonio Yax
126	2C-15296-2004	7241	25053	168/169	Un monitor de 15" SVGA color 28 marca AOC, serie No. K4PS-6A-680118, MODELO 1570.	848.21	Marco Antonio Yax
127	2C-15298-2004	7243	25053	168/169	Un par de bocinas de 180 Watts.	26.78	Marco Antonio Yax
128	2A-15335-2004	7280	25053	178/179	Un proyector Marca Sony, modelo VPL-ES1, serie No. 53153 de 1500 lumenes.	9,819.64	Marco Antonio Yax
129	2A-15336-2004	7281	25053	178/179	Un proyector Marca Sony, modelo VPL-ES1, serie No. 53137 de 1500 lumenes.	9,819.64	Marco Antonio Yax
130	2C-15376-2004	7321	25053	190/191 192/193	Una computadora portátil marca HP Pavilion, serie No. CND42414GM, procesador intel pentium 4 2.8 GHZ, memoria 256 megas, disco duro 30 Gb, floppy 3.5 pantalla de 15 pulgadas color matiz activa CD-WRITER Y DVD, tarjeta fax modem 56k, windows XP Home edition, tarjeta de red 10/100.	11,176.34	Marco Antonio Yax
131	2C-15377-2004	7322	25053	192/193	Una computadora portátil marca HP Pavilion, serie No. CND42414VT, procesador intel pentium 4 2.8 GHZ, memoria 256 megas, disco duro 30 Gb, floppy 3.5 pantalla de 15 pulgadas color matiz activa CD-WRITER Y DVD, tarjeta fax modem 56k, windows XP Home edition, tarjeta de red 10/100.	11,176.34	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-81 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q.	RESPONSABLE
132	2C-15378-2004	7323	25053	192/193	Un UPS MARCA UNITEK 1000VA, serie No. 0321UC02183.	1,339.29	Marco Antonio Yax
133	2A-15612-2005	7559	33333	64/65	Un retroproyector de acetatos, marca 3M, serie No. 451937, modelo 2660A-IA, alta luminosidad 3000 lúmenes, portátil, lente triple de alta resolución.	6,378.46	Marco Antonio Yax
134	2A-15613-2005	7560	33333	64/65	Un retroproyector de acetatos, marca 3M, serie No. 451933, modelo 2660A-IA, alta luminosidad 3000 lúmenes, portátil, lente triple de alta resolución.	6,378.46	Marco Antonio Yax
135	2C-15618-2005	7565	33333	66/67	Un CPU marca Dell, número de Serie 60962, color negro 1700penitium IV 3.0GHz, 512MB, floppy 3.5 winadows XP pro español Q. 4,924.	5,579.46	Marco Antonio Yax
136	2C-15619-2005	7566	33333	66/67	Disco Duro Q. 870.00. Tarjeta de video de 64 Mb. Q. 375.00. fax modemo 56k interno. 8000	580.36	Marco Antonio Yax
137	2C-15620-2005	7567	33333	66/67	Combo DVD/CDRW para Dell Optiplex 17011.	870.54	Marco Antonio Yax
138	2C-15621-2005	7568	33333	66/67	Monitor Dell, modelo E773c, Serie No. CN-OP051-64180-4A2-34VU, color negro.	178.57	Marco Antonio Yax
139	2C-15663-2005	7610	33333	76/77	Teclado Marca Dell, serie No. CN-07N124-371-72-523-046S, modelo R7D20	310.71	Marco Antonio Yax
140	2C-15664-2005	7611	33333	76/77	Un UPS marca DCP UPR 8505, color negro	310.71	Marco Antonio Yax
141	2A-15699-2005	7646	33333	88/89	Un televisor de 25" marca SONY WEGA, estereo, model KV-29FS120, serie No. 4020960, Pantalla plana	2,476.78	Marco Antonio Yax
142	2A-15700-2005	7647	33333	88/89	Un Televisor de 21" marca SONY WEGA, estereo, modelo KV-21FS120, serie No. 23883.	1,606.25	Marco Antonio Yax
143	2C-15717-2005	7664	33333	92/93	Un juego de fundas color negro	17.86	Marco Antonio Yax
144	2C-15718-2005	7665	33333	92/93	Un Mouse color negro, marca Dell, serie No. HC-G51608849, modelo M-569 con scroll	178.57	Marco Antonio Yax
145	2C-15719-2005	7666	33333	92/93	Un filtro para monitor de 17"	22.32	Marco Antonio Yax
146	2C-15737-2005	7684	33333	96/97	Una Notebook marca HP, compaq nx 6120, procesador tecnologia móvil inter centino procesador intel pentium M 730 a 1.60 GHz, conexión de red gireles; memoria de cache 2 MB integrada al segundo nivel, pantalla e 15 XGA, (1024x768) TFT; tarjeta de video con 64 MB; memoria 512 MB DDR SDRAM, compatibles a 1 GB, disco duro de 60 GB, unidad optica DVD-RW/CD-RW, ranura memory stick con tarjeta memory stick y memory stick pro Modem V.90 red inalámbrica integrada gireles; ethernet integrado 10/100. Base TX con interfaz, RJ-45, ranura PC card 1 o 1	11,764.25	Marco Antonio Yax
147	2C-15738-2005	7685	33333	96/97	Unidad de disquete externa USB, marca IOMEGA serie No. CU1EF3701PH, modelo BXXU0130	297.52	Marco Antonio Yax
148	2C-15739-2005	7686	33333	96/97	Un Mouse Optico USB, marca Labtec, serie No. 854980-0000, modelo M-BR91.	54.79	Marco Antonio Yax
149	2C-15740-2005	7687	33333	96/97	Un cámara Digital D-Link	124.54	Marco Antonio Yax
150	2C-15741-2005	7688	33333	98/99	Un maletín para notebook color negro	304.50	Marco Antonio Yax
151	2C-15687-2006	7835	33333	142/143	Una quemadora de DVD externa, marca iomega, modelo DYDRW16XU2, Serie FHC6180PVC	1,325.89	Marco Antonio Yax
152	2C-15995-2006	7944	33333	180/181	Una Notebook marca DELL INSPIRON 1300 penitium M, 1.80GHz, pantalla de 14" XGA, 1 GB Ram, 60GB HD, quemador de DVD, Modem Lan Wireless, con maletín de nylon, Microsoft Windows XP profesional en español, 3 años de garantía em sitio y seguro complete Care, Serie No 2YN3881. Un sistema aplicativo Microsoft Office 2003 Pro licencia académica fincye media de instalación).	9,000.00	Marco Antonio Yax
153	2C-16044-2006	7993	333333	202/203	Una impresora de fotografías, marca EPSON Picture Mate, modelo B271A, serie No. GKHE010409, color gris-negro, pantalla LCD, compatible con cámara y tarjeta, unidades externas USB y fuente de energía (Cable de Energía) número de serie HA04944531 B, Software de impresión.	1,474.11	Marco Antonio Yax
154	2C-16178-2006	8127	33333	248/249	Una credenza de 1.40 mts de largo X 1.00mt. De alto y 0.80 mts. De fondo, fabricada en aglomerado y madera melamina, de alta calidad comercial, con tres puertas y dos chapas. Color negro	2,142.86	Marco Antonio Yax
155	2C-16179-2006	8128	33333	250/251	Una credenza de 1.40 mts de largo X 1.00mt. De alto y 0.80 mts. De fondo, fabricada en aglomerado y madera melamina, de alta calidad comercial, con tres puertas y dos chapas. Color negro	2,142.86	Marco Antonio Yax
156	2C-16180-2006	8129	33333	250/251	Una credenza de 1.40 mts de largo X 1.00mt. De alto y 0.80 mts. De fondo, fabricada en aglomerado y madera melamina, de alta calidad comercial, con tres puertas y dos chapas. Color negro. Nota solo tiene dos puertas	2,142.86	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
157	2C-16381-2006	8330	33333	326/327	Una computadora marca Dell Optiplex GX620S Small Form Factor, Procesador Intel Pentium Dual Core/3.4GHZ, 1 GB Ram Floppy, Windows XP en español, serie No. 18313071. Un disco Duro de 160 GB Serial ATA.	6,672.32	Daniel Bal
158	2C-16382-2006	8331	33333	326/327	Un monitor marca Dell. Hat panel de 17" LCD, en color negro. Serie NO. CN 0WH918-72872-64K-1 JHL.	1,575.89	Daniel Bal
159	2C-16383-2006	8332	33333	326/327	Un combo DVD/CDRW 24x	401.78	Daniel Bal
160	2C-16384-2006	8333	33333	328/329	Un teclado en español, marca Dell, color negro. Serie No. CN-ODJ415-716767U-13KH.	178.57	Daniel Bal
161	2C-16385-2006	8334	33333	328/329	Un mouse USB Optico Scroll, de dos botones, marca Dell, color negro. Serie No 42881V.	178.57	Daniel Bal
162	2C-16524-2007	8476	33333	382/383	Un teléfono sencillo manos libres en color beige, con código KX-TS105.	269.59	Marco Antonio Yax
163	2A-16565-2007	8517	33333	394/395	Una grabadora/reproductora DVD Prisma, marca Panasonic, DMR-EH55, con Disco Duro de 200GB/hosia 355 horas de grabacion continua en EP-MODE. CATV, RCA, S-VIDEO y FIREWIRE salida tambien, componente, HDMI y SD Memory SLOT, grabacion y reproduccion simultanea. Serie No. VN7AK001024R.	4,821.43	Marco Antonio Yax
164	2C-16579-2007	8531	39442	2 y 3	Una silla Ejecutiva Sintetica, en color negro de 5 rodos.	625.00	Marco Antonio Yax
165	2C-16580-2007	8532	39442	2 y 3	Escritorio para computadora, imitación madera en color café y estructura de metal, Computer Desk Beech, café.	446.43	Marco Antonio Yax
166	2C-16635-2007	8587	39442	22/23	Un mueble para tv en melamina, color vino tinto y conglomerado color negro de 6 compartimientos pequeños y uno grande para tv.	3,705.36	Marco Antonio Yax
167	2C-16638-2007	8590	39442	24/25	Una silla Oriental Ejecutiva, en color negro, de 5 rodos, con apoyabrazos.	491.07	Marco Antonio Yax
168	2C-16639-2007	8591	39442	24/25	Una silla Oriental Ejecutiva, en color negro, de 5 rodos, con apoyabrazos.	491.07	Marco Antonio Yax
169	2C-16643-2007	8595	39442	24/25	Un escritorio de 1.60X0.60, en color vino tinto y conglomerado color negro. Gavelero de 3 gavetas y un Porta-lapicero.	1,473.21	Marco Antonio Yax
170	2C-16644-2007	8596	39442	26/27	Armario doble cara de 2.30x1.20x0.40 con puertas correderas, para resguardar material de video.	2,455.36	Marco Antonio Yax
171	2C-16645-2007	8597	39442	26/27	Armario doble cara de 2.30x1.20x0.40 con puertas correderas, para resguardar material de video.	2,455.36	Marco Antonio Yax
172	2C-16646-2007	8598	39442	26/27	Armario doble cara de 2.30x1.20x0.40 con puertas correderas, para resguardar material de video.	2,455.36	Marco Antonio Yax
173	2C-16647-2007	8599	39442	26/27	Armario doble cara de 2.30x1.20x0.40 con puertas correderas, para resguardar material de video.	2,455.36	Marco Antonio Yax
174	2C-16648-2007	8600	39442	26/27	Armario doble cara de 2.30x1.20x0.25 con puertas correderas, para resguardar material de video.	2,232.14	Marco Antonio Yax
175	2C-16666-2007	8618	39442	34/35	Notebook (computadora portátil) marca Dell Inspiron 1501. Procesador AMD Turion 2.0 Ghz 1 Gb de Ram. DVD+/-RW 8x (Lector y quemador de CD S Y DVD S) Serie No. 90SLZC1. Disco Duro de 80GB, tarjeta Wireless, Windows Vila Business. Incluye Office Profesional 2007 academico en español, Anilivius, moicelin y nylon.	9,701.79	Marco Antonio Yax
176	2C-16707-2007	14361	39442	48	Un UPS en color negro, marca CDP 1,000 VA. Serie No. 061026-1290061, con su respectivo software de instalación. Nota: Viene de la Tarjeta No. 08669	876.79	Daniel Bal
177	2C-17259-2008	9160	39442	240/241	Lectora y quemadora de DVD, en color gris, marca LITEON. Serie No. 002545614202.	1,427.68	Marco Antonio Yax
178	2C-17370-2008	9281	39442	292/293	Quemadora interna DVD y de CD. Itemle de color negro.	247.90	Marco Antonio Yax
179	2C-17371-2008	9282	39442	292/293	Quemadora interna DVD y de CD. Itemle de color negro.	247.90	Marco Antonio Yax
180	2C-17488-2008	9350	39442	314/315	Impresora de color gris, marca Lexmark, modelo E250d. Resolución de 600x2400. Incluye cable USB y su respectivo disco de instalación.	649.34	Marco Antonio Yax
181	2C-17549-2008	9411	39442	328/329	Proyector de color blanco y gris, marca Benq, modelo MP-5125T, tecnología de pantalla 800'600 pxeles. Serie FDD9801510S10.	5,248.05	Pedro Miguel Hernández
182	2C-17582-2008	9444	39442	338/339	Computadora Portátil, marca Dell, modelo Latitude D 630, con procesador intel Core 2 Duo 2.0 Ghz, memoria Ram de 1 Gb, disco duro de 80 GB y quemadora de DVD.	8,317.86	Marco Antonio Yax
183	2C-17693-2009	9507	39442	342/343	Proyector de color blanco y negro, marca EPSON, modelo 1715c. Serie No. JHZF870720L.	11,116.07	Marco Antonio Yax
184	2C-17694-2009	9508	39442	342/343	Proyector de color blanco y negro, marca EPSON, modelo 1715c. Serie No. JHZF890708L.	11,116.07	Marco Antonio Yax
185	2C-17696-2009	9510	39442	342/343	Scanner de color gris, marca HP, modelo Scanjet G4050. Serie CN8AP623L.	1,699.87	Marco Antonio Yax



ANEXO
REFERENCIA A-BI 1228-2024/077 C
FACULTAD DE AGRONOMÍA
BIENES MUEBLES PARA BAJA DE INVENTARIO

No.	INVENTARIO No.	TARJETA No.	LIBRO	FOLIO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS Q	RESPONSABLE
186	2Z-17720-2009	9534	39442	350/351	Cámara fotográfica de color negro, con 9.0 Mega Pixeles, marca Canon, modelo PowerShot SX110 IS. Serie 7226009754. Incluye: Estuche original Canon de color negro, un cargador y una memoria SD, marca Kingston de 2GB.	2,678.57	Marco Antonio Yax
187	2Z-17721-2009	9535	39442	350/351	Cámara fotográfica de color negro, con 9.0 Mega Pixeles, marca Canon, modelo PowerShot SX110 IS. Serie 7226009755. Incluye: Estuche original Canon de color negro, un cargador y una memoria SD, marca Kingston de 2GB.	2,678.57	Marco Antonio Yax
188	2Z-17823-2009	9646	39442	388/389	Tarjeta de RED PCI Inalámbrica, marca D-Link.	228.26	Marco Antonio Yax
189	2Z-17932-2009	9766	45800	18/19	Acces point DWL-2100, marca D-Link.	667.77	Marco Antonio Yax
190	2C-18854-2011	10409	45800	156/157	Mini Laptop de color negro, marca HP, Disco duro de 250 Gb, 1 Gb de Memoria Ram, Procesador Intel Atom de 1.66 Ghz. Licencia Office de 2010 Estándar	3,062.50	Marco Antonio Yax
191	2Z-18925-2011	10464	45800	170/171	Grabadora de DVD externa.	316.96	Marco Antonio Yax
192	2Z-18926-2011	10465	45800	170/171	Grabadora de DVD externa.	316.96	Marco Antonio Yax
193	2C-19171-2012	10620	45799	12 y 13	Un UPS de color negro, marca Forza 750 VA, No. De serie: 4112504126, Modelo SL-761.	391.07	Marco Antonio Yax
194	2C-19172-2012	10621	45799	12 y 13	Un UPS de color negro, marca Forza 750 VA, No. De serie: 221207303461 Modelo SL-762.	391.07	Marco Antonio Yax
195	2C-20139-2014	11416	21512	63	Laptop CQ458-D0LA AMD E1-1500, 2G, 500G HD, marca Notebook Compaq. Color negro. Serie No. SCG4060HDT.	2,941.96	Marco Antonio Yax
196	2Z-20326-2014	11604	21512	102	Tipodee PLTR172, color negro, 72" de alto	308.04	Marco Antonio Yax
197	2Z-20327-2014	11605	21512	102	Videocámara FULL HD, marca Sony, modelo HDR-CX240, color negro. Serie No. 3447595.	2,677.68	Marco Antonio Yax
198	2C-20360-2014	11639	21512	106	Bocina BAF-1585*BAFL AMP 15 3200WSD/USB, marca Sleren, color negro	1,678.58	Marco Antonio Yax
199	2C-20361-2014	11640	21512	106	Bocina BAF-1585*BAFL AMP 15 3200WSD/USB, marca Sleren, color negro	1,678.58	Marco Antonio Yax
200	2C-20362-2014	11641	21512	106	Bocina BAF-1585*BAFL AMP 15 3200WSD/USB, marca Sleren, color negro	1,678.58	Marco Antonio Yax
201	2C-20363-2014	11642	21512	106	Bocina BAF-1585*BAFL AMP 15 3200WSD/USB, marca Sleren, color negro	1,678.58	Marco Antonio Yax
202	2C-20776-2016	12075	21512	179	Teclado de color negro, marca DELL USB 2.0	133.93	Marco Antonio Yax
203	2C-21269-2017	12655	21512	268	Impresora multifuncional con sistema de tinta continua marca EPSON Modelo EcoTank L395 color negro, serie No. X2P4013602.	1,410.71	Marco Antonio Yax
204	2Z-21343-2017	12739	21512	279	Una Cámara Fotográfica Profesional, Marca Nikon, modelo D5300 con lente Nikon 18-55mm serie No 76133358.	6,500.00	Marco Antonio Yax
205	2Z-21344-2017	12740	21512	279	Un tripode profesional para cámara de video y fotográfica, con soporte de metal extensible hasta 1.60 metros, marca Revelli.	2,000.00	Marco Antonio Yax
206	2C-21520-2018	12922	21512	307	Un Escaliforo Ejecutivo, color negro, tablero color café. Tratado del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESUD-. De conformidad al acta administrativa CEDESUD No. 01-2018 de fecha 23/01/2018	1,550.00	Rosa María Lopez Quinterilla
TOTAL						766,460.32	

Al respecto, el Consejo Superior Universitario, en virtud que, conforme el oficio identificado como REFERENCIA A-1541-2024/J de fecha 30 de noviembre de 2024, suscrito por el Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica que, el expediente de baja de bienes muebles de inventario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue analizado por personal de Auditoría Interna, tal como lo establece el Paso No. 10 del "Procedimiento General de Bajas de Bienes Muebles de Inventario", aprobado por medio de Acuerdo de Rectoría No. 1443-2010 del 29 de julio de 2010; y que, como resultado del mismo, se emitió la REFERENCIA A-BI-1228-2024/077C de fecha 07 de octubre de 2024; a través de la cual, en el apartado III. "Pronunciamiento", se indicó que el proceso de baja fue realizado conforme al Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que, en la REFERENCIA A-1541-2024/J, se indica que, procede la baja respectiva y que se puede autorizar la baja de los bienes muebles de inventario relacionada. Por lo que, este Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: En el uso de las facultades conferidas en la normativa aplicable: 1. Autorizar la baja de los bienes muebles de inventario por un monto de Q.766,460.32 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento para el Registro, Uso, Control y Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. Notificar la presente resolución al Decano en Funciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y a Auditoría Interna de esta Casa de Estudios Superiores para efectos consiguientes.** -----

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar	26
2	No aprobar	0
3	Abstenciones	2
	Total	28

quórum: 28 miembros del Consejo Superior Universitario

7.4 DICTAMEN DAJ No. 250-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Solicitud realizada por el estudiante Albino Tomás Itzep Hernández, al Consejo Superior Universitario, de exoneración por concepto de matrícula estudiantil de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el DICTAMEN DAJ No. 250-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Solicitud realizada por el estudiante Albino Tomás Itzep Hernández, al Consejo Superior Universitario, de exoneración por concepto de matrícula estudiantil de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado. Al respecto, se presenta la siguiente documentación: -----

A: Consejo Superior Universitario
Universidad San Carlos De Guatemala
Ciudad Capital

De: Albino Tomas Itzep Hernández
Estudiante irregular de la carrera de
Ciencias Jurídicas y Sociales.
Carnet: 200130279
Pin: UA12350760
Celular: 34 60 47 83

Les saludo cordialmente; el motivo de la presente es para solicitarles me puedan perdonar la deuda de matricula estudiantil, para el efecto se oficie a tesorería cobrarme únicamente el presente año 2,023

Esto lo solicito debido a que tristemente he estado siempre desempleado, soy una persona en extrema pobreza, mas estos 3 años de pandemia covid 19, se ha sufrido más, tanto emocional y económica.

Solicito que se atienda mi petición, ya otras personas dicen que ni atención le pondrán a mi solicitud; dadas las circunstancias del tema de corrupción que se vive en esa casa de conocimientos científicos; y ya lleva más del año de estar tomadas las instalaciones. Pero tengo la intención de solicitar examen técnico profesional; cabe mencionar que poder ganar estos exámenes y hacer una tesis, es una odisea, es un martirio todos los contras que existen para cerrar pensum y llegar a la etapa de someterse a estas evaluaciones, dada la cantidad de años se me hace imposible graduarme. Tengo hijos, y he estado viviendo toda una desdicha.

No tengo dinero para viajar a la ciudad capital, además se desconoce en que instalaciones ustedes se encuentran, no hay números de teléfonos, se me tornó difícil poder encontrar los correos electrónicos para poder enviarles la presente. ¡Todo este cumulo de adversidades!

Me despido de ustedes, en espera de una respuesta positiva a mi petición.

San Cristóbal Totonicapán 18 de enero de 2,023

Atte. Albino Tomás Itzep Hernández

Referencia D.C.C. 510-2023
Guatemala, 10 de julio de 2023

Abogado

Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable Abogado Cordón Lucero:

Reciba por este medio un cordial saludo. En respuesta a la Ref. **SG-259-05-2023** de Secretaría General donde solicita analizar y pronunciarse al respecto de la solicitud planteada al Consejo Superior Universitario por los siguientes estudiantes:

- Jorge Luis García Solares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, referente a la solicitud de exoneración de pago de matrícula consolidada de los años del 2015 al 2023 del programa de Maestría en Derecho Constitucional.
- Albino Tomás Hernández de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, referente a la solicitud de exoneración de pago de matrícula consolidada de la Carrera de Licenciatura de los años 2015 al 2023.

En virtud de lo anterior es preciso indicar que, las atribuciones del Departamento de Caja para estos casos son, previo a realizar el registro de los ingresos, generar el estado de cuenta del estudiante, extender orden de pago para que éste pueda efectuar el pago correspondiente, posteriormente extender constancia de Matrícula Consolidada. No obstante, de lo anterior, de acuerdo al análisis efectuado se determina que no está contemplada la figura de la exoneración dentro de la normativa universitaria, toda vez que no está previsto en el REGLAMENTO ESTUDIANTIL (para carreras de licenciatura), en el Sistema de Estudios de Postgrado (para el caso de la Maestría), ni en alguna disposición interna aplicable a los estudiantes que pudiera utilizarse de manera análoga en la presente solicitud.

Cabe indicar que el Artículo 90 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, establece que: "La Administración de los Fondos de las escuelas, o Departamentos de estudios de postgrado son de carácter privativo y serán administrados por la unidad académica de que se trate...". En lo que respecta al Reglamento Estudiantil, Capítulo VIII Cancelación de Inscripción, no se establecen casos de excepción.

Por lo que se sugiere, solicitar el pronunciamiento de la Unidad Ejecutora, mismo que contenga el estudio financiero de ingresos y egresos del programa de maestría en Derecho Constitucional que permitan a la Dirección responsable de realizar el análisis financiero, evaluar dicho estudio y confrontarlo con datos presupuestarios y emitir el dictamen correspondiente previo a elevarlo al CSU.

En cuanto al caso de licenciatura, al no existir dentro de la normativa actual, misma que ha sido citada en el presente oficio, queda adscrita al análisis que efectuó la instancia financiera correspondiente.

Sin otro particular al respecto me suscribo, atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



P.C. Sergio Augusto Tello
Coordinador de Matrícula



Vo.Bo. Lic. Francisco Peralta
Cajero General



FP/SAT
C.c. Archivo



DEPARTAMENTO DE CAJA CENTRAL
1er. Nivel, Edificio Plan de Prestaciones, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala
2418-7942, 2418-9647, 2418-7940 Ext. 82371, 82389 y 82378

Ref.Of-DIGED-0169-2024
Guatemala, 27 de febrero de 2024

Dr. Abraham González
Director
Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado doctor González:

Reciba un cordial saludo, acompañado con mis mejores deseos por el éxito en el desarrollo de sus actividades académicas, personales y profesionales.

En respuesta a su OFICIO DGF No. 794P-2023, recibida en esta dirección referente a la solicitud del estudiante Albino Tomás Itzep Hernández, Carnet: 200130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, quién solicita exoneración matrícula estudiantil, por este medio traslado el informe elaborado por la Sección socioeconómica de la División de Bienestar Estudiantil.

Esta dirección con base al informe presentado por la Sección Socioeconómica, **OPINA** que sí procede otorgar al señor Itzep Hernández, la exoneración solicitada.

Sin otro particular suscribo, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

“Id y enseñad a todos”



M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de Docencia

cc. Sección Socioeconómica DBEU
BAMM/lav



OFICIO DGF 281P-2024
Guatemala, 4 de marzo de 2024

Licenciado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario General:

En atención a la Referencia SG-501-07-2023 de fecha 26 de julio del año 2023, recibida en esta Dirección el mismo día referente a la solicitud del estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con carnet 200130279, en el cual solicita la exoneración por concepto de pago matrícula estudiantil del año 2023 de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto se manifiesta lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. El estudiante Albino Tomas Itzep Hernández que se identifica con el Código Único de Identificación número 2448 88671 0802, carnet 200130279 solicito ante el Consejo Superior Universitario la exoneración del pago por matrícula estudiantil del año 2023.
2. En la Orden de Pago No. 15559501 en detalle de pago Matrícula Consolidada 2023 Matrícula Consolidada indica el monto a pagar por Q. 808.00.
3. Mediante OFICIO DGF No.794P-2023 de fecha 02 de agosto 2023, dirigido a la Dirección General de Docencia -DIGED- se solicitó girar instrucciones a donde corresponda, a efecto se realizará el estudio socioeconómico del señor Itzep Hernández.
4. En Oficio Ref. Of-DIGED-0169-2024, de fecha 27 de febrero del año 2024, de la Dirección General de Docencia -DIGED-, recibida en esta Dirección el mismo día, traslada opinión por parte de la Sección socioeconómica de la División de Bienestar Estudiantil, manifestando lo siguiente: *"Sí procede otorgar al señor Itzep Hernández la exoneración solicitada."*



OPINION

En virtud de lo anterior, la Dirección General Financiera **OPINA** que conforme a la documentación adjunta y la legislación que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente puede otorgar exoneración del pago por la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q. 808.00), al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

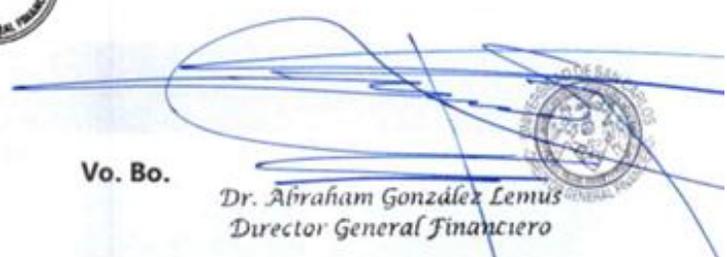
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Shirley M. Ramírez Juárez
Profesional

Vo. Bo.



Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

CC. Archivo
AGL/SMRJ/JARED
HI: 1825 -2023/ 669-2024

REFERENCIA A-232-2024/J
21 de marzo 2024

Abogado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Secretaría General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Abogado Cordón Lucero:

Reciba un cordial saludo deseando que sus actividades se realicen con éxito. En atención a REF. SG-240-03-2024, del 15 de marzo de 2024, por medio de la cual solicita analizar la petición del señor **Albino Tomas Itzep Hernández**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), para la exoneración por concepto de pago de matrícula consolidada de la Carrera de Licenciatura, por un monto de Q 800.00. El expediente cuenta con el pronunciamiento de la Dirección General Financiera y Dirección General de Docencia. Al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El 18 de enero de 2023 el señor Albino Tomas Itzep Hernández, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), en medio de una serie de quejas solicita dispensar la deuda relacionada al pago de la matrícula estudiantil y que únicamente se le cobre la matrícula del año 2023.

Por medio de Ref.Of-DIGED-0169-2024 del 27 de febrero de 2024, la Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda, directora de la Dirección General de Docencia, opina lo siguiente: "Esta dirección con base al informe presentado por la Sección Socioeconómica, **OPINA** que sí procede otorgar al señor Itzep Hernández, la exoneración solicitada".

Por medio de OFICIO DGF 281P-2024 del 4 de marzo de 2024, la Dirección General Financiera opina lo siguiente: "que conforme a la documentación adjunta y a la legislación que rige la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el artículo 11 literal f) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente, puede otorgar la exoneración del pago de la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q 808.00) al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales".

Por medio de PROVIDENCIA DAJ No. 087-2024 del 13 de marzo de 2024, la licenciada Ana Lucia Recinos Rodas Sub Directora de Asuntos Jurídicos, requiere que previo a emitir la opinión correspondiente se traslade el expediente a Auditoría Interna para el pronunciamiento correspondiente.

REFERENCIA A-232-2024/J

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

II. CRITERIOS

1. El Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece lo siguiente:

"Artículo 4. Para poder inscribirse, los estudiantes de las distintas Unidades Académicas, deberán estar solventes de sus obligaciones económicas para con la Universidad."

"Artículo 12. Son personas de reingreso las comprendidas en los siguientes casos:
...12.2 Las personas que hayan cerrado currículum y están pendientes de exámenes generales previos a su graduación profesional."

"Artículo 18. Todos los estudiantes de reingreso, para su inscripción, deberán presentar al departamento los siguientes documentos... 18.2 Solvencia de pago de derechos de matrícula extendida por el Departamento de Caja de la Universidad. 18.3 Comprobante o recibo de pago de derecho de matrícula y tasas universitarias."

"Artículo 19. Los estudiantes pendientes de exámenes generales, para inscribirse deberán presentar además de los documentos establecidos en el artículo 18º. Incisos 18.1, 18.3 y 18.4 del presente reglamento, una constancia de cierre de currículum extendida por la secretaria de la Unidad Académica correspondiente y solvencia extendida por el Departamento de Caja, dentro de los (15) quince días calendario anteriores a la fecha de la inscripción."

2. La Actualización Guía Temporal "**Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas**", aprobada con Acuerdo de Rectoría No. 0264-2022, estipula en numeral romano "**I. ASPECTOS GENERALES:** 1. Pueden solicitar ayuda económica, trabajadores activos y estudiantes inscritos y activos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales, instituciones y organizaciones sin fines de lucro para desarrollar actividades que atiendan a los fines de docencia, investigación, extensión y administración de la Universidad. Para el caso de la Dirección General de Docencia pueden solicitar ayudas económicas docentes titulares e interinos."

3. La Resolución 001-2003, del director de Contabilidad de Estado, que resuelve aprobar las Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el Sector Público No Financiero, establece que se observarán como normas, los Principios Básicos de Contabilidad... entre los cuales se encuentra el siguiente:

"11. Consistencia o Uniformidad: Los métodos y políticas contables deben aplicarse de manera uniforme dentro de un mismo periodo contable, y a través de los periodos, para asegurar la comparabilidad de los datos. Los cambios en la aplicación de las prácticas contables de un periodo a otro deberán divulgarse, así como el efecto de tales cambios; su divulgación hará posible efectuar comparaciones razonables de los estados financieros."

REFERENCIA A-232-2024/J

Abogado Luis Fernando Córdón Lucero

Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala

III. ANÁLISIS

El señor Albino Tomas Itzep Hernández, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), requirió la dispensa del pago de la matrícula consolidada por Q 808.00 según orden de pago No. 15559501. En la legislación universitaria no se encuentra tipificada la exoneración del pago de matrículas estudiantiles. El Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece los requisitos que deben cumplir los estudiantes para inscripción de primer ingreso o reingreso. No obstante lo indicado por la Dirección General Financiera y Dirección General de Docencia, en la Universidad existen otros procedimientos con los cuales no es necesaria una dispensa del máximo organismo universitario, para resolver el caso presentado por el señor Albino Tomas Itzep Hernández, tal como otorgar una ayuda económica para el pago de su matrícula estudiantil consolidada y cumpla con los requisitos de inscripción establecidos en la Universidad, derivado que se apega a los aspectos generales que establece la Guía Temporal para solicitudes, pagos y liquidaciones de ayudas económicas vigente.

Así mismo, es apropiado aplicar el principio básico de "Consistencia o Uniformidad", derivado que en la Universidad se apoya al personal y estudiantes con ayudas económicas para sufragar gastos por estudios.

IV. PRONUNCIAMIENTO

Para resolver la solicitud del señor Albino Tomas Itzep Hernández, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado en el Centro Universitario de Occidente (CUNOC), en cuanto a la exoneración de matrícula estudiantil por Q 808.00, Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento:

1. No es conveniente que el Consejo Superior Universitario apruebe una exoneración de matrícula estudiantil, debido a que existen otros procedimientos internos para resolver el pago de la misma y cumplir con los requisitos vigentes de inscripción de estudiantes de reingreso y resolver la solicitud del interesado.
2. Con el fin de solucionar el problema económico del señor Albino Tomas Itzep Hernández, de conformidad con la normativa universitaria, se sugiere lo siguiente:
 - 2.1. Que el interesado solicite una ayuda económica a Rectoría, por el monto de Q 808.00, conforme a la Guía Temporal "**Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas**" vigente.
 - 2.2. Para no ocasionar gastos al interesado, por el lugar donde reside (Quetzaltenango), que la Tesorería del CUNOC le proporcione los formularios correspondientes, le asesore sobre el procedimiento que tiene que seguir para la solicitud y liquidación, le traslade los documentos respectivos a las instancias correspondientes para el otorgamiento de la

REFERENCIA A-232-2024/J

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

ayuda económica y liquidación, considerando que esa Tesorería realiza trámites en el Campus Central de la Universidad.

- 2.3. Derivado que se desconoce si el interesado tiene habilitada una cuenta bancaria en Banrural, para que el Departamento de Caja pueda efectuar el acreditamiento respectivo por el monto requerido, si así fuera el caso; Auditoría Interna sugiere que en caso contrario, el tesorero y director general financiero autorice la transacción por medio de cheque y gire las instrucciones precisas al Departamento de Caja, con base a las atribuciones ordinarias de su puesto establecidas en el Manual de Organización de la Dirección General Financiera, literal d): "Supervisar y autorizar las transacciones financieras y presupuestarias, según su ámbito de competencia."

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS "



Lic. Byron Felipe Aguilar Siguenza
Auditor General

c.c. Correlativo-Específico
HT 683-2024

Derivado de lo anterior, se presenta el DICTAMEN DAJ No. 250-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual literalmente dice: -----
"En atención a la Providencia SG No. 126-03-2024, de fecha 05 de marzo de 2024, y a la REF. SG-271-04-2024, de fecha 02 de abril de 2024, ambas relacionadas con el asunto indicado en el acápite, esta Dirección emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

1. *Oficio sin número, de fecha 18 de enero de 2023, presentado por el estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, en el cual solicita exoneración de la deuda en concepto de pago de matrícula consolidada hasta el año 2023, en virtud de encontrarse en una situación de extrema pobreza.*
2. *El Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la REF.SG-094-02-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, dirigida al señor Albino Tomas Itzep Hernández, en la cual se solicitó adjuntar los documentos de soporte.*

3. *En la Ref.Of-DIGED-0169-2024, de fecha 27 de febrero de 2024 suscrita por la M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda mediante la cual se traslada la Ref. SSE-BE-026-2024, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrita por la Licenciada Ingrid Ileana Medrano Montepeque, Jefa de la Sección Socioeconómica y con Visto Bueno del Doctor David Alejandro Yaxcal, Jefe de la División de Bienestar Estudiantil mediante la cual se remite Informe Socioeconómico, sin número y sin fecha, firmado por la Licenciada Rosario Soto Santos, Trabajador Social Bienestar Estudiantil del Centro Universitario de Occidente, en el cual emite la siguiente opinión: “se **considera** que la situación económica del señor Itzep es precaria. Por esta situación no ha logrado seguir con todo el proceso que le conlleva para someterse a los exámenes privados de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y el atraso en el pago de la matrícula. De acuerdo con lo expuesto por el señor Itzep, se considera que es oportuno apoyarlo en lo que solicita.”.*
4. *El 04 de marzo del año en curso, mediante el OFICIO DGF 281P-2024, la Lcda. Shirley M. Ramírez Juárez con Visto Bueno del Dr. Abraham González Lemus, Director General Financiero emite la siguiente opinión: “En virtud de lo anterior, la Dirección General Financiera OPINA que conforme a la documentación adjunta y la legislación que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente puede otorgar exoneración del pago por la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q. 808.00), al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales”.*
5. *El Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, mediante la Providencia SG No. 126-03-2024, de fecha 05 de marzo de 2024, dirigida a la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual se remite solicitud de exoneración por concepto de matrícula estudiantil de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales presentada por el señor Albino Tomas Itzep Hernández, sin número, de fecha 18 de enero de 2023 y el expediente de mérito a efecto de conocer y emitir dictamen.*
6. *En REF. SG-240-03-2024, de fecha 15 de marzo de 2024, el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, solicito el pronunciamiento de Auditoría General, de conformidad con la recomendación realizada en la Providencia DAJ No. 087-2024, de fecha 13 de marzo de 2024, emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.*
7. *En la REFERENCIA A-232-2024/J, de fecha 21 de marzo 2024, suscrita por el Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General, en la cual Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento: “Auditoría Interna emite el siguiente pronunciamiento: 1. No es conveniente que el Consejo Superior Universitario apruebe una exoneración de matrícula estudiantil, debido a que existen otros procedimientos internos para resolver el pago de la misma y cumplir con los requisitos vigentes de inscripción de estudiantes de reingreso y resolver la solicitud del interesado. 2. Con el fin de solucionar el problema económico del señor Albino Tomas Itzep Hernández, de conformidad con la normativa universitaria, se sugiere lo siguiente: 2.1. Que el interesado solicite una ayuda económica a Rectoría, por el monto de Q 808.00, conforme a la Guía Temporal “Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas” vigente. 2.2. Para no ocasionar gastos al interesado, por el lugar donde reside (Quetzaltenango), que la Tesorería del CUNOC le proporcione los formularios correspondientes, le asesore sobre el procedimiento que tiene que seguir para la solicitud y liquidación, le traslade los documentos respectivos a las instancias correspondientes para el otorgamiento de la ayuda económica y liquidación, considerando que esa Tesorería realiza trámites en el Campus Central de la Universidad. 2.3. Derivado que se desconoce si el interesado tiene habilitada una cuenta bancaria en Banrural,*

para que el Departamento de Caja pueda efectuar el acreditamiento respectivo por el monto requerido, si así fuera el caso; Auditoría Interna sugiere que en caso contrario, el tesorero y director general financiero autorice la transacción por medio de cheque y gire las instrucciones precisas al Departamento de Caja, con base a las atribuciones ordinarias de su puesto establecidas en el Manual de Organización de la Dirección General Financiera, literal d): "Supervisar y autorizar las transacciones financieras y presupuestarias, según su ámbito de competencia."

8. *En la Referencia D.C.C. 510-2023, de fecha 10 de julio de 2023, emitida por el P.C. Sergio Augusto Tello, Coordinador de Matrícula con Visto Bueno del Lic. Francisco Peralta, Cajero General, dirigida al Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, mediante la cual emiten pronunciamiento en el sentido siguiente: "(...) se determina que no está contemplada la figura de la exoneración dentro de la normativa universitaria, toda vez que no está previsto en el REGLAMENTO ESTUDIANTIL (para carreras de licenciatura), (...) ni en alguna disposición interna aplicable a los estudiantes que pudiera utilizarse de manera análoga en la presente solicitud. (...) En cuanto al caso de licenciatura, al no existir dentro de la normativa actual, misma que ha sido citada en el presente oficio, queda adscrita al análisis que efectuó la instancia financiera correspondiente..."*
9. *El Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, en la REF. SG-501-07-2023, de fecha 26 de julio de 2023, dirigida al Licenciado Abraham González Lemus, Director General Financiero, solicitó analizar y emitir el pronunciamiento correspondiente.*
10. *El 19 de agosto del año en curso, se solicitó al departamento de Caja Central mediante la Providencia DAJ No. 287-2024, informar el desglose de la deuda que sostiene el estudiante Itzep Hernández, la base legal y el desglose en concepto de cobro por matrícula consolidada.*
11. *El 21 de agosto del presente año, mediante la Referencia D.C.C. 923-2024, el departamento de Caja Central trasladó copia del normativo aplicable, desglose y cálculo por matrícula consolidada y su saldo correspondiente del 05 de enero de 2014 al 04 de enero de 2025, según la plataforma financiera (SIIF-USAC), Registro Histórico de inscripciones como estudiante regular y de cierre de pensum.*

CONSIDERACIONES LEGALES

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

ARTÍCULO 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *"La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones (...)."*

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ARTÍCULO 11. *"El Consejo Superior Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) t) Todas aquellas atribuciones que no están encomendadas a otras autoridades por la Ley Orgánica de la Universidad, o el presente Estatuto, que no hayan sido aquí previstas."*

Artículo 126. *"Son bienes propios de las Unidades Académicas, Institutos y Dependencias de la Universidad: (...) c) Las cuotas por derechos de inscripción, de examen y de incorporación..."*

Artículo 127. *"El Consejo Superior Universitario tiene el derecho de disponer de los bienes de la Universidad, sin más limitaciones que las que fijan las leyes y el interés y conveniencia de la Institución..."*

REGLAMENTO DE ADMINISTRACION ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Artículo 7. *"Los estudiantes que hubieren cerrado currículum de conformidad con el régimen de estudios de cada unidad académica deberán inscribirse cada año. El pago que hagan en concepto de matrícula consolidada tendrá una duración de tres años contados a partir de la fecha en que el*

estudiante cerró currículum; transcurrido dicho período, el estudiante deberá pagar nueva matrícula consolidada. Este derecho permanecerá por un máximo de dos periodos de tres años cada uno después del cual deberá cancelar cada año que se inscriba, el valor de la matrícula anual.”

Artículo 19. *“Los estudiantes pendientes de exámenes generales, para inscribirse deberán presentar además de los documentos establecidos en el artículo 18º. Incisos 18.1, 18.3 y 18.4 del presente reglamento, una constancia de cierre de currículum extendida por la secretaria de la Unidad Académica correspondiente y solvencia extendida por el departamento de caja, dentro de los quince (15) días calendario anteriores a la fecha de inscripción.”*

REGLAMENTO DE LA TASA ESTUDIANTIL

Artículo 3. De la distribución. *“La Tasa Estudiantil será distribuida de la totalidad de lo recaudado por este concepto de la siguiente forma: a) 15% Para actividades culturales, que se distribuirá en forma equitativa entre todas las asociaciones estudiantiles de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. b) 10% para actividades deportivas que se distribuirán en la misma forma que el inciso a) del presente artículo. c) 40% para las actividades propias y Académicas de cada Asociación Estudiantil que se entregará en proporción al número de estudiantes de la correspondiente Unidad Académica. d) 35% para los programas de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León” y Asociación de Estudiantes Universitarios de cada uno de los Centros Regionales Universitarios, distribuidos proporcionalmente al número de estudiantes inscritos en cada lugar. (...).”*

REGLAMENTO DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Artículo 1. Definición del Fondo de Programa de Becas de Pregrado. *“Recurso Financiero que la Universidad de San Carlos de Guatemala destina anualmente, para el programa de becas de pregrado, que se adjudican a estudiantes guatemaltecos de escasos recursos y buen rendimiento académico, inscritos en esta casa de estudios como apoyo y estímulo para promover la formación educativa, artística, cultural, deportiva, técnica y profesional.”*

GUÍA TEMPORAL “SOLICITUD, PAGO Y LIQUIDACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS”

“I. ASPECTOS GENERALES: 1. *Pueden solicitar ayuda económica, trabajadores activos y estudiantes inscritos y activos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales, instituciones y organizaciones sin fines de lucro para desarrollar actividades que atiendan a los fines de docencia, investigación, extensión y administración de la Universidad. Para el caso de la Dirección General de Docencia pueden solicitar ayudas económicas docentes titulares e interinos...”*

PUNTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Punto ÚNICO del Acta No. 20-2018, Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 26-2018 y Punto SEGUNDO, inciso 2.2., subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-2018, todos del Consejo Superior Universitario.

ANÁLISIS JURÍDICO

El caso objeto de análisis versa sobre la solicitud de exoneración por concepto de matrícula consolidada pendiente de pago, correspondiente al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado del Centro Universitario de Occidente, el cual asciende a un monto de Q808.00 de conformidad con la orden de pago No. 15559501. Es de tener en cuenta, que el señor Itzep Hernandez, de conformidad con el Registro Histórico extendido por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es un estudiante con una situación académica con estatus de “P.E.G.” pendiente de exámenes generales, es decir, ya cuenta con cierre de pènsum en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, en el Centro Universitario de Occidente, así mismo que su última inscripción fue realizada en el año 2013.

Al realizar un análisis de la normativa universitaria aplicable al presente caso, se puede establecer que el Reglamento de Administración Estudiantil, no contempla la figura de “Exoneración de Matrícula”, y únicamente establece cuales son los requisitos de inscripción para los estudiantes de reingreso y específicamente como el presente caso para estudiantes pendientes de exámenes generales (P.E.G.) que el artículo 19 establece: “Los estudiantes pendientes de exámenes generales, para inscribirse

deberán presentar además de los documentos establecidos en el artículo 18º. Incisos 18.1, 18.3 y 18.4 del presente reglamento, una constancia de cierre de currículum extendida por la secretaria de la Unidad Académica correspondiente y solvencia extendida por el departamento de caja, dentro de los quince (15) días calendario anteriores a la fecha de inscripción.” (Subrayado es propio.)

En el mismo sentido se pronuncia el Departamento de Caja Central ya que a través de la Referencia D.C.C. 510-2023, de fecha 10 de julio de 2023, se pronunció en el siguiente sentido:“(...) se determina que no está contemplada la figura de la exoneración dentro de la normativa universitaria, toda vez que no está previsto en el REGLAMENTO ESTUDIANTIL (para carreras de licenciatura), (...) ni en alguna disposición interna aplicable a los estudiantes que pudiera utilizarse de manera análoga en la presente solicitud. (...) En cuanto al caso de licenciatura, al no existir dentro de la normativa actual, misma que ha sido citada en el presente oficio, queda adscrita al análisis que efectuó la instancia financiera correspondiente...”

Aun, cuando la Dirección General Financiera a través de oficio DGF 281P-2024 de fecha 4 de marzo de 2024, OPINA: “(...) que conforme a la documentación adjunta y la legislación que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente puede otorgar exoneración del pago por la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q. 808.00), al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales”. Esta situación requiere de un análisis más extenso sobre las implicaciones financieras que esto acarrearía para la Universidad de San Carlos de Guatemala, dado que, así como el señor Albino Tomas Itzep Hernández, existe otros estudiantes que se encuentran en similar situación con sus pagos de matrícula y matrícula consolidada para aquellos estudiantes pendientes de exámenes generales y no solo a nivel de grado, sino que, de niveles de pregrado y postgrado, quienes podrían solicitar dicha exoneración.

Así mismo, el estado de cuenta correspondiente al calculo de saldo por matrícula consolidada adjunto al presente expediente, evidencia que el señor Itzep Hernández, cuenta con cierre de pénsam, por lo que de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de Administración Estudiantil, tiene la obligación de inscribirse todos los años, teniendo como beneficio, que el pago de las 2 primera matrículas consolidadas le abarcan un periodo de 3 años cada una, es decir 6 años, mismos que se cumplieron en el año 2013, por lo que a partir del año 2014, debió pagar la matrícula consolidada correspondiente año con año, lo cual, de no hacerlo, no se le puede imputar a la Universidad la acumulación de los años no pagados los cuales a la fecha ya alcanzan los 10 años.

*Con relación al pronunciamiento emitido por Auditoría Interna el cual consta en la REFERENCIA A-232-2024/J, de fecha 21 de marzo de 2024, en la cual se indica lo siguiente: “(...) 1. No es conveniente que el Consejo Superior Universitario apruebe una exoneración de matrícula estudiantil, debido a que existen otros procedimientos internos para resolver el pago de la misma y cumplir con los requisitos vigentes de inscripción de estudiantes de reingreso y resolver la solicitud del interesado. 2. Con el fin de solucionar el problema económico del señor Albino Tomas Itzep Hernández, de conformidad con la normativa universitaria, se sugiere lo siguiente: 2.1. Que el interesado solicite una ayuda económica a Rectoría, por el monto de Q808.00, conforme a la Guía Temporal “Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas” vigente (...)”, derivado de lo expuesto es importante resaltar que de acuerdo con la Guía en mención se establece en los Aspectos Generales: “1. Pueden solicitar ayuda económica, trabajadores activos y **estudiantes inscritos y activos** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales, instituciones y organizaciones sin fines de lucro **para desarrollar actividades que atiendan a los fines de docencia, investigación, extensión y administración de la Universidad** (el resaltado es propio). Por lo que, no es una normativa aplicable al presente caso en concreto, dado que el mismo no se encuentra dentro de los supuestos establecidos para su otorgamiento, teniendo en cuenta la situación financiera que atraviesa la Universidad de San Carlos de*

Guatemala y de conformidad con la política de austeridad aprobada y vigente por el Máximo Órgano de Dirección de esta Casa de Estudios Superiores en los Puntos: ÚNICO del Acta No. 20-2018; CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 26-2018 y SEGUNDO, inciso 2.2., subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-2018.

Por lo que, luego de lo expuesto y considerado, se puede establecer que la exoneración del pago de matrícula consolidada no tiene sustento legal dentro de la normativa universitaria vigente, en la que se pueda encuadrar la solicitud del señor Albino Tomas Itzep Hernández, se recomienda al Consejo Superior Universitario que si así lo considera puede **DENEGAR** la petición realizada por el estudiante Itzep Hernández relacionada con la exoneración del pago en concepto de matrícula consolidada.

En virtud de lo anterior, esta Dirección emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. El presente expediente deberá ser elevado para conocimiento, discusión y resolución del Consejo Superior Universitario con base en los Artículos 11 literal t), 126 literal c) y 127 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- II. Con relación al oficio DGF 281P-2024 de fecha 4 de marzo de 2024, de la Dirección General Financiera, en el que OPINA: "(...) que conforme a la documentación adjunta y la legislación que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente puede otorgar exoneración del pago por la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q. 808.00), al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales". Esta Dirección es del criterio que **no es factible acceder a la Exoneración del pago de Matrícula Consolidada** en virtud que, esta situación requiere de un análisis más extenso sobre las implicaciones financieras que esto acarrearía para la Universidad de San Carlos de Guatemala, dado que, así como el señor Albino Tomas Itzep Hernández, existe otros estudiantes que se encuentran en similar situación con sus pagos de matrícula y matrícula consolidada para aquellos estudiantes pendientes de exámenes generales y no solo a nivel de grado, sino que, de niveles de pregrado y postgrado, quienes podrían solicitar dicha exoneración.
- III. Respecto al pronunciamiento emitido por Auditoría Interna el cual consta en la REFERENCIA A-232-2024/J, de fecha 21 de marzo de 2024, en la cual se indica lo siguiente: "(...) 1. No es conveniente que el Consejo Superior Universitario apruebe una exoneración de matrícula estudiantil, debido a que existen otros procedimientos internos para resolver el pago de la misma y cumplir con los requisitos vigentes de inscripción de estudiantes de reingreso y resolver la solicitud del interesado. 2. Con el fin de solucionar el problema económico del señor Albino Tomas Itzep Hernández, de conformidad con la normativa universitaria, se sugiere lo siguiente: 2.1. Que el interesado solicite una ayuda económica a Rectoría, por el monto de Q808.00, conforme a la Guía Temporal "Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas" vigente (...)", **el mismo no es aplicable al presente caso**, derivado que de acuerdo con la Guía en mención se establece en los Aspectos Generales que la Ayuda Económica la pueden solicitar trabajadores activos, y estudiantes inscritos y activos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales, instituciones y organizaciones sin fines de lucro para desarrollar actividades con fines de docencia, investigación, extensión y administración de la Universidad. Por lo que, no es una normativa aplicable al presente caso en concreto, dado que el mismo no se encuentra dentro de los supuestos establecidos para su otorgamiento, y teniendo en cuenta la situación financiera que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala y de conformidad con la política de austeridad aprobada y vigente por el Máximo Órgano de Dirección de esta Casa de Estudios Superiores en los Puntos: ÚNICO del Acta No. 20-2018;



CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 26-2018 y SEGUNDO, inciso 2.2., subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-2018.

- IV. *Asimismo, con la finalidad de solventar la problemática que atraviesa el estudiante Itzep Hernández se analizó el Reglamento de Becas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en el artículo 1 determina la Definición del Fondo de Programa de Becas de Pregrado. “Recurso Financiero que la Universidad de San Carlos de Guatemala destina anualmente, para el programa de becas de pregrado, que **se adjudican a estudiantes guatemaltecos de escasos recursos y buen rendimiento académico**, inscritos en esta casa de estudios como apoyo y estímulo para promover la formación educativa, artística, cultural, deportiva, técnica y profesional.” (el resaltado es propio). Por lo que, al realizar un análisis a dicha norma, se determinó que la misma, no le es aplicable al estudiante Itzep Hernández en virtud que, en la solicitud presentada al Consejo Superior Universitario se identifica con el carné: 200130279 e indica ser estudiante “irregular” y no ha demostrado tener un buen rendimiento académico, ya que en la Certificación de fecha 06 de mayo de 2008, emitida por la Auxiliar de Registro Elsa María Tzilin con visto bueno del Jefe de Oficina de Registro y Control Académico, CUNOC-USAC, Ingeniero Juan José Godínez en la cual consta el cierre de currículum con fecha 17 de octubre de 2007 y que de conformidad con la Certificación emitida por el Director de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fecha 21 de octubre de 2010 en la cual se establece que el estudiante Itzep Hernández reprobó el examen técnico profesional, tomando en consideración que el estudiante solicita exoneración de dicho pago por la situación económica que atraviesa, sin embargo, no adjunta constancias de estudio en las que se establezca el promedio que obtuvo durante el curso de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado.*
- V. *Con base a lo anteriormente indicado, se puede establecer que la exoneración del pago de matrícula consolidada no tiene sustento legal dentro de la normativa universitaria vigente en la que se pueda encuadrar la solicitud del señor Albino Tomas Itzep Hernández, por lo cual se recomienda al Consejo Superior Universitario que si así lo considera puede **DENEGAR** la petición realizada por el estudiante Albino Tomas Itzep Hernández relacionada con la exoneración del pago por el monto de Q808.00, en concepto de matrícula consolidada.”*

Al respecto, el Consejo Superior Universitario en virtud del oficio identificado como OFICIO DGF 281P-2024 de fecha 4 de marzo de 2024, de la Dirección General Financiera, en el que OPINA: “(...) que conforme a la documentación adjunta y la legislación que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente lo estipulado en el Artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma); el Consejo Superior Universitario, así lo considera conveniente puede otorgar exoneración del pago por la matrícula estudiantil del año 2023, que asciende a la cantidad de ochocientos ocho quetzales exactos (Q. 808.00), al estudiante Albino Tomas Itzep Hernández, quien se identifica con Código Único de Identificación 2448 88671 0802, carnet 20130279, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales”. Sin embargo, este máximo órgano de dirección considera que no es factible acceder a la Exoneración del pago de Matrícula Consolidada en virtud que, esta situación requiere de un análisis más extenso sobre las implicaciones financieras que esto acarrearía para la Universidad de San Carlos de Guatemala, dado que, así como el señor Albino Tomás Itzep Hernández, existen otros estudiantes que se encuentran en similar situación con sus pagos de matrícula y matrícula consolidada, así como pendientes de exámenes generales y no solo a nivel

de grado, sino que, de niveles de pre-grado y postgrado, quienes podrían solicitar dicha exoneración. -----

Respecto al pronunciamiento emitido por Auditoría Interna, el cual consta en la REFERENCIA A-232-2024/J de fecha 21 de marzo de 2024, en la cual se indica lo siguiente: "(...) 1. No es conveniente que el Consejo Superior Universitario apruebe una exoneración de matrícula estudiantil, debido a que existen otros procedimientos internos para resolver el pago de la misma y cumplir con los requisitos vigentes de inscripción de estudiantes de reingreso y resolver la solicitud del interesado. 2. Con el fin de solucionar el problema económico del señor Albino Tomas Itzep Hernández, de conformidad con la normativa universitaria, se sugiere lo siguiente: 2.1. Que el interesado solicite una ayuda económica a Rectoría, por el monto de Q808.00, conforme a la Guía Temporal "Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas" vigente (...)" . Se determina que, el mismo no es aplicable al presente caso, derivado que de acuerdo con la Guía en mención se establece en los Aspectos Generales que la Ayuda Económica la pueden solicitar trabajadores activos, y estudiantes inscritos y activos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como personas individuales, instituciones y organizaciones sin fines de lucro para desarrollar actividades con fines de docencia, investigación, extensión y administración de la Universidad. Por lo que, no es una normativa aplicable al presente caso en concreto, dado que el mismo no se encuentra dentro de los supuestos establecidos para su otorgamiento, y teniendo en cuenta la situación financiera que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala y de conformidad con la política de austeridad aprobada y vigente por este máximo órgano de dirección de esta casa de estudios superiores en los Puntos: ÚNICO del Acta No. 20-2018; CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 26-2018, y SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2 del Acta No. 29-2018. ---- Asimismo, con la finalidad de solventar la problemática que atraviesa el estudiante Itzep Hernández, el Reglamento de Becas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en el artículo 1 determina la Definición del Fondo de Programa de Becas de Pregrado: "Recurso Financiero que la Universidad de San Carlos de Guatemala destina anualmente, para el programa de becas de pregrado, que se adjudican a estudiantes guatemaltecos de escasos recursos y buen rendimiento académico, inscritos en esta casa de estudios como apoyo y estímulo para promover la formación educativa, artística, cultural, deportiva, técnica y profesional." Por lo que, se determina que la misma, no le es aplicable al estudiante Itzep Hernández en virtud que, en la solicitud presentada a este Consejo Superior Universitario se identifica con el carné: 200130279 e indica ser estudiante "irregular" y según los documentos que obran en el expediente de mérito, no ha demostrado tener un buen rendimiento académico, ya que en la Certificación de fecha 06 de mayo de 2008, emitida por la Auxiliar de Registro Elsa María Tzilin, con visto bueno del Jefe de Oficina de Registro y Control Académico, CUNOC-USAC, Ingeniero Juan José Godínez en la cual consta el cierre de currículum con fecha 17 de octubre de 2007, y que de conformidad con la Certificación emitida por el Director de la División de Ciencias Jurídicas del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 21 de octubre de 2010 en la cual se establece que el estudiante Itzep Hernández, reprobó el examen técnico profesional, tomando en consideración que el estudiante solicita exoneración de dicho pago por la situación económica que atraviesa, sin embargo, no adjunta constancias de estudio en las que se establezca el promedio que obtuvo durante el curso de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado. En virtud de lo anterior, este Consejo Superior Universitario

ACUERDA: 1. Con fundamento en los Artículos 11 literal t), 126 literal c) y 127 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma): **DENEGAR** la petición realizada por el Sr. Albino Tomás Itzep Hernández, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, relacionada con la exoneración del pago por el monto de Q. 808.00, en concepto de matrícula consolidada, en virtud que se establece que la exoneración del pago de matrícula consolidada no tiene sustento legal dentro de la normativa universitaria vigente en la que se pueda encuadrar la solicitud del señor Itzep Hernández. 2. Notificar la presente resolución al señor Albino Tomás Itzep Hernández. -----

Constancias de Secretaría:

Se hace constar que el siguiente consejero emitió su voto vía WhatsApp:

1. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.

No.	Descripción	Votos
1	Denegar	22
2	Aprobar	0
3	Abstenciones	4
	Total	26

quórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario

OCTAVO SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS, ASÍ COMO, DE INICIATIVAS DE LEY

Sin documentos por conocer. -----

NOVENO IMPUGNACIONES Y APELACIONES

Sin documentos por conocer. -----

DÉCIMO PROCESOS DISCIPLINARIOS

Sin documentos por conocer. -----

UNDÉCIMO SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Sin documentos por conocer. -----

DUODÉCIMO INFORMES

Universidad de San Carlos de Guatemala
Consejo Superior Universitario



No.	Documento	Suscrito por	Asunto	Descripción
1.	Acta No. «22»-«2024» 15-11-2024/17.1 de fecha 15 de noviembre de 2024.	Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.	Remite transcripción de punto DÉCIMO SÉPTIMO, Inciso 17.1, del Acta No. 22-2024, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el quince de noviembre de 2024.	La Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería conoce resolución del Consejo Superior Universitario sobre la elección de Vocal III, Profesional no Catedrático ante la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (38 folios).
2.	Ref.Of-DIGED-1032-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024.	M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia -DIGED-	Comisión conformada por profesionales de la Dirección General de Docencia, profesional de División de Desarrollo Organizacional y de Coordinadora de Planificación, para determinar los criterios para asignar la carga académica al personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Traslada al Consejo Superior Universitario para su conocimiento: Informe sobre los criterios para asignar carga académica al personal docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (37 folios)
3.	Oficio sin número de identificación, de fecha 09 de enero de 2025.	Dr. José Domingo Conde Juárez y Lic. Urías Amitai Guzmán García signatarios, designados como representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante Junta Monetaria.	Cumplimiento a Punto Único del Acta 10-2024 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 09 de mayo de 2024.	Informar a los honorables miembros del Consejo Superior Universitario sobre las actividades realizadas al 30 de noviembre del 2024. Adjunta Resultados Macroeconómicos 2024 y Perspectivas para el 2025. (34 folios)
4.	Ref. SEJD-01-2025-1.1.1.2 de fecha 20 de enero de 2025.	M.A. Arq. Juan Fernando Arriola Alegría, Secretario de la Facultad de Arquitectura.	Remite transcripción del Punto PRIMERO, Inciso 1.1, subinciso 1.1.1, numerales 1.1.1.1 y 1.1.1.2 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria virtual celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura el martes 14 de enero de 2025.	Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura informa al Consejo Superior Universitario que acordó, dar por recibido y enterada de la aprobación del reglamento denominado: "Reglamento para la Estancia Universitaria de Profesores, Profesionales y Técnicos Extranjeros en la Universidad de San Carlos de Guatemala". (5 folios)

5.	Ref. SEJD-01-2025-1.1.2.2 de fecha 20 de enero de 2025.	M.A. Arq. Juan Fernando Arriola Alegría, Secretario de la Facultad de Arquitectura.	Remite transcripción del Punto PRIMERO, Inciso 1.1, subinciso 1.1.2, numerales 1.1.2.1 y 1.1.2.2 del Acta No. 01-2025 de sesión ordinaria virtual celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura el martes 14 de enero de 2025.	Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura da por recibido y se da por enterada de la resolución del Consejo Superior Universitario según punto OCTAVO, inciso 8.2 del Acta No. 23-2024 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de noviembre de 2024 (3 folios)
----	---	---	---	---

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. **Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión:** M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ph.D. Dr. Alberto García González, Ing. José Francisco Gomez Rivera, Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, M.A. Santos de Jesús Dávila Aguilar, Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini, Dr. Berner Alejandro García García, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Lic. Gregorio Lol Hernández, Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Arq. Milton Giovanni Fuentes López, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, MSc. Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Sr. Oscar Eduardo García Orantes, Sr. Elvis Enrique Ramírez Mérida, Dr. Abraham González Lemus, Abogada Astrid Elizabeth García Castillo y, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero. -----
2. **Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:** (16:05) M.A. Pedro Peláez Reyes; (16:08) Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona; (16:11) Dr. Juan José Prem González; (16:39) Dr. Mario David Cerón Donis; y (16:50) Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Felipe Hernández Sincal, y Sr. Wider Rolando Santos Chingo. -----
3. **Que se excusaron de participar en la presente sesión:** Lic. **Osmín de Jesús Pineda Melgar**, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Sr. **Marvin Rodolfo Argueta Anzueto**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. **Edgar Eduardo Parada Villalta**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía. -----
4. **Que estuvieron ausentes durante la sesión:** Lic. **Henry Manuel Arriaga Contreras**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. **Mec. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante Profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Dr. **Roberto Agustín Cáceres Stackmann**, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos; Lic. **José Alfredo Aguilar Orellana**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias



ACTA No. 02-2025
SESIÓN ORDINARIA
Jueves, 30 de enero de 2025

Jurídicas y Sociales; **Sr. Roberto Antonio Barraza González**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería; **Sr. Julio Armando Saavedra Gonzalez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; **Sr. Willy Rolando Barrientos Sancé**, Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología; **Srta. Ana Sofía Cardona Reyes**, de Representante Estudiantil de la la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. -----

5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos (17:38), en el mismo lugar y fecha de su inicio. **DOY FE.** -----